

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 25
DEL 17 DE ABRIL DE 2013

**Presidencia de la diputada
Patricia Elena Retamoza Vega**

EXHORTO A LOS CONGRESOS DE
GUERRERO Y OAXACA A NO PROMOVER
LEGISLACIONES LOCALES QUE ELIMINEN
SUS EFECTOS Y QUE PUEDAN
CONTRAVERNIR LA CONSTITUCION

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:

Antes, de conformidad con el artículo 76, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados tiene la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo, relativo a la reforma educativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013.

El diputado Fernando Rodríguez Doval: Muchas gracias, diputada presidenta. Estimados compañeros diputados, el pasado mes de diciembre en este Congreso de la Unión se aprobó una reforma educativa de enorme trascendencia para este país y además esa reforma educativa fue aprobada por un muy amplio consenso.

Recordemos que recibió la votación favorable del 72 por ciento de los diputados federales y del 88 por ciento de los senadores, así como de una gran mayoría de los Congresos locales.

El objetivo principal de esta reforma educativa es precisamente garantizar la calidad en nuestro sistema educativo. Incluso se incorporó como principio constitucional precisamente este principio de la calidad de la educación para un mejor futuro para nuestros niños y para nuestros jóvenes.

Al hablar de la calidad educativa, es indispensable hablar también de los maestros, que son precisamente los que transmiten los conocimientos, los que transmiten las habilidades a las nuevas generaciones.

Precisamente esta reforma contempla la evaluación universal a los maestros. Al hablar de la evaluación hay que decir

de manera muy clara que de ninguna manera la evaluación supone menoscabar los derechos de los trabajadores de la educación; al contrario, la evaluación beneficia a los maestros, la evaluación permite detectar aquellas deficiencias precisamente en los profesores, de tal manera que ellos puedan ser mejores, que ellos puedan ser más competitivos, que puedan de mejor manera transmitir los conocimientos. La evaluación incentiva también a los profesores a mantenerse actualizados en materia de los contenidos y de las mejores prácticas pedagógicas.

Por lo tanto —concluyo con esta parte de la evaluación— podemos decir que es enormemente positiva, no solamente para los alumnos, no solamente para el sistema docente sino, sobre todo, para los maestros.

Sin embargo, a pesar de esto, hemos visto que en México todavía existen grupos que anteponen sus intereses a los intereses superiores de la educación y a los intereses superiores de la nación.

Hemos visto grupos que con tal de mantener ciertos privilegios están dispuestos a sacrificar el futuro del país; es así como hemos visto algunas movilizaciones, en muchos casos además no exentas de violencia, de personas que dicen ser trabajadores de la educación y que buscan impedir que esta reforma educativa que aprobamos con un amplio consenso pueda justamente implementarse en sus estados.

Hemos visto, sobre todo, las amenazas de varios de estos grupos minoritarios en estados como Oaxaca y como Guerrero y que pretenden echar atrás lo que hicimos en este Congreso de la Unión con un muy amplio consenso.

Por eso lo que queremos a través de este punto de acuerdo es exhortar a los Congresos locales para que no sean presa de esa presión política y de ese chantaje de ciertos grupos violentos que pretenden sacrificar el futuro del país.

Quiero decir que reconocemos el esfuerzo de algunos actores políticos que a través del diálogo, que a través de la prudencia han buscado soluciones a este conflicto. Por ejemplo, el gobernador de Oaxaca, Gabino Cué, vino a este Congreso a presentarnos una iniciativa de reforma a la Ley

General de Educación, lo cual vemos como una oportunidad para dialogar y que recibimos con apertura.

Pero vemos que otros actores políticos, por el contrario, están siendo presas de este chantaje político de estos grupos que pretenden contravenir la Constitución a través de legislaciones estatales. Es por eso que el punto de acuerdo que ponemos hoy a consideración de esta honorable Cámara de Diputados es el siguiente:

Primero. Los diputados de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión reafirmamos nuestro compromiso con la educación de calidad, por lo que reiteramos nuestro respaldo a la reforma al artículo 3o. constitucional, que fue aprobada con un alto consenso el pasado mes de diciembre en este Congreso y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al honorable Congreso del estado de Guerrero y al honorable Congreso del estado de Oaxaca, a no promover legislaciones locales que, en los hechos, eliminen los efectos de la citada reforma educativa y que puedan contravenir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Concluyo ya, diputada presidenta, nada más indicando que desgraciadamente en todas las evaluaciones, en todos los análisis que se han hecho sobre la calidad educativa en México Oaxaca y Guerrero sistemáticamente aparecen en último lugar.

Si no permitimos que esta reforma educativa se implemente en todo el país, pero de manera muy especial en estos estados, estamos condenando a la juventud y a la niñez guerrerense y oaxaqueña al subdesarrollo, a la emigración y eso no se lo merecen y no lo podemos permitir. Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que esta soberanía respalda la reforma educativa publicada en el DOF el 26 de febrero de 2013 y exhorta a los Congresos de Guerrero y de Oaxaca a no promover legislaciones locales que eliminen sus efectos y que puedan contravenir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal Fernando Rodríguez Doval, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, y nu-

meral 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de carácter de urgente y obvia resolución por el que los diputados de la LXII Legislatura reiteramos nuestro respaldo a la reforma educativa publicada en el DOF el 26 de febrero de 2013; y por el que se exhorta al honorable Congreso del estado de Guerrero y al honorable Congreso del estado de Oaxaca a no promover legislaciones locales que, en los hechos, eliminen los efectos de la citada reforma educativa y que puedan contravenir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Consideraciones

En diciembre de 2012, en el marco del Pacto por México, el Ejecutivo federal presentó junto con los presidentes nacionales del PAN, PRI y PRD la iniciativa de reforma al artículo tercero constitucional en materia educativa. Dicha iniciativa fue aprobada por el Congreso de la Unión con un amplio consenso (72% de los diputados federales y 88% de los senadores votaron a favor). Del mismo modo, la reforma educativa fue aprobada por la mayoría de los congresos locales, por lo que el 26 de febrero de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El objetivo de la reforma educativa es garantizar la educación de calidad para los niños y jóvenes mexicanos. Uno de los medios para alcanzar el citado objetivo son los concursos de oposición de los maestros, tanto para el ingreso y permanencia en el servicio docente, como para la promoción a cargos administrativos o de supervisión. Así mismo, la reforma en materia educativa establece, desde la Constitución, la evaluación universal a los profesores a través de un órgano autónomo y con pleno respeto a los derechos laborales de los maestros.

La evaluación del sistema educativo permite detectar sus deficiencias para la implementación de soluciones, e incentiva a los maestros a mantenerse actualizados en lo relativo a contenidos y a las mejores prácticas pedagógicas. Las implicaciones de la evaluación universal, por lo tanto, son positivas: mayor transparencia del estado que guarda la educación, docentes más capacitados y competitivos, niños y jóvenes mejor preparados.

La evaluación en ningún caso supone una vulneración de los derechos laborales de los profesores. Al contrario, los profesores conocen bien sus ventajas puesto que ellos la aplican a sus alumnos para medir su desarrollo pedagógico. A través de la evaluación y del proceso de capacitación que la precederá, los profesores adquirirán nuevas capacidades, conocimientos, habilidades y aptitudes, serán personas más preparadas y mejor formadas en un mundo cada vez más competitivo. Podrán educar mejor a los niños y jóvenes, quienes recibirán una instrucción de mucho mejor calidad.

A pesar de lo anterior, aún existen en México grupos que anteponen sus intereses a los intereses de la nación; grupos que, con tal de preservar sus privilegios, están dispuestos a sacrificar el futuro del país. De este modo, un reducido número de profesores de los estados de Oaxaca y Guerrero, recientemente y haciendo uso de tácticas de chantaje político, han pretendido echar atrás la recién aprobada reforma a los artículos 3o. y 73 constitucionales.

En Oaxaca, unos cuantos maestros –que no representan ni el 10% del gremio de la entidad– adheridos a la sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) han tomado calles, carreteras y casetas, han ingresado a las instalaciones de radiodifusoras y han bloqueado centros comerciales y edificios públicos, afectando la actividad económica y turística de la entidad. Este reducido grupo, además, emprendió una campaña para desinformar a la sociedad con respecto a los fines y los alcances de la reforma en comento. Lo más grave: llevaron a cabo un paro de labores que afecta a más de un millón 300 mil alumnos.

Entre las demandas planteadas por los que se manifiestan se encuentra la entrega de novecientas veinte plazas, sin una previa evaluación. Asimismo se manifiestan en contra de la prueba ENLACE (Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares).

En Guerrero la situación no ha sido diferente: pocos maestros – que buscan mantener sus privilegios y seguir con la política de vender y heredar plazas – han recurrido al paro de labores, a las manifestaciones, a los bloqueos de carreteras y a la toma de edificios públicos como maniobras para presionar a los poderes públicos del estado a que cedan a sus demandas. En este sentido, el pasado 22 de marzo la autopista del sol fue bloqueada durante más de nueve horas. La pretensión: que la entidad, en los hechos, permanezca exenta de los alcances de la reforma educativa pu-

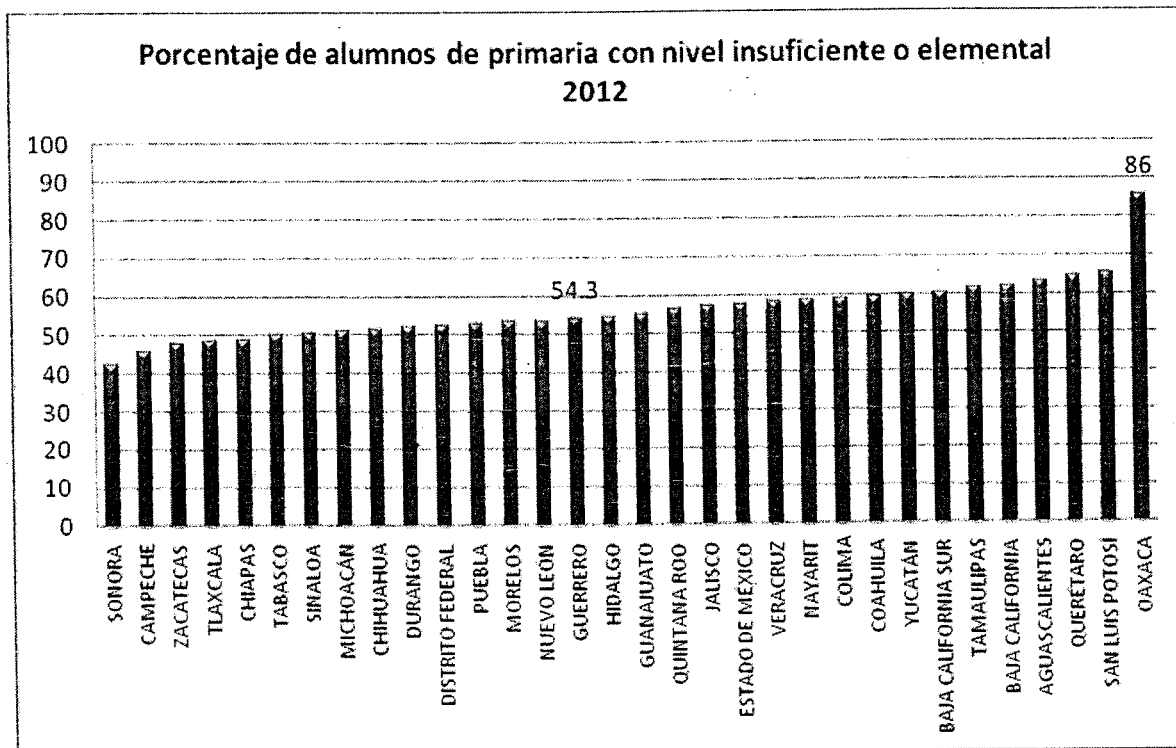
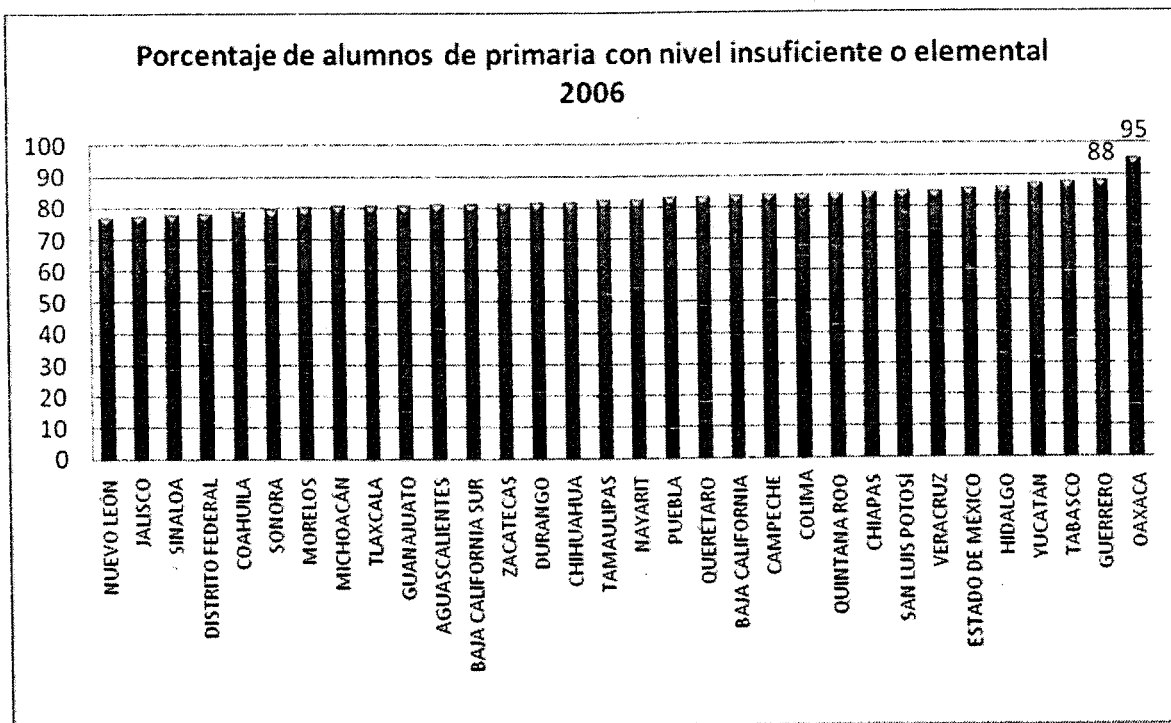
blicada en el Diario Oficial de la Federación en febrero de este año.

Las conductas descritas han significado una sistemática violación al Estado de Derecho, que debe ser sancionada conforme al orden normativo aplicable. No obstante, ante la ausencia de determinación por parte de las autoridades, los grupos mencionados que incurren en estas faltas se aprovechan y buscan negociar algo innegociable: la aplicación de la ley suprema de nuestro país, la Constitución Política.

A los principios establecidos en la Constitución debe adecuarse el resto de la legislación que se produzca en el país y ésta no la puede contradecir. La supremacía de la Carta Magna no puede estar sujeta a chantajes políticos, así como su aplicabilidad en todo el territorio nacional no acepta ningún tipo de exención. Sin embargo, en Guerrero, el gobernador Ángel Aguirre, sucumbió a las presiones e hizo suya la propuesta de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación Guerrero (CETEG) para reformar la Ley Estatal de Educación; iniciativa a todas luces inconstitucional, que pretende otorgar plazas a normalistas de manera automática – sin concurso de por medio – y evadir la evaluación a la que por disposición constitucional están obligados todos los maestros.

Tras la reforma educativa aprobada, el artículo tercero de la Constitución establece claramente, en su fracción IX, que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación es el responsable de “expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden”.

La prueba ENLACE ha evidenciado la mala situación en la que se encuentra el sistema educativo en los estados de Oaxaca y Guerrero, los cuales en 2006, en el rubro de matemáticas, tenían los porcentajes más altos de alumnos con bajo nivel. En 2012 la situación para Guerrero mejora, y sin embargo, más de la mitad de los alumnos permanecen en niveles de aprovechamiento bajos.



Ceder a los chantajes de las cúpulas sindicales implica condenar a los alumnos de dichas entidades al subdesarrollo y al atraso, además de representar flagrantes violaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En virtud de las consideraciones expuestas someto a consideración de esta soberanía, con el carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Los diputados de la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión reafirmamos nuestro compromiso con la educación de calidad, por lo que reiteramos nuestro respaldo a la reforma al artículo tercero constitucional que fue aprobada con un alto consenso el pasado mes de diciembre en este Congreso y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado de Guerrero y al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca a no promover legislaciones locales que, en los hechos, eliminen los efectos de la citada reforma educativa y que puedan contravenir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de abril de 2013.— Diputado Fernando Rodríguez Doval (rúbrica).»

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputado. Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pregunta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

SOLICITUD AL EJECUTIVO FEDERAL PARA DECRETAR COMO MUNICIPIO FRONTERIZO ANÁHUAC, NUEVO LEÓN

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: De conformidad con el artículo 76, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María de Jesús Huerta Rea para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal decrete a Anáhuac, Nuevo León, como municipio fronterizo, y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada María de Jesús Huerta Rea: Solicito que el presente proyecto se publique íntegro en el Diario de los Debates.

Con su venia, diputada presidenta. Compañeros y compañeras legisladores, agradezco la oportunidad que me permiten de presentar ante esta máxima tribuna de la nación esta proposición con punto de acuerdo, a nombre de las diputadas federales del estado de Nuevo León, del Grupo Parlamentario del PRI. Con esto manifestamos y reiteramos la responsabilidad que nos confiere la Constitución como representantes de las diversas demandas sociales.

Tácitamente es nuestro deber diseñar y modificar los diversos instrumentos jurídicos para contar con nuevas alternativas para su ejecución y eficiencia, en búsqueda de la justicia social y el bienestar de los ciudadanos.

Por lo anterior, la proposición con punto de acuerdo de referencia tiene por objeto exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, a efecto de que el municipio de Anáhuac, Nuevo León, sea considerado como fronterizo y como consiguiente reciba los beneficios económicos correspondientes.

Anáhuac es el único municipio fronterizo del estado de Nuevo León. Está ubicado a 200 kilómetros de la capital. Limita al norte con Laredo, Texas y Nuevo Laredo, Tamaulipas; al sur con Lampazos de Naranjo y Vallecillo, Nuevo León; al oriente con Guerrero, Tamaulipas, y al poniente con Juárez, Coahuila.

En este tenor, el pasado mes de diciembre de 2012 el Congreso estatal aprobó por unanimidad y exhortó al titular del Poder Ejecutivo en el mismo sentido, el cual fue presentado este punto de acuerdo por el diputado local José Anto-

nio González Villarreal, a nombre también del Grupo Parlamentario del PRI, en el Congreso del estado.

Tácitamente los beneficios de estímulos fiscales y económicos que la federación mantiene, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorga a las personas físicas y morales establecidas en las referidas zonas son: el impuesto al valor agregado, cuya tasa es del 11 por ciento; los impuestos generales de importación y exportación, así como las contribuciones y cuotas compensatorias, en los términos de la Ley Aduanera; el impuesto sobre nómina, que favorece el desarrollo económico de estas circunscripciones territoriales, principalmente en obra pública; impuestos sobre la adquisición de inmuebles; impuestos prediales y municipales; productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras; impuestos de la tenencia y uso de vehículos; servicios públicos municipales; servicios de catastro y usos del suelo.

La estrategia programática del Ramo 28; es decir, que si un municipio lleva a cabo actividades de comercio exterior, es susceptible de solicitar el recurso previsto en el fondo del 0.136 por ciento de la recaudación federal participable.

Por los argumentos anteriormente vertidos, dada la ubicación geográfica de Anáhuac, Nuevo León, solicitamos respetuosamente contar con el apoyo de esta honorable asamblea, a efecto de que sea aprobado el presente proyecto. Es cuanto, compañera presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que decrete Anáhuac, Nuevo León, como municipio fronterizo, a cargo de la diputada María de Jesús Huerta Rea y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Los diputados de la Coordinación de Nuevo León del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción I, 62, 65, 76, 79, 82 y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración del pleno la presente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El artículo 42 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala:

El territorio nacional comprende: el de las partes integrantes de la Federación; el de las islas, incluyendo los arrecifes y cayos en los mares adyacentes; el de la isla Guadalupe y las Revillagigedo situadas en el Océano Pacífico; la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas, cayos y arrecifes; las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije el derecho internacional y las marítimas interiores, y el espacio situado sobre el territorio nacional, con la extensión y modalidades que establezca el propio derecho internacional.

La frontera con mayor extensión, en México, es la norte, ya que cuenta con una longitud de 3 mil 326 kilómetros lineales, la cual está definida por el río Bravo, que es el más largo del país. Además, es la frontera con el mayor número de cruces legales en el mundo, con 50.23 por ciento de cruces peatonales desde 2002, e ilegales con casi 12 millones.¹

La frontera internacional terrestre tiene 3.185 kilómetros de largo e inicia en la desembocadura del Río Bravo con el Golfo de México, y corre a lo largo de éste sobre un punto entre El Paso y Ciudad Juárez hasta Tijuana.

La región a lo largo de la frontera es caracterizada por los desiertos, las montañas, y dos ríos importantes el Colorado y el Río Grande (Río Bravo del Norte).

En ella, los estados estadounidenses son California, Arizona, Nuevo México, y Texas; y los mexicanos, Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.²

Delimitando el objeto de estudio del presente proyecto, Anáhuac es el único municipio fronterizo de Nuevo León.

Está a 200 kilómetros de la capital del estado. Limita al norte con Laredo, Texas, y Nuevo Laredo, Tamaulipas, al sur con Lampazos de Naranjo y Vallecillo Nuevo León; al oriente con Guerrero, Tamaulipas, y al poniente con Juárez, Coahuila.³

Pese a ser un municipio fronterizo la ley no lo califica como tal, por ello el objetivo de la presente proposición con punto de acuerdo es exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal para que Anáhuac sea decretado como municipio fronterizo y por ende, reciba los derechos que el marco jurídico confiere a estas circunscripciones.

En este tenor, es menester señalar que el pasado mes de diciembre, en el Congreso de Nuevo León se aprobó por unanimidad un exhorto dirigido al titular del Poder Ejecutivo federal, a fin de que realice las gestiones correspondientes, para que Anáhuac goce de los derechos que el marco jurídico vigente les concede a las regiones fronterizas.

Esta proposición fue presentada por el diputado José Antonio González Villarreal, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI.

Los beneficios o estímulos fiscales y económicos que la federación, mediante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorga a las personas físicas y a las morales establecidas en la referida zona son

El impuesto al valor agregado, en los términos de la ley de referencia:

Artículo 2o. El impuesto se calculará aplicando la tasa de 11 por ciento a los valores que señala esta ley, cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto, se realicen por residentes en la región fronteriza, y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la citada región fronteriza.

Tratándose de importación, se aplicará la tasa de 11 por ciento siempre que los bienes y servicios sean enajenados o prestados en la mencionada región fronteriza.

Tratándose de la enajenación de inmuebles en la región fronteriza, el impuesto al valor agregado se calculará aplicando al valor que señala esta ley la tasa de 16 por ciento.

Para efectos de esta ley, se considera como región fronteriza, además de la franja fronteriza de 20 kilómetros paralela a las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, todo el territorio de los estados de Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo, los municipios de Caborca y de Cananea, Sonora, así como la región parcial del Estado de Sonora comprendida en los siguientes límites: al norte, la línea divisoria internacional desde el cauce del Río Colorado hasta el punto situado en esa línea a 10 kilómetros al oeste del Municipio Plutarco Elías Calles; de ese punto, una línea recta hasta llegar a la costa, a un punto situado a 10 kilómetros, al este de Puerto Peñasco; de ahí, siguiendo el cauce de ese río, hacia el norte hasta encontrar la línea divisoria internacional.

Los impuestos generales de importación y exportación, así como las contribuciones y cuotas compensatorias, en los términos de la Ley Aduanera.

El impuesto sobre nómina que favorece al desarrollo económico de estas circunscripciones territoriales, principalmente en obra pública.

Impuestos sobre la adquisición de inmuebles.

Impuestos prediales estatales y municipales.

Productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras.

Impuestos de la tenencia o uso de vehículos.

Servicios públicos municipales.

Servicios de catastro y usos del suelo.

La estrategia programática del ramo 28, es decir, si en un municipio se llevan a cabo actividades de comercio exterior es susceptible de solicitar los recursos previstos en el fondo de 0.136 por ciento de la recaudación federal participable.

En consecuencia, dada la ubicación geográfica de Anáhuac, Nuevo León, solicitamos respetuosamente sea considerado con la mayor brevedad como municipio fronterizo.

Por lo expuesto nos permitimos someter a consideración de esta legislatura la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal que decrete a Anáhuac, Nuevo León, como municipio fronterizo.

Notas:

1 Blanco Mendoza, Herminio. *“Las negociaciones comerciales de México con el mundo”*, en Mancilla Vargas, Víctor Enrique. *La apertura comercial de México*.

2 Blanco Mendoza, Herminio. *“Las negociaciones comerciales de México con el mundo”*, en Mancilla Vargas, Víctor Enrique. *La apertura comercial de México*.

3 <http://www.nl.gob.mx/>

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de abril de 2013.— Diputados: María de Jesús Huerta Rea, Javier Treviño Cantú, Pedro Pablo Treviño Villarreal, Benito Caballero Garza, Eloy Cantú Segovia, Marco Antonio González Valdez, Abel Guerra Garza, Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, Jorge Mendoza Garza (rúbricas).»

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández: Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pregunta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Se considera de urgente resolución.

De conformidad con el artículo 113, numeral 3, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene el uso de la voz, por la fracción parlamentaria de Nueva Alianza, la diputada María Sanjuana Cerda Franco, hasta por tres minutos.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Con el permiso de la Presidencia. Señoras y señores legisladores, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza está a favor del punto de acuerdo, porque una de nuestras prioridades consiste en impulsar la agenda municipalista, como elemento indispensable en el proceso de construcción del federalismo mexicano del siglo XXI.

El municipio es la base de la organización política y social de las naciones contemporáneas, el primer y más cotidiano contacto de la población con el Estado se da a través de los gobiernos municipales. Por ello es importante trabajar en los distintos ámbitos, particularmente en el Congreso de la Unión, para generar las condiciones legales, fiscales, políticas e institucionales que fortalezcan a los ayuntamientos y detone el desarrollo sustentable en los municipios.

Es importante que en la promoción de la agenda municipalista se tome en cuenta que existe una gran diversidad en

todos los municipios de México, mientras algunos tienen condiciones que les permiten desarrollarse y generar bienestar y seguridad a sus habitantes otros —la mayoría— presentan situaciones de marginación y pobreza. Por eso debemos enfocar esfuerzos hacia la optimización de las ventajas que cada municipio puede explotar.

En este orden de ideas, es muy pertinente el resolutivo que se propone en el punto de acuerdo, el municipio de Anáhuac seguramente obtendrá beneficios a partir de su clasificación como municipio fronterizo.

Anáhuac es un municipio de apenas 18 mil 483 habitantes, su población económicamente activa es de 6 mil 589; es decir, un 43 por ciento. Pero nos llama la atención que de la población ocupada, el 73 por ciento son hombres y el 27 por ciento son mujeres, mientras que a nivel nacional la proporción es 62 por ciento hombres y 38 por ciento mujeres. Es decir, en Anáhuac, Nuevo León, las mujeres necesitan más oportunidades de trabajo y condiciones propicias para trabajar.

Pero hay otro dato, en Anáhuac, 10 mil 370 personas tienen menos de 30 años de edad, lo que representa el 56 por ciento de su población total, y la población en edad para estudiar, es decir de 3 a 24 años de edad, asciende a 7 mil 328 niños y jóvenes, de los cuales solamente asisten a escuela 4 mil 679; es decir, el 63 por ciento. Pero lo más significativo es que en los niveles de educación media y superior el porcentaje de jóvenes que no asisten a la escuela es del 64 por ciento.

Este municipio cuenta solo con 13 escuelas de preescolar, siete de primaria, cinco de secundaria y dos de bachillerato.

Un dato todavía muy significativo: en las tardes en este municipio no hay una actividad atractiva y productiva para los jóvenes.

El área de educación media superior está completamente desprotegida, por eso consideramos que con los beneficios económicos fiscales que se obtengan al considerarlo como municipio fronterizo, Anáhuac podría tener otra vez un punto de desarrollo más significativo, brindándole oportunidades a jóvenes y a mujeres con mejores y más escuelas y, sobre todo, con mayores oportunidades en la vida productiva.

Por eso, el Grupo de Nueva Alianza manifestamos nuestro apoyo a este punto de acuerdo y haremos lo conducente pa-

ra que en nuestra tierra, en lo particular en Anáhuac, podamos consolidar este punto de acuerdo a favor de lo aquí expresado. Muchas gracias. Nueva Alianza con su voto a favor.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputada. Por la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, en el uso de la voz el diputado Ricardo Cantú Garza, hasta por tres minutos.

El diputado Ricardo Cantú Garza: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, Nuevo León cuenta con poco más de 4 millones de habitantes y es considerado el octavo en la lista de los más poblados de nuestro país. De sus habitantes se sabe bien que la mayor parte viven en la zona metropolitana de Monterrey.

Las principales actividades comerciales del estado radican principalmente en el comercio, la industria, actividades agropecuarias, transportes y comunicaciones y la maquila, dejando claro de todo ello que el estado tiene una elevada tasa de participación económica a nivel nacional, misma que en todo momento debe ser atendida e incentivada para permitir aún más su crecimiento.

Comparado con otras entidades federativas donde se tienen varios municipios aledaños a los Estados Unidos de América, Nuevo León solamente tiene un municipio fronterizo, dicho municipio es el de Anáhuac. No obstante a la amplia gama de actividades económicas que se desarrollan en todo Nuevo León el municipio de Anáhuac, como muchos otros, es un lugar pobre y la mayoría de sus habitantes solo cuentan principalmente con los trabajos que pueden ofrecerse en las empresas, con un salario mínimo.

Compañeras y compañeros diputados, con estos antecedentes debemos tener claro que es necesaria la intervención de múltiples factores que permitan un equilibrio social y económico, no solo para este municipio y Nuevo León, sino también para todo el territorio nacional.

Decir que este municipio no pueda ser considerado como parte de una franja fronteriza es sinónimo de injusticia e inequidad, pues dadas las actuales condiciones en las que viven decenas de familias en Anáhuac, ven constantemente mermados sus ingresos provenientes de sus pequeños salarios, como consecuencia del pago de altas tasas impositivas.

Es pertinente señalar que el presente punto de acuerdo enuncia con precisión el tipo de estímulos fiscales y eco-

nómicos a los que estarían sujetos sus habitantes, trabajadores y empresas, beneficios tales como un impuesto al valor agregado, que puede ser calculado aplicando la tasa del 11 por ciento a los valores que señala la ley, pueden ser sujetos para su inclusión en los conceptos de impuestos generales de importación y exportación, así como las contribuciones y cuotas compensatorias en los términos de la Ley Aduanera; estarían en condiciones de solicitar los recursos previstos en el Fondo 0.136 por ciento de la recaudación federal participable, bajo el rubro de la estrategia programática del Ramo 28, ya considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Es decir, consideramos que el beneficio de brindarles estas atenciones a los habitantes y empresarios del municipio de Anáhuac, con el reconocimiento de ser parte de la frontera con Estados Unidos de América, es también una garantía de la mejora en la calidad de vida de ellos y del fortalecimiento al federalismo nacional. No solo estamos hablando entonces de los beneficios directos antes descritos, sino también de la activación de toda una cadena productiva que brinde frutos para el estado de Nuevo León y para el país.

Por lo antes expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votaremos a favor del presente punto de acuerdo. Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputado. Por la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, en el uso de la voz la diputada Martha Beatriz Córdova Bernal.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: Con su venia, diputada presidenta. La frontera norte es la de mayor extensión en todo el país, al contar con una longitud de 3 mil 326 kilómetros lineales. En ésta existe una zona económica conocida como franja fronteriza, determinada por una visión preponderantemente económica, ya que tiene un desarrollo desigual debido a las diferencias de la economía deformada por el carácter económico, político y social de la dinámica fronteriza.

La característica principal de esta zona radica en que existen exenciones arancelarias para la importación de ciertos productos, con presencia solo al interior de la franja. Otro importante aspecto es que la tasa de algunos impuestos es baja. Un claro ejemplo de ello es el caso del impuesto al valor agregado, que en dicha zona es del 11 por ciento, a diferencia del 16 por ciento en el resto del país.

Estas prerrogativas reconocidas a los estados y municipios que conforman la zona económica denominada como franja fronteriza surgen como una medida preventiva para evitar el quebranto del mercado nacional, ya que por su propia condición resulta casi imposible competir contra la inmensa cantidad de productos de origen estadounidense que pueden adquirirse a menor precio.

La frontera norte tiene un desarrollo desigual debido a las diferencias de la economía, deformada por el carácter económico, político y social antes mencionado. No podemos dejar pasar temas de extrema importancia. Las grandes concentraciones de población en esta región atraen diversos problemas, como lo son las carencias importantes en la infraestructura urbana, educativa y de salud.

La población tiene, en general, un bajo nivel de escolaridad y la mayoría de la infraestructura de salud se concentra en los grandes centros urbanos fronterizos. Asimismo, existe un sector importante de la población que no tiene acceso al agua potable, drenaje y vivienda.

Las mayores situaciones de riesgo que existen en estos estados del norte son el tráfico de armas, el lavado de dinero, las drogas y los indocumentados. Todo en consecuencia de la falta de coordinación y apoyo oportuno de las autoridades, generando violencia e inseguridad en esta región.

Concordamos con el punto de acuerdo en la solicitud al titular del Poder Ejecutivo federal para decretar a Anáhuac, Nuevo León, como municipio fronterizo, lo cual representa un beneficio para los habitantes de la demarcación. Pero lo trascendental de los municipios fronterizos debería centrarse en la seguridad interna y en el auge de la economía, que debe optimizarse para que la población no piense en emigrar hacia los Estados Unidos de América.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano votará a favor de este punto de acuerdo. Es cuanto.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputada. Por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en el uso de la voz el diputado David Pérez Tejada Padilla.

Saludamos a alumnos de derecho que vienen del Colegio Universitario de Humanidades del estado de Querétaro, invitados por el diputado Ricardo Anaya Cortés. Bienvenidos.

El diputado David Pérez Tejada Padilla: Con su venia, señora presidenta. Honorable asamblea, en el marco económico las regiones tienen éxito con respecto a otras gracias a la ventaja comparativa; es decir, cada región aprovecha sus entornos naturales, como la geografía, para ofrecer a otras latitudes aquello que no tienen. Pero la ventaja comparativa no necesariamente proviene de marcos naturales, también pueden ser artificiales, como los beneficios fiscales, pudiendo comercializar de esta manera a un costo menor a lo que podrían realizar sus competidores.

Por lo anterior, y en voz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, creemos que este punto de acuerdo sujeto a discusión en este instante es justo y debe concederse para lograr que el municipio de Anáhuac, en Nuevo León, sea considerado como un municipio fronterizo.

Les quiero comentar que —por mi antecedente de ser residente de un municipio fronterizo de Mexicali, Baja California— nos sumamos a esta propuesta de uno de los 51 municipios que integran Nuevo León, ya que a cerca de 80 años de haber sido fundado este municipio tiene una frontera muy dinámica, que es la frontera de Colombia-Nuevo León, que es la que colinda al extremo norte con el condado de Webb, en Texas.

Es por ello que el municipio de Anáhuac, al ser parte de la frontera norte, se ve en una constante de tener que comercializar productos, bienes y servicios, por ello su población está ávida de poder satisfacer estas necesidades con sus homólogos del otro lado de la frontera. En este sentido, la actividad de intercambio entre ellos se ve muy limitada y en desventaja.

En este orden de ideas, se está configurando una discriminación entre las células municipales, pero más que eso es una discriminación hacia las personas que habitan en esta comunidad municipal de Anáhuac.

Es por ello que pugnamos que en breve el Ejecutivo federal emita el acto administrativo pertinente a que se decrete este municipio de Anáhuac, Nuevo León, como fronterizo y en consecuencia se tendría una gama de beneficios a favor de este municipio, especialmente en el tema tributario, ante la Secretaría de Economía, y de Hacienda y Crédito Público.

Respecto a esto último, se ha pronunciado de modo indirecto el pleno de la Suprema Corte, expresando que al no

concederle a los municipios fronterizos el mismo trato se estaría rompiendo con una equidad, la cual es un principio en perjuicio de las personas, de acuerdo al artículo 31 de nuestra Constitución.

Para cerrar, únicamente a nombre del Partido Verde Ecológico de México, decirles que para nosotros este punto de acuerdo es de suma importancia, que nos sumemos todos los diputados y diputadas de esta honorable asamblea, ya que con actos como éste demostraremos que las políticas públicas se pueden hacer realidad para los pobladores de cierto municipio. Debemos hacer lo posible, diputados. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputado. Por la fracción parlamentaria del PRD, en el uso de la voz el diputado Marcelo Garza Ruvalcaba.

El diputado Marcelo Garza Ruvalcaba: Con su permiso, diputada presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas. En relación al punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal decrete el municipio de Anáhuac, Nuevo León, como municipio fronterizo, quiero exponer a nombre del Partido de la Revolución Democrática ante esta honorable asamblea lo siguiente:

La historia de México es la de una sociedad que a lo largo del tiempo ha buscado su unidad y su identidad a través de la convergencia de sus distintos proyectos y formas de pensar. Si bien es cierto que México es un país plural y con una amplia diversidad de culturas, pueblos y formas de pensar, esto no ha sido un obstáculo para conformar un país unido y orgulloso de sí mismo.

Cada región y cada lugar de nuestro país tienen distintos rasgos económicos, políticos y sociales, que a pesar de su particularidad han contribuido al enriquecimiento de la cultura mexicana.

En el caso del estado de Nuevo León, los que nacimos y vivimos ahí nos sentimos muy orgullosos de ser mexicanos. Hablar de Nuevo León es hablar de la historia de México; Nuevo León es un estado que ha contribuido al desarrollo del país mediante la búsqueda de la industrialización y el desarrollo empresarial.

La cultura regiomontana se ha caracterizado siempre por la innovación y por entender al trabajo como algo vital para mejorar la calidad de vida de los mexicanos. En este sentido, siempre hemos estado dispuestos a colaborar y a ayu-

dar a otros estados que integran nuestra República. Somos promotores y defensores del pacto federal; sabemos que como estado y como mexicanos debemos apoyar a aquellos otros estados que enfrentan retos. En Nuevo León siempre buscamos contribuir con nuestro país.

Es por esto, compañeras y compañeros diputados, que nos presentamos ante esta soberanía, con el objetivo de pedirles su apoyo para que el municipio de Anáhuac sea considerado como municipio fronterizo.

El municipio de Anáhuac tiene una gran perspectiva de crecimiento en materia de agricultura y ganadería; su ubicación estratégica le genera una potencialidad de desarrollo importante, ya que es frontera con la mayor economía del mundo y el reconocimiento solicitado le permitirá contar con mecanismos financieros eficientes.

Este contexto privilegiado nos obliga a coadyuvar y trabajar a favor de este municipio para que logre sus objetivos. El reconocimiento de municipio fronterizo le permitirá tener capacidades fiscales necesarias, así como instrumentos de política pública para seguir generando mejores condiciones económicas y sociales para la región, y con ello posibilitar un mejor escenario de desarrollo para todos los habitantes del municipio; al mismo tiempo, les daremos el impulso necesario para insertarse de manera exitosa en la economía de América del Norte, y con ello posicionarlo dentro del contexto de la globalización. Para el futuro de nuestro país es imprescindible seguir teniendo los instrumentos necesarios que permitan consolidarnos con nuestros socios comerciales.

Compañeros y compañeras diputadas, Nuevo León y el municipio de Anáhuac requieren el apoyo de todos ustedes, por ello les solicito de manera respetuosa aprueben este exhorto que sin duda beneficiará a todo México. Muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputado. Por la fracción parlamentaria del PAN, en el uso de la voz el diputado Alberto Coronado Quintanilla.

El diputado Alberto Coronado Quintanilla: Con su permiso, presidenta. Amigas y amigos todos, el tema que nos ocupa el día de hoy pone de manifiesto la responsabilidad de fomentar el desarrollo integral y el crecimiento de todas las zonas del país. El municipio de Anáhuac es el único municipio de Nuevo León que cuenta con una zona fronte-

riza que se compone de unos 15 kilómetros con el estado de Texas.

Cabe recordar que el 31 de enero de 1989, el Ejecutivo federal emitió un decreto por el que se expropió por causa de utilidad pública una superficie de 332 hectáreas del ejido de Colombia de este municipio a favor del gobierno del estado, para destinarlo a la construcción de un puente internacional.

El puente cuenta con ocho carriles para el tráfico comercial y no comercial; conecta a Laredo con Colombia, Nuevo León, a través del extremo norte de la carretera 1 de Nuevo León con la carretera 255 del estado de Texas. Es operado por la ciudad de Laredo y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Desde 1992 el municipio de Anáhuac recibe las contribuciones federales por el uso comercial del puente Colombia, el cual es el único paso fronterizo que existe entre Nuevo León y Estados Unidos de América. A 20 años de su apertura, el puente se ha posicionado como la puerta de salida de las exportaciones de empresas regiomontanas.

Asimismo, y a pesar de ser legalmente un municipio fronterizo, el impuesto al valor agregado en ese lugar se calcula aplicando la tasa del 16 por ciento y, como bien lo establece el presente punto de acuerdo, el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado señala que el impuesto se calcula aplicando la tasa del 11 por ciento a los valores que señale esta ley.

Amigas y amigos, para Acción Nacional el municipio formado por el conjunto de familias que habitan una comunidad es el eje de la estructura política nacional y espacio privilegiado para el desarrollo del país. Asimismo el sistema federal debe asegurar las facultades y los recursos suficientes para el municipio, así como también la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno.

Por lo anterior expuesto en este posicionamiento, el Partido Acción Nacional votará a favor del presente punto de acuerdo, con el fin de garantizar el crecimiento de este municipio a favor de sus habitantes. Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputado. Por la fracción parlamentaria del PRI, en el uso de la voz el diputado Benito Caballero Garza.

Saludamos al alcalde de San Diego, Bob Filner, y a representantes de la Cámara de Comercio de San Diego, California, invitados por la Comisión de Asuntos Frontera Norte, que preside el diputado Jaime Bonilla Valdés. Sean bienvenidos.

El diputado Benito Caballero Garza: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, como lo ha señalado nuestra compañera, la diputada María de Jesús Huerta, el estado de Nuevo León cuenta actualmente con un solo municipio fronterizo, el municipio de Anáhuac, el cual a pesar de contar con todas las características y requisitos que la ley señala, no ha sido reconocido ni catalogado como tal, por lo que no recibe los derechos ni las prerrogativas que el marco jurídico otorga a todas las demarcaciones fronterizas.

Es decir, ni el municipio, ni los habitantes, ni los sectores productivos reciben los beneficios, ni estímulos, tanto fiscales como económicos que otorga la federación, lo cual repercute de manera negativa en el desarrollo económico, social y cultural de las familias que allá habitan.

Considero, compañeras y compañeros diputados, que éste es un tema eminentemente de justicia social por el que resulta adecuado exhortar respetuosamente al Ejecutivo federal a que incorpore al municipio de Anáhuac a la categoría de fronterizo, en virtud de que satisface todos los requisitos señalados en la normatividad vigente, incluyendo el párrafo primero del artículo 136 de la Ley de Aduanas.

Pese a que satisface todos estos requerimientos, distinguida asamblea, el municipio de Anáhuac y sus habitantes no reciben hoy los beneficios fiscales ni económicos a que tienen derecho. Me refiero a lo referente al impuesto al valor agregado, a la adquisición de inmuebles, el impuesto predial, que se otorguen productos, aprovechamientos y contribuciones; el de mejoras, el de la tenencia o uso de vehículos, el de servicios públicos municipales, en el servicio de catastro o el del uso del suelo, así como el establecido en la estrategia programática del Ramo 28.

En otras palabras, Anáhuac ha recibido un trato injusto e inequitativo por muchos años, motivo por el que hoy el Grupo Parlamentario del PRI y, por lo que escuché, todos los grupos parlamentarios de este Congreso se pronuncian a favor de la proposición con punto de acuerdo que está a discusión.

Revertir la situación desigual que ha vivido el municipio, compañeras y compañeros diputados, requiere de que desde el ámbito de nuestra competencia impulsemos acciones concretas que beneficien a los habitantes de esta demarcación, lo cual implica retomar las bases de un federalismo sano y participativo, y que contribuirá a fortalecer los principios de un municipio libre que busca generar los mayores beneficios posibles a sus habitantes.

Compartir importantes tareas legislativas y gubernamentales en el México de graves desigualdades sociales y de fuertes desequilibrios regionales nos obligan, a este Congreso, a potenciar y fortalecer los tres niveles de gobierno para materializar la justicia social y la democracia participativa.

Por ello el Grupo Parlamentario del PRI respalda con entusiasmo esta propuesta de nuestra compañera Mary Huerta, que como mujer y como todas las mujeres de este Congreso es una luchadora social, cuya sensibilidad y compromiso por las causas populares quedan de manifiesto con este punto de acuerdo. Es cuanto.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el acuerdo.

El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Aprobado. Comuníquese.

PROCESOS ELECTORALES POR LLEVARSE A CABO EN 2013

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: De conformidad con el artículo 76, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Ricardo Monreal Ávila para presentar proposición con punto de acuerdo en relación

con los procesos electorales que se llevarán a cabo durante el 2013, suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadanos legisladores, ciudadana presidenta, el país, nuestra nación, se encuentra en grave riesgo, hay una crisis sistémica que los mexicanos y las mexicanas estamos viviendo, donde convergen la crisis de inseguridad, desempleo, corrupción, impunidad, aunado a la crisis educativa, del sector salud, de escasez de alimentos y agravado con la falta de legitimidad en la representación popular.

Esto está provocando un abismo entre la representación formal y la población a la que supuestamente representamos. Por eso ahora me permito plantearles un asunto de la mayor importancia.

Este punto de acuerdo que les planteo fue sustituido porque originalmente había planteado que se investigara la enorme corrupción que hay en el IFE, la enorme complicidad que hay en el IFE en actos administrativos y de compra-venta de inmuebles. Pero solicité se fuera a comisión para sustituirlo por éste, que en honor a la verdad, diputadas del Partido Acción Nacional insistieron en que se planteara este tema tan trascendente. Además también con el beneplácito de diputados del PRD, del Verde y de otros partidos; creo que todos debemos estar interesados en que este punto se apruebe y se transparente.

¿En qué consiste? Consiste en la vigilancia de los 14 procesos locales electorales, en la supervisión y el seguimiento para que en esos estados del país donde habrá elecciones y donde se renuevan poderes ejecutivos locales, como es el caso de Baja California, o Congresos locales y ayuntamientos, como es el caso de las otras 13 entidades federativas, no ocurran irregularidades, trampas electorales, que no ocurra la operación política-electoral ilegal, dinero sucio financiando campañas políticas en regiones y en municipios, y haya un comportamiento de la autoridad federal y local a la altura de las circunstancias de las que el país exige.

Por esa razón, estoy planteando un punto de acuerdo general que contiene cuatro apartados; el primer apartado consiste en otorgarle a la Comisión Especial de programas sociales para que a través de un grupo de trabajo se dé seguimiento a los procesos locales electorales que se llevarán a cabo en julio de 2013, ¿para qué? Para evitar la manipulación, compra o coacción del voto y garantizar los

principios de certeza, legalidad e independencia, imparcialidad y objetividad.

Este punto me fue propuesto por el PRI, respecto de que fuera solo un grupo de trabajo dentro de la comisión y lo he aceptado, porque creo que a todos nos interesa y nos debe de interesar que haya limpieza en las elecciones.

El segundo punto es que la Cámara de Diputados exhorte al Ejecutivo federal y a los ejecutivos estatales donde se celebraran elecciones para que no se manipulen programas sociales ni ningún otro servicio público en beneficio de ningún partido o candidato para así blindar las elecciones.

El tercer punto, señala que la Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal y los titulares de los ejecutivos locales y ayuntamientos donde habrá elecciones este año, para que cuando menos 45 días antes de la elección suspendan la publicidad gubernamental, en los términos que establece el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La diputada María Beatriz Zavala Peniche (desde la curul): Presidenta.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: No hablo de suspender los programas, hablo de suspender la publicidad y el manejo...

Presidenta, se llama Beatriz Zavala y fue senadora de la República hace seis años.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Sonido, por favor, a la curul de la diputada Beatriz Zavala. ¿Con qué objeto, diputada? Sonido, por favor, a la curul de la diputada Beatriz Zavala.

La diputada María Beatriz Zavala Peniche (desde la curul): Presidenta, con el objeto de preguntarle al orador, al diputado Ricardo Monreal, si me permite hacerle una propuesta para completar este tercer punto de su proposición de punto de acuerdo.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Diputado, ¿acepta la pregunta?

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Sí, por supuesto.

La diputada María Beatriz Zavala Peniche (desde la curul): No una pregunta, presidenta, es proponer un agrega-

do: que además de la suspensión de la propaganda oficial de los programas en el orden del gobierno federal y de las entidades federativas, también se aplique el programa de blindaje electoral, que también debe ser 45 días antes de la elección.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Me parece correcto, diputada Beatriz Zavala. Usted fue secretaria de Desarrollo Social, usted sabe muy bien los efectos y las consecuencias.

No tendría inconveniente, como proponente de este punto de acuerdo y si la asamblea lo autoriza, que se agregue el tema que usted comenta sobre la instrumentación del programa de blindaje electoral; creo que enriquecería al punto de acuerdo contenido en estos cuatro apartados.

El cuarto y último punto que planteo es que la Cámara de Diputados envíe un exhorto al Ejecutivo federal, para que a través de la Procuraduría General de la República se instruya a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales a coadyuvar con las procuradurías de justicia locales donde se celebrarán elecciones este año, en la investigación y persecución de delitos electorales para inhibir cualquier conducta antijurídica que lesione, que altere, que vulnere la voluntad popular de los ciudadanos que emitan su voto de manera libre.

Éstos son los cuatro apartados que he precisado. Le pediría a la presidenta pueda plasmar íntegro el documento que he preparado para tal efecto y esperaría que los diputados y diputadas puedan honrar su palabra, los que así lo hicieron, para votar a favor. Esto seguro que así lo harán.

Quiero también por último decirles que fue una idea no solo propia, sino surge de diputadas también del Partido Acción Nacional, de Leo, de Conchita, de Beatriz, de Mariana, de varias, que me parece que todos tenemos que estar en ese mecanismo y en ese proceso de transparentar y de vigilar las elecciones para que haya legitimidad de quienes nos representan. Por su atención, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, sobre los procesos electorales por llevarse a cabo en 2013, a cargo de Ricardo Monreal Ávila y suscrita por Ricardo Mejía Berdeja, diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, integrantes de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con

fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción I, 79, numeral 2, fracción II, y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentan ante esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El periodo de elecciones en México es el tiempo establecido por la ley que permite que los ciudadanos acudan a las urnas para ejercer su derecho al voto y manifestar su voluntad en la elección de sus gobernantes. Es así, y bajo esta dinámica que se abre paso a la consolidación de la democracia.

Sin embargo, durante muchos años hemos visto con tristeza que la mayoría de las elecciones se llevan a cabo en condiciones inequitativas, debido a las múltiples irregularidades y delitos electorales que se cometen durante el proceso.

Los órganos electorales quienes fungen como encargados de vigilar y garantizar que las elecciones se den bajo el marco normativo, no han cumplido con las mínimas expectativas ciudadanas. Han actuado con ligereza y opacidad, siendo cómplices en la concreción de una elección totalmente irregular.

Tal es el ejemplo de la pasada elección presidencial, donde gobernadores y presidentes municipales del Partido Revolucionario Internacional echaron mano de la publicidad gubernamental, programas sociales y recursos públicos que le permitieran la compra de voluntades, aprovechándose de la necesidad de los mexicanos sin que el Instituto Federal Electoral (IFE) actuara conforme a derecho.

Además de las múltiples pruebas presentadas ante el IFE por el candidato de la coalición Movimiento Progresista que demostraban el rebase de los topes de campaña, la compra de votos y demás irregularidades, se hizo caso omiso, dando paso a un proceso electoral deficiente.

Ahora bien, durante este año se celebrarán elecciones en 14 estados de la República Mexicana, incluyendo la elección de gobernador en Baja California, por lo que es necesario garantizar que estas se lleven a cabo conforme la establece la ley.

Poner en activo la comisión especial de programas sociales para que dé seguimiento a las elecciones locales, reforzaría

considerablemente las acciones realizadas por los órganos electorales, la cual en coadyuvancia con las fiscalías especializadas para la atención contra delitos electorales de los estados blindarían los procesos electorales de los 14 estados de la república.

De esta manera, se evitará que los gobiernos locales manipulen los programas sociales como la Cruzada Nacional contra el Hambre, impulsada por el gobierno federal a favor de su partido y atiendan la normatividad vigente en función de retirar la publicidad gubernamental en 45 días antes de la elección.

Recordemos que la entrada de Enrique Peña Nieto como presidente de la República contó con poca fuerza y legitimidad debido a la gran opacidad que existió en el proceso electoral.

La falta de procesos electorales limpios ponen en entredicho la existencia de democracia en el Estado mexicano, por lo que debemos actuar con responsabilidad y poner en marcha acciones que nos ayuden a contar con elecciones más justas y limpias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta a los Ejecutivos federal y estatales, donde se celebraran elecciones este año, para que no se manipulen los programas sociales, ni ningún otro servicio público en beneficio de ningún partido político o candidato, para blindar las elecciones.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivo federal y locales, donde habrá elecciones este año, para que cuando menos 45 días antes de la elección, suspendan toda la publicidad gubernamental, en términos de lo que establece el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero. La honorable Cámara de Diputados envía un exhorto al Ejecutivo federal para que a través de la Procuraduría General de la República, se instruya a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para coadyuvar con las Procuradurías de Justicia locales, donde se celebrarán elecciones este año, en la investigación y persecución de delitos electorales.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de abril de 2013.—
Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica).»

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates. Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pregunta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Se considera de urgente resolución. De conformidad con el artículo 113, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene el uso de la voz por la fracción parlamentaria de Nueva Alianza el diputado Luis Antonio González Roldán.

El diputado Luis Antonio González Roldán: Con el permiso de la Presidencia. Señoras y señores legisladores, la calidad de la democracia implica reconocer la libertad de los ciudadanos de elegir libremente a sus representantes en procesos legales legítimos y sin condicionamiento de ningún tipo.

Actualmente ya no es suficiente la presencia de comicios para determinar la existencia o no de un régimen democrático, lo que hoy en día se exige es que esos procesos sean apegados a la legalidad, se den en un contexto de plena libertad y que sus resultados sean respetados por todos los actores políticos y la sociedad.

Nuestra democracia —hay que decirlo— ha avanzado, ha avanzado de manera gradual, pero significativamente a niveles de una calidad democrática. En el ámbito federal aún despierta la confianza de los electores, porque hemos sido capaces de construir un andamiaje legal e institucional que protege el voto libre y secreto de la ciudadanía.

Esto —hay que decirlo— es un logro de la sociedad mexicana, no es patrimonio de partido alguno, grupo o líder personal. Debemos reconocer que existe la tentación de prácticas inequitativas que pretenden vulnerar principios

rectores de la materia político-electoral desde los niveles municipales, y desafortunadamente —también hay que decirlo— de todas las fuerzas políticas que buscan resquicios en la ley para tratar de influir en la decisión de los electores.

La coacción, compra y condicionamiento del voto son fenómenos latentes en los procesos locales en diversas partes de nuestro país. Lamentablemente ningún partido es ajeno a esta problemática.

Consideramos desde Nueva Alianza, que es nuestra obligación que en los 14 comicios locales ordinarios y en el proceso electoral extraordinario en el estado de Sonora, se cumpla fehacientemente con los principios de certeza, de legalidad, de imparcialidad, de objetividad, de independencia que exige la ciudadanía.

Es por ello que el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza está a favor de los aspectos contenidos en este punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, a fin de que desde la Comisión Especial de programas sociales se dé un seguimiento puntual a los 14 procesos electorales y el proceso extraordinario, contemplados para este año y contribuya a blindar estos programas. Más aún, que establezcan vínculos directos con la Fepade y sea profusa vigilante del desarrollo de los procesos electorales locales.

Un elemento paradójico, que debemos destacar desde esta tribuna, es que se pida la plena vigencia de los principios rectores en materia político-electoral, cuando existen hoy en día voces que no aceptan la validez de los mismos en los actos y resoluciones emanados por las propias autoridades competentes.

Debemos dejar de juzgar desde el ámbito político y legislativo lo que las autoridades electorales correspondientes ya juzgaron y resolvieron.

Estamos de acuerdo en evitar cualquier acción que signifique una coacción de voto. Menos aún de que sea la propia autoridad la que use recursos públicos con fines partidistas y electorales. Pero también invitamos a todas las fuerzas políticas a que aceptemos las reglas del juego democrático que nos hemos dado con antelación, así como exigimos legalidad para ciertas cosas respetemos la legalidad y la institucionalidad del régimen político mexicano, que es lo que tenemos que fortalecer y es lo que tenemos que salvaguardar. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputado. Por la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, en el uso de la voz la diputada Loretta Ortiz Ahlf.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se solidariza con el contenido del punto de acuerdo de urgente u obvia resolución presentado ante esta soberanía por nuestros compañeros diputados Monreal y Berdeja.

Sin lugar a dudas, es un reclamo de la ciudadanía que los comicios estén libres de contaminación, que estén ajenos a programas de gobierno que supuestamente están dirigidos a los sectores más marginados del país.

Este año —como apuntan los compañeros legisladores— se celebrarán elecciones en 14 entidades de la República, incluyendo una gubernatura. Al respecto tenemos la experiencia de los comicios realizados el año pasado, en que estuvo en juego la Presidencia de la República y cuyo proceso y resultado no tuvieron la limpieza que los mexicanos hubieran deseado.

Así se presentaron los casos en que las autoridades electorales, IFE y Trife desdeñaron sin más razones que el autoritarismo y la responsabilidad todos los argumentos que los partidos de oposición pusieron sobre la mesa de los debates.

Indudablemente, fue una pésima experiencia que se está volviendo recurrente, porque también en 2006 la fenomenología se presentó en el mismo sentido, de desalentar y violar la voluntad de los mexicanos.

Los casos de Monex y Soriana fueron los símbolos del fraude electoral de 2012 que fueron desechados de manera absurda e ilegal. De ahí que ante la proximidad de las elecciones de julio de este año y con la instauración de programas supuestamente sociales como la Cruzada contra el Hambre, el Seguro del Desempleo, el Seguro de Vida para Jefas de Familia tenemos que encender las luces rojas de alerta para que no se desvíen los recursos públicos destinados a dichos programas.

Es indispensable que las elecciones a realizarse estén libres de la sensación de contaminarlas con los recursos públicos destinados a fines que no debieran ser partidistas.

Afortunadamente, en la actual Legislatura, en contraposición del pasado reciente, contamos con una Comisión Especial de programas sociales, que entre sus objetivos para el trienio 2013-2015 se ha previsto incluir en su programa de trabajo precisamente el de procesos electorales para el periodo señalado.

Esta comisión especial ha iniciado sus trabajos preparatorios y en breve presentará el detalle de sus actividades en el rubro mencionado, de tal manera que pueda contar con toda clase de recursos indispensables para operar positiva y oportunamente.

En mérito de lo expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor del punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, presentado ante esta soberanía. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputada. Por la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, en el uso de la voz, el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

Saludamos a alumnos de la Escuela Primaria John Dewey, del estado de Querétaro, invitados por el diputado Marcos Aguilar Vega. Bienvenidos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidenta. Con su permiso. Este punto de acuerdo básicamente lo que persigue es construir un blindaje electoral en las 14 entidades federativas donde se llevarán a cabo comicios locales. Habrán 2 mil 181 cargos en disputa: una gubernatura, la de Baja California, ayuntamientos y diputados locales.

Lo que se persigue con este punto de acuerdo —que vemos que gozará del consenso— es ni más ni menos que evitar las trapacerías y la utilización facciosa y clientelar del gobierno de la propaganda oficial y de los programas sociales.

Lo que buscamos es que no sean estas elecciones ocasión para que gobernadores caciques o sátrapas utilicen todos los recursos del Estado, den línea a los funcionarios y bajen los programas sociales a través de beneficiarios que sean promovidos como futuros votantes, alterando de esta manera el ejercicio libre del sufragio, comprando y coaccionando el voto. Pero también lo que buscamos es que el gobierno federal no utilice las delegaciones como cuarteles electorales, sobre todo con lo que aquí comentaba la diputada Loretta Ortiz, el tema de la Cruzada contra el Hambre.

No queremos que la Cruzada contra el Hambre se convierta en una cruzada por los votos y que todo este alineamiento de programas que se está dando, coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social, sirva para coordinar toda una infraestructura territorial electoral, porque hemos visto cómo por un lado el Programa de Prevención del Delito que coordina Roberto Campa y por el otro lado Sedesol están armando todo un tejido territorial.

Sabemos de los problemas y no estamos en contra de que se apliquen los programas y se prevenga el delito, pero no queremos que sirvan para estar llevando votos.

También lo que planteamos es el tema de los órganos electorales locales. Nosotros vamos a cuestionar siempre las irregularidades de los órganos electorales, eso no es por tenerle o no respeto a las instituciones, es por cuestionar a los malos servidores públicos, y los institutos electorales locales son muy onerosos, pero se han convertido en órganos de consigna al servicio de los ejecutivos locales.

Quiero tocar, por ejemplo, el caso de Zacatecas, donde la presidenta del Instituto Electoral, Leticia Soto, ha venido obstruyendo el trabajo de los partidos políticos y ha bloqueado coaliciones, alterando el derecho de asociación y de autoorganización de los partidos políticos. Pero éste es un caso, el de Zacatecas; si revisamos otros estados e incluso señalaría con objetividad que no es nada más un asunto del PRI, es un asunto generalizado de los órganos electorales que se ponen de tapete de los ejecutivos locales.

Por eso en su momento plantearíamos también que construyamos un gran instituto nacional electoral, que coordine todos los procesos para evitar que se viole la secrecía, que se violen las campañas y que se viole el buen desarrollo democrático en nuestro país. Empecemos pues por este punto de acuerdo. Es cuanto, presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputado. Por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en el uso de la voz el diputado Óscar Eduardo Ramírez Aguilar.

El diputado Óscar Eduardo Ramírez Aguilar: Con el permiso de la Presidencia. Estamos plenamente convencidos que el punto de acuerdo que hoy se discute, promovido por el diputado Ricardo Monreal, es un asunto que debe unirnos a los mexicanos que aspiramos a una democracia transparente, libre, donde se garanticen procesos electorales transparentes para los ciudadanos.

Estamos también convencidos que el programa de la Cruzada Nacional contra el Hambre representa el gran motor para erradicar la pobreza. Nos atrevemos a garantizar que nunca un instrumento como debe ser los programas sociales, sea utilizado con objetivos clientelares, con objetivos electorales.

Por eso hacemos el llamado y nos sumamos para que los gobernadores de las diferentes entidades federativas y presidentes municipales donde se celebrarán los comicios electorales retiren su publicidad gubernamental, tal y como lo dispone nuestra Constitución Política de México, 45 días antes de celebrarse dicha jornada electoral.

Por lo anterior y la coincidencia que tenemos, el Partido Verde se pronuncia por la suspensión de esta publicidad; y que en los términos aludidos en las leyes estatales y en las leyes electorales específicas, se manifieste la imposibilidad de pronunciar cualquier programa social, cualquier obra pública y de esta manera garantizar un proceso en paz, tranquilo y sobre todo democrático. En igualdad de circunstancias. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputado. Por la fracción parlamentaria del PRD, en el uso de la voz la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero: Con su venia, diputada presidenta. Espero que también me extienda el tiempo como a mis demás compañeros. Compañeros y compañeras diputados, en el Grupo Parlamentario del PRD votaremos a favor de este presente punto de acuerdo toda vez que es inaceptable que ahora las mapacherías y trapacerías electorales se quieran institucionalizar.

Para muestra un botón. La famosa Cruzada contra el Hambre, con un exceso propagandístico de promoción electoral, millones de pesos a la promoción de un programa social en vez de aplicarlo de manera directa.

Más que esto, es un programa electorero con fachada muy mala —por cierto— de programa social. Con una pésima selección de los municipios objeto de atención que más bien obedece a las cabeceras distritales electorales de municipios que comprenden capitales políticos, botines para estos nuevos bucaneros de la miseria, mercenarios de la necesidad.

Del programa sin hambre, creo que no, sí tiene hambre, pero de votos comprados desde un partido que no solamente gana así, sino a través de la promoción de los mismos.

Preocupa que esta comisión ahora ya no sea comisión, va a ser un grupo de trabajo. Ojalá —espero, diputados— todos les demos ese respaldo para que verdaderamente tenga dientes y puedan ir más allá de la revisión de esas políticas públicas y no este grupo de partido busque también encastrar ese grupo de trabajo, como lo vimos el día de ayer con el asunto de Monex.

La Cruzada contra el Hambre, presente en las 32 entidades del país, eligió sin lugar a dudas los municipios más por su peso electoral que por su situación de pobreza.

Combatir la pobreza, combatir el hambre no se hace con la entrega de despensas de avena supuestamente enriquecidas. No, compañeras y compañeros diputados. Debemos de tener diagnósticos serios; contar con el trabajo de la academia, de muchas instituciones públicas que tienen investigación sobre el tema; transparentar los padrones de beneficiarios, coordinarnos no solamente con los estados sino con los municipios; el gobierno del DF y las 16 delegaciones; contar, si es verdaderamente una política pública, con la participación de la ciudadanía directa en la fiscalización, en la revisión y en el acompañamiento de estos programas sociales. Solo así, compañeros, podríamos confiar en que esto va hacia adelante y no va a ser una mera simulación.

Por eso, compañeros, en nuestro Grupo Parlamentario del PRD estaremos atentos con la ciudadanía, no solamente a hacer las denuncias correspondientes sino para fincar las responsabilidades administrativas y penales de esos servidores públicos que se dedican a mercadear y a traficar con la miseria, con la pobreza y que además —y ojalá y esto sea parte también de esta política de la Cámara— no avalemos pegarle de manera directa al bolsillo de esa gente en extrema pobreza incrementándole el IVA en medicinas y en alimentos. Por su atención, gracias y el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor del mismo.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputada. Por la fracción parlamentaria del PAN, en el uso de la voz la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Con el permiso de la Presidencia. Como nunca antes la política so-

cial del gobierno federal es objeto de manipulación y uso discrecional.

Desde la puesta en marcha de la llamada Cruzada contra el Hambre se han venido tomando una serie de decisiones que dejan ver claramente el objetivo electoral que este gobierno pretende imprimirle a la política social. La Cruzada excluyó a los municipios más pobres del país.

Se modifican a modo las reglas de operación de programas sociales para beneficiar a ciertos sectores de la población que no necesariamente son los que más necesitan, sino aquellos que representan grandes clientelas políticas. Tal es el caso de las reglas modificadas de Oportunidades, donde criterios de selección de la población objetivo de la Cruzada y la metodología de fiscalización de este programa son totalmente contradictorios.

Estas decisiones pasan por encima de los grandes avances de la institucionalidad de la política social de Estado que se había venido construyendo en nuestro país en los últimos años. Hoy todo eso es cosa del pasado; se actúa con total discrecionalidad y con un objetivo claro de rentabilidad política. Se ha perdido el rumbo de la política social.

Por eso afirmamos que no se busca ayudar a los que menos tienen, sino a los que aportan votos; no se busca aliviar la pobreza, sino producir rendimientos electorales.

En Acción Nacional alertamos al gobierno y sobre todo a la sociedad, tiene el gobierno actual que redirigir su política social, debe atender lo que más cala al país, que es la desigualdad, tiene que orientar su actuación para que haya una sociedad más justa y participativa.

Los principales operadores del PRI, que son sus gobernadores, ya están haciendo de las suyas en sus estados. Ahí está Veracruz, Quintana Roo. No vamos muy lejos, incluso, con mi estado, Chihuahua. Los señores gobernadores se dedican al próximo proceso electoral, atentando incluso contra sus propios militantes, acomodando piezas a modo.

Hace unos minutos el presidente nacional, Gustavo Madero, acaba de pedir juicio político para el gobernador de Veracruz y para Rosario Robles por el manejo discrecional de los programas sociales y le ha exigido a Peña Nieto que no ponga en riesgo el Pacto por México.

Ya estuvo suave, no vamos a permitir que traten de pasar por encima de nuestra disposición de trabajo por este país.

Si no respetan lo fundamental, tendrán respuesta en el mismo sentido, se quedarán con su Pacto por México, que no es otra cosa más que una deuda histórica que ha tenido el PRI con todos los mexicanos.

Exigimos al actual gobierno que no siga por la ruta que ha trazado. La sociedad no es la misma de hace 12 años. Reconocemos que superar la pobreza y disminuir las desigualdades sociales es una tarea de todos. Pero tenemos que hacerlo con responsabilidad, con estricto apego a la ley.

En Acción Nacional estaremos vigilantes de que se cumpla a cabalidad. La desesperanza de los más pobres no alcanza a dimensionar la tiranía de un gobierno que los observa solo como botín político. Es cuanto, presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Sonido por favor a la curul del diputado Víctor Serralde. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Víctor Serralde Martínez (desde la curul): Gracias, Presidenta. Quiero hacer alguna aclaración a las palabras de la diputada Rocío Reza, si me lo permite la diputada.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: La diputada ya terminó con su tiempo y estamos en posicionamiento de fracciones, diputado.

En el uso de la voz, por la fracción parlamentaria del PRI, el diputado Rafael González Reséndiz. Diputado Durazo.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña (desde la curul): Presidenta, llama la atención su inflexibilidad respecto a un exceso mínimo de tiempo de la oradora y, dada su filiación política priista, no nos queda menos que asumir que es una actitud facciosa en la conducción, más allá de si aceptamos o no el contenido de quien hizo uso de la tribuna.

Pediría, como lo hacen otros presidentes en la conducción de la mesa, que hubiera una flexibilidad mínima, que nosotros entendemos que debemos de respetar, pero que le da mayor cordialidad al desarrollo de los trabajos en el pleno. Gracias, presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Esta Presidencia ha sido respetuosa con la lista de orado-

res, así como con el tiempo de cada uno de los oradores y bastante tolerante, a los cuales se les ha dado parejo, mínimamente un minuto.

El diputado Víctor Serralde Martínez (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Sonido, por favor, en la curul del diputado Víctor Serralde.

El diputado Víctor Serralde Martínez (desde la curul): Presidenta, la solicitud la hice en el momento en que estaba hablando la diputada.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Le solicité tiempo a la diputada, no quiso darlo, era su tiempo; ella siguió con su lectura, diputado, hasta el final.

El diputado Víctor Serralde Martínez (desde la curul): A ver, aquí está la diputada, que me diga si ella no me permitió el uso de la voz.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Continúe, diputado.

El diputado Rafael González Reséndiz: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados la realización de elecciones limpias, vigiladas por los ciudadanos, es un propósito que todos compartimos y algo que ha costado mucho esfuerzo construir sobre una base de participación ciudadana en la organización de los procesos, y con instituciones que participan, no solo en la fase operativa de los comicios, sino en la solución de controversias y de posibles irregularidades que se lleguen a presentar en perjuicio de cualquier partido o candidato.

Desde hace tiempo, nuestro país tiene uno de los sistemas electorales más sofisticados y los mayores recursos de vigilancia e impugnación en caso de irregularidades, pero lo fundamental de todo ese sistema es la participación de los ciudadanos y la confianza que los candidatos y partidos políticos puedan llegar a despertar en ellos para que acudan a las urnas, ejerzan con total libertad su derecho al sufragio y tengan la certeza que su voluntad será respetada.

Lo que se ha logrado en ese sentido ha sido trabajo de todos. En un proceso largo que ya dio como resultado la alternancia del Poder Ejecutivo, así como en los gobiernos estatales.

Esta Cámara de Diputados, en la cual ningún partido por sí mismo tiene mayoría absoluta, es muestra de la pluralidad que existe y que refleja la voluntad ciudadana expresada con el voto.

Conservar lo que se ha logrado también es responsabilidad de todos, por eso de la misma manera en que se pide a las autoridades de cualquier partido político que actúen conforme a lo que establece la ley, a lo cual por otra parte están obligados, sería conveniente incluir también un exhorto a los partidos políticos para que ajusten su conducta al marco legal, se comprometan a seguir los cauces institucionales para dirimir posibles controversias y, sobre todo, se muestren respetuosos de la voluntad ciudadana...

El diputado Víctor Serralde Martínez (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Diputado, disculpe. ¿Con qué objeto, diputado Serralde? Sonido por favor a la curul del diputado Víctor.

El diputado Víctor Serralde Martínez (desde la curul): Le solicito al compañero diputado si me admite una pregunta.

El diputado Rafael González Resendiz: No, señor diputado.

El diputado Víctor Serralde Martínez (desde la curul): No le saque.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Continúe, diputado.

El diputado Rafael González Resendiz: Porque tan malo es para la democracia la intervención indebida de algunas autoridades en los comicios, como el arrojar sospechas injustificadas por anticipado para descalificar de antemano resultados que prevén adversos.

Aquellos que ya anticipan malos resultados electorales deberían de revisar mejor los perfiles de sus candidatos...

El diputado Juan Bueno Torio (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Diputado Bueno, ¿con qué objeto?

El diputado Juan Bueno Torio (desde la curul): Para preguntarle al orador si en su criterio hay que sancionar a funcionarios públicos, como los del gobierno de Veracruz, que están utilizando el programa Oportunidades para trabajar en la próxima campaña que viene.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Nada más les recuerdo que estamos en fijación de posturas, compañeros diputados. En fijación de posturas no proceden preguntas ni rectificaciones de hechos, pero conteste, diputado.

El diputado Rafael González Resendiz: Aquellos que ya anticipan malos resultados electorales deberían revisar mejor los perfiles de sus candidatos, trabajar para resolver sus problemas y disputas internas, y construir mejores propuestas.

No es ético responsabilizar a otros de los errores propios, no es sembrando la desconfianza en la vía electoral como se hará avanzar la democracia. Es responsabilidad de todos que los avances del país en materia electoral redunden en una mayor participación de los ciudadanos, en una democracia mucho más consolidada. Eso no se logra desalentando su participación, sino al contrario, promoviendo la cultura democrática y por la conciencia del valor del sufragio.

Por eso nosotros proponemos que el exhorto que se presenta se agregue un resolutivo en los siguientes términos: Que la honorable Cámara de Diputados exhorte a los partidos políticos, como entidades de interés público, para que ajusten su conducta al marco legal, se comprometan a seguir los cauces institucionales para dirimir posibles controversias y se muestren respetuosos de la voluntad ciudadana, una vez concluidos los procesos electorales.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Diputado, disculpe. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Leonor Romero Sevilla (desde la curul): Señor diputado, es una propuesta. Me gustaría pedirle que pusiera explícitamente en su propuesta que está haciendo, que no se compren votos por hambre, por favor, en los programas.

El diputado Rafael González Resendiz: La propuesta del Grupo Parlamentario la dejo aquí en la Mesa, donde es que la honorable Cámara de Diputados exhorta a los partidos políticos, como entidades de interés público, para que ajusten

ten su conducta al marco legal y se comprometan a seguir los cauces institucionales para dirimir posibles controversias y se muestren respetuosos de la voluntad ciudadana una vez concluidos los procesos electorales. Ésa es la propuesta de mi grupo parlamentario. La dejo aquí en la Mesa. Gracias, presidenta. Es cuanto.

«Posicionamiento del PRI sobre el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución sobre los procesos electorales estatales 2013.

La realización de elecciones limpias, vigiladas por los ciudadanos, es un propósito que todos compartimos y algo que ha costado mucho esfuerzo construir sobre una base de participación ciudadana en la organización de los procesos, y con instituciones que participan no sólo en la fase operativa de los comicios, sino en la solución de controversias y de posibles irregularidades que se llegan a presentar, en perjuicio de cualquier partido o candidato.

Desde hace tiempo nuestro país tiene uno de los sistemas electorales más sofisticados y los mayores recursos de vigilancia e impugnación en caso de irregularidades.

Pero lo fundamental de todo ese sistema es la participación de los ciudadanos y la confianza que los candidatos y partidos políticos, puedan llegar a despertar en ellos para que acudan a las urnas, ejerzan con total libertad su derecho al sufragio y tengan la certeza que su voluntad será respetada.

Lo que se ha logrado en ese sentido ha sido trabajo de todos en un proceso largo que ya dio como resultado la alternancia tanto en el poder Ejecutivo, como en los gobiernos estatales. Esta Cámara de Diputados, en la cual ningún partido por sí mismo tiene mayoría absoluta, es muestra de la pluralidad que existe y que refleja la voluntad ciudadana, expresada con el voto.

Conservar lo que se ha logrado, también es responsabilidad de todos. Por eso, de la misma manera en que se pide a las autoridades, de cualquier partido político, que actúen conforme a lo que establece la ley, a lo cual por otra parte están obligados, sería conveniente incluir también un exhorto a los partidos políticos para que ajusten su conducta al marco legal, se comprometan a seguir los cauces institucionales para dirimir posibles controversias y, sobre todo, se muestren respetuosos de la voluntad ciudadana una vez concluidos los procesos electorales.

Porque tan malo es para la democracia la intervención indebida de algunas autoridades en los comicios, como el arrojar sospechas injustificadas, por anticipado, para descalificar de antemano resultados que se prevén adversos.

Aquellos que ya anticipan malos resultados electorales deberían revisar mejor los perfiles de sus candidatos, trabajar para resolver sus problemas y sus disputas internas, y construir mejores propuestas.

No es ético responsabilizar a otros de los errores propios. No es sembrando la desconfianza en la vía electoral, como se hará avanzar la democracia.

Es responsabilidad de todos que los avances del país en materia electoral redunden en una mayor participación de los ciudadanos y en una democracia mucho más consolidada.

Eso no se logra desalentando su participación, sino al contrario, promoviendo la cultura democrática y la conciencia del valor del sufragio.

Por eso nosotros proponemos que al exhorto que se presenta, se agregue un resolutivo en los siguientes términos:

La honorable Cámara de Diputados exhorta a los partidos políticos, como entidades de interés público, para que ajusten su conducta al marco legal, se comprometan a seguir los cauces institucionales para dirimir posibles controversias, y se muestren respetuosos de la voluntad ciudadana una vez concluidos los procesos electorales.

Es cuanto.

México, DF, a 17 de abril de 2013.— Diputado Rafael González Reséndiz (rúbrica).»

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Diputado Omar Borboa, ¿con qué objeto?

El diputado Omar Antonio Borboa Becerra (desde la curul): Solo con el objeto de preguntarle a mi paisano de Jalisco, señora presidenta, si realmente cree que fueron los mejores candidatos los que obtuvieron la victoria en Jalisco, porque sabemos que es muy cuestionado el actual gobernador Aristóteles, por todo su proceder como persona, el político dejó más endeudado a Guadalajara.

En todo el país el municipio más endeudado es Guadalajara y fue su gobernador. ¿Creen que porque fue un gran candidato, o realmente por la compra de votos que tuvieron en el estado? Que la cuota que tuvo Jorge Aristóteles en el estado fue lo que causó que ganaran, no fue un gran perfil, y ustedes lo saben, compañeros, lo hemos platicado.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Proceda la Secretaría a preguntar, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación de la diputada Beatriz Zavala, previa lectura, por favor.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Propuesta de modificación al segundo resolutive del punto de acuerdo, sobre los procesos electorales por llevarse a cabo en 2013, a cargo de Ricardo Monreal Ávila y suscrita por Ricardo Mejía Berdeja, diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Puntos de acuerdo

Dice:

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta a los titulares de los poderes Ejecutivo federal y locales, donde habrá elecciones este año, para que cuando menos 45 días antes de la elección, suspendan toda la publicidad gubernamental, en términos de lo que establece el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Debe decir:

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta a los titulares de los poderes Ejecutivo federal y locales, donde habrá elecciones este año, para que cuando menos 45 días antes de la elección **instrumente el Programa de Blindaje Electoral** y suspendan toda a publicidad gubernamental, en términos de lo que establece el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, DF, a 17 de abril de 2013.— Diputada María Beatriz Zavala Peniche (rúbrica).»

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta si se acepta la modificación al párrafo segundo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Se acepta la propuesta. Se solicita a la Secretaría someta a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta presentada por el diputado Rafael González Reséndiz.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: La honorable Cámara de Diputados exhorta a los partidos políticos, como entidades de interés público, para que ajusten su conducta al marco legal, se comprometan a seguir los cauces institucionales para dirimir posibles controversias y se muestren respetuosos de la voluntad ciudadana una vez concluidos los procesos electorales.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación presentada por el diputado González Reséndiz. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Permítame. A ver, la tiene que aceptar el diputado Ricardo Monreal, que es el proponente. Perdón, una disculpa a los presentes. Sonido, por favor, a la curul del diputado Ricardo Monreal.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Bueno, presidenta, en efecto, el procedimiento es el que usted acaba de rectificar, porque en un principio acepté la modificación que me proponía la diputada Beatriz Zavala; sin embargo, también acepto, no tengo ningún inconveniente en que se incorpore este punto, creo que a todos nos ayuda.

Una de las personas que estuvo también en el grupo de mujeres panistas era Rocío, que estuvo pendiente de este punto de acuerdo. Creo que vale la pena que todos estemos en esa condición y aceptaría, como proponente, este adicional punto que propone el diputado González. Hoy estoy en una actitud muy tranquila.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la propuesta del diputado González Reséndiz, aceptada previamente por el diputado Ricardo Monreal.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se acepta la propuesta de modificación del diputado González Reséndiz, que ya fue aceptada por el proponente. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Se acepta la modificación. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el acuerdo con las modificaciones previamente aceptadas.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo con las modificaciones ya aprobadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Aprobado. Comuníquese.

LEY GENERAL DE PESCA
Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXXVII Bis al artículo 8o. y una fracción XV al artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XXXVII Bis al artículo 8o. y XV al 20 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General

de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentada por el diputado Alfonso Inzunza Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En virtud del análisis y estudio de la iniciativa que se dictamina, esta comisión ordinaria, con base en las facultades que nos confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVI, 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, numeral 1, 81, numeral 2, 84, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 162 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

Antecedentes

1. Con fecha 22 de octubre de 2012, el diputado Alfonso Inzunza Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
2. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en esa misma fecha, acordó turnar la iniciativa que nos ocupa, para análisis y dictamen, a la Comisión de Pesca.

Contenido de la iniciativa

Fundamentalmente la iniciativa objeto de este dictamen sustenta que las condiciones económicas y sociales del país han lacerado la calidad de vida de las comunidades, campos y puertos pesqueros, por lo cual se requieren acciones a cargo de las diversas instancias de gobierno, que transformen estructuralmente esta situación.

Expone que la pesca y la acuacultura son actividades productivas que generan alimento para la población y que con una política de planeación adecuada, asumirán el papel que les corresponde, principalmente en la generación de empleos, divisas, desarrollo comunitario y portuario, además del embate a la pobreza y una mejor calidad de vida de los que viven de la pesca.

Cita uno de los preceptos del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación en el desarrollo nacional.

Asimismo, el artículo 1o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que considera de interés público la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes, servicios y acciones tendentes a la elevación de la calidad de vida de la población rural.

En cumplimiento de estos mandatos, esta iniciativa propone el establecimiento de apoyos directos a la pesca y la acuicultura, similar al Procampo y al Progan, como apoyo a la productividad de los pescadores ribereños, que en términos de justicia social y política merecen, y que contribuya a abatir los rezagos En que se encuentra la pesca del país desde hace ya varios años. En este sentido los apoyos directos a la pesca, habrán de convertirse en un instrumento presupuestal que haría justicia a un padrón estimado de 350 mil familias que integran el sector social de la pesca en México, que ha sufrido los estragos y el abandono gubernamental, que lo ha llevado a la ruina y a la desesperanza.

Tomando como base los elementos de información disponibles, así como la propuesta citada, la Comisión de Pesca se abocó al estudio para cumplir con el mandato del Pleno de esta Cámara de Diputados con base en los siguientes:

Considerandos

1. Es necesario que se implante de manera urgente en los 31 estados que inciden en la pesca y la acuicultura un sistema de apoyos que fomente mayor productividad en los entes acuícolas y en los mares, riberas, esteras yaguas continentales de los sectores social y privado para mejorar la competitividad interna y externa, pero sobre todo dignificar y elevar el nivel de vida de los pescadores.
2. Actualmente existen programas de apoyos a los campesinos tales como Programa de Apoyos al Campo (Procampo) o el Programa de Apoyo a los Ganaderos (Progan); y no así para el sector pequero mexicano. Con la creación de un programa específico se podrá coadyuvar en el alivio a las condiciones de pobreza en las que se encuentran los pescadores.

3. La iniciativa de proponer e implementar apoyos directos a la pesca y la acuicultura, que podrán solventar de alguna manera las necesidades más apremiantes del sector pesquero y acuícola, con la finalidad de enfrentar los tiempos de escasa producción, de vedas, de mareas rojas, de temporadas de ciclones, entre otros, por ello es necesario reactivar el programa que incluya al sector pesquero y acuícola en el texto de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y que se destinen recursos para los apoyos directos a la pesca.

4. La solicitud de estos apoyos no es nuevo, en el ejercicio fiscal de 2005 le fueron asignados 49.5 millones de pesos, etiquetados en los Fondos Regionales de Combate a la Pobreza, que se destinaron exclusivamente a la población en pobreza y de marginación de acuerdo a los criterios oficiales, según se establecieron en las Reglas de Operación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de octubre de 2004.

5. Es necesario que se apoye a los pescadores con un incentivo en épocas de vedas ya sea por disposición de las normas oficiales mexicanas o por las naturales como es el caso de los cambios climatológicos que generan los fenómenos del niño y la niña.

6. Los apoyos directos a la pesca, serán un instrumento de apoyo eficaz para fomentar la capacidad del sector pesquero nacional con la finalidad de fortalecerlo y hacerlo autosuficiente.

7. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con fecha 5 de febrero de 2013, emitió su opinión de impacto presupuestario siendo este de un aproximado de mil 742.2 millones de pesos si se toma como referencia el promedio pagado por productor inscrito en Procampo; o bien de 3 mil 408.3 millones de pesos, si se toma como referencia el promedio pagado a los productores inscritos en el Progan.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables

Artículo Único. Se adicionan una fracción XXXVII Bis, al artículo 8o., y una fracción XV, al artículo 20 de la Ley Ge-

neral de Pesca y Acuacultura Sustentables, para quedar como sigue:

Artículo 8o. ...

I. a XXXVII. ...

XXXVII Bis. Expedir las reglas de operación conforme a las disposiciones en materia presupuestaria;

XXXVIII. a XL. ...

Artículo 20. ...

I. a XII. ...

XIII. Programas que promuevan la acuacultura rural e industrial, así como la reconversión productiva como una alternativa de desarrollo;

XIV. El Programa Integral de Inspección y Vigilancia para el Combate a la Pesca Ilegal, y

XV. Apoyos a los pescadores que se encuentren en el Registro Nacional de Pesca y Acuacultura y que se dediquen de manera legal y sustentable a la captura y al cultivo de cualquiera de los recursos marinos en bahías, esteros, riberas, alta mar y aguas continentales mexicanos.

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día 1 de enero del año 2014.

Artículo Segundo. Las erogaciones que, en su caso, deban realizarse con el fin de dar cumplimiento al presente decreto estarán sujetas al presupuesto autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y se ejecutarán observando las prioridades que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo, debiendo observar las disposiciones aplicables en materia presupuestaria a partir del ejercicio fiscal de 2014.

México, Distrito Federal, a 3 de abril de dos mil trece.

La Comisión de Pesca, diputados: Alfonso Inzunza, Montoya (rúbrica), presidente; Arturo de la Rosa Escalante (rúbrica), Landy Margarita Berzunza Novelo (rúbrica), Ricardo Medina Fierro (rúbrica), Leo-

poldo Sánchez Cruz (rúbrica), Claudia Elena Águila Torres (rúbrica), Angélica Rocío Melchor Vásquez, secretarios; María Celia Urciel Castañeda (rúbrica), Salvador Ortiz García (rúbrica), Martín Alonso Heredia Lizárraga (rúbrica), Tania Margarita Morgan Navarrete (rúbrica), María del Carmen Ordaz Martínez (rúbrica), Eduardo Román Quian Alcocer (rúbrica), Juan Manuel Rocha Piedra (rúbrica), Francisco Grajales Palacios, Nabor Ochoa López, Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez (rúbrica), Víctor Reymundo Nájera Medina (rúbrica), Roberto Carlos Reyes Gámiz, María Fernanda Romero Lozano.»

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Alfonso Inzunza Montoya, para fundamentar el dictamen.

El diputado Alfonso Inzunza Montoya: Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, con el agradecimiento a la Comisión de Pesca, a todos sus integrantes por la dedicación, el esfuerzo y el trabajo para poder sacar adelante este dictamen.

Este dictamen que sometemos a la consideración de este pleno propone fundamentalmente el establecimiento de apoyos a la pesca y la acuacultura, como incentivo a la productividad de los pescadores, que merecen en términos de justicia social y política, y que contribuirá a abatir los rezagos en que se encuentra la pesca del país desde hace ya varios años.

En este sentido, los apoyos directos de la pesca habrán de convertirse en un instrumento presupuestal para las miles de familias que integran el sector social de la pesca en México. Un sistema de apoyos que fomente mayor productividad en los entes acuícolas y en los mares, riberas, esteros y aguas continentales de los sectores social y privado, para mejorar la competitividad interna y externa, pero sobre todo, dignificar y elevar el nivel de vida de los pescadores.

Con la creación de un programa específico se podrá coadyuvar en el alivio de las condiciones de pobreza en las que se encuentran los pescadores, que podrán solventar —de alguna manera— las necesidades más apremiantes del sector pesquero y acuícola, y poder enfrentar los tiempos de escasa producción, de vedas, de mareas rojas, de temporada de ciclones, entre otros.

Por ello, es necesario reactivar el programa que incluya al sector pesquero y acuícola en el texto de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, y que se destinen recursos para los apoyos directos a la pesca.

La solicitud de estos apoyos no es nueva, en el ejercicio fiscal de 2005 le fueron asignados 49.5 millones de pesos, etiquetados en los fondos regionales de combate a la pobreza, que se destinaron, exclusivamente, a la población en esa situación y de marginación, de acuerdo a los criterios oficiales, según se estableció en las reglas de operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 2004.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fecha 5 de febrero de 2013, emitió el estudio de impacto presupuestario correspondiente. Es así que el pleno de la Comisión de Pesca dictaminó en sentido positivo esta iniciativa presentada el pasado 22 de octubre.

El presente dictamen adiciona una fracción XXXVII Bis al artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, en el cual preceptúa las diversas facultades que le son conferidas a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para quedar de la siguiente manera:

Artículo 8o. Corresponde a la Secretaría el ejercicio de las siguientes facultades:

XXXVII Bis. Expedir las reglas de operación conforme a las disposiciones en materia presupuestaria.

Asimismo adiciona una fracción al artículo 20 de la ley en comento, el cual preceptúa los aspectos que debe contemplar el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura, para quedar de la forma siguiente:

Artículo 20. El Programa Nacional de Pesca y Acuicultura se sujetará a las previsiones del Plan Nacional de Desarrollo y contemplará, entre otros aspectos:

XV. Apoyos a los pescadores que se encuentren en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura, y que se dediquen de manera legal y sustentable a la captura y al cultivo de cualquiera de los recursos marinos en bahías, esteros, riberas, alta mar y aguas continentales mexicanos.

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Pesca agradecemos el apoyo de este pleno para el presente dictamen, que calificamos de la mayor trascendencia por el enorme beneficio social que implica. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputado. De conformidad con el artículo 104, nu-

meral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene el uso de la voz por la fracción parlamentaria de Nueva Alianza para fijación de postura la diputada Cristina Olvera Barrios.

Esta Presidencia saluda a 70 regidores del estado de México, invitados por la diputada Adriana González Carrillo. Bienvenidos.

También le da la bienvenida a esta Cámara al presidente municipal de Tonalá, el señor Jorge Arana Arana, invitado por la fracción parlamentaria del PRI Jalisco. Bienvenido.

La diputada Cristina Olvera Barrios: Con la venia de la Presidencia. Compañeros diputados y compañeras diputadas, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación, FAO, las actividades pesqueras en el mundo han representado una contribución importante al impulso del desarrollo regional al reducir los índices de pobreza y propiciar la inyección de recursos económicos a las regiones.

Según la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, dependiente de Sagarpa, México ocupa uno de los 10 lugares de captura y producción de productos pesqueros, y ha colocado en el mercado mundial el 1.1 por ciento de las especies que se comercializan a nivel mundial.

Aunque la cifra de la organización presenta avances importantes en la materia al reportar que se alcanzaron 17 billones 785 millones 719 mil pesos como producto de estas actividades durante el año 2011, es una realidad la pobreza en que sobreviven las comunidades pesqueras en el país, situación que hace urgente tomar las medidas necesarias para atender a estas poblaciones.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, existen 275 mil familias; es decir, casi un millón 500 mil personas que viven de las actividades ligadas a la pesca, muchas de las cuales viven en condiciones de pobreza extrema en comunidades, campos y puertos pesqueros repartidos a lo largo de las costas nacionales.

Ante este panorama resulta de elemental justicia social tomar las medidas necesarias para que este sector alcance mejores condiciones de vida. En este sentido, las políticas públicas consolidaron programas específicos destinados a productos agrícolas y ganaderos; sin embargo, consideramos que hace falta un programa específico para los productos pesqueros acuícolas, debido a que los problemas

que enfrentan también son propiciados por acontecimientos meteorológicos.

La situación a la que están expuestos los pescadores y sus familias es originada por diversos fenómenos, entre los que se contabilizan vedas, mareas rojas, bajas de producción y cambios de corrientes, a los que se suman la apertura de mercados internacionales a precios no competitivos.

Tales factores llegan a restar hasta seis meses de trabajo por año, lo que repercute directamente en sus finanzas y la necesidad de conseguir los insumos necesarios, tanto para sobrevivir como para preparar sus implementos para el ciclo del próximo año de trabajo.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza vemos la presente dictaminación como una excelente oportunidad para retribuir a estos sectores la posibilidad de crecimiento real y de justicia social, que hemos buscado construir como país.

Consideramos de elemental justicia social esta medida, debido a que en el pasado se diseñaron esquemas similares para los productos agrícolas y ganaderos, a fin de mitigar las frecuentes pérdidas causadas por fenómenos naturales, como en inundaciones, heladas, sequías prolongadas, epidemias, que en ocasiones eliminan cosechas o hatos completos dejando el producto en situación de una pérdida total.

Aunque en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 se etiquetaron recursos por 6 mil 410 millones de pesos, repartidos en nueve programas destinados al sector, resulta obvio que las condiciones de estos mexicanos no ha variado de manera sustantiva.

Ante esta problemática vemos que la falta de programas específicos repercute de muy variadas formas en esta población: como el abandono de las actividades pesqueras, la desaparición de los núcleos ribereños, migración y desequilibrio en la figuración social.

La importancia de esta propuesta radica en que las políticas públicas se cristalicen en un cuerpo legal en provecho de estas familias, y que no queden a expensas de las gestiones gubernamentales y a los vaivenes presupuestales.

Estimados compañeros y compañeras, en el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza somos conscientes de la necesidad que tiene este sector y de la importancia de que las gestiones se hagan efectivas en favor de quienes viven de

estas actividades, haciendo efectivo el compromiso de representación popular que tenemos todos nosotros. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputada. Por la fracción parlamentaria del Partido del Partido del Trabajo, en el uso de la voz el diputado José Humberto Vega Vázquez.

El diputado José Humberto Vega Vázquez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que analizamos pretende modificar los artículos 8o. y 20 de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable.

La modificación planteada parte del hecho concreto de que la actividad pesquera debe convertirse en el motor del desarrollo de los mexicanos ligados a esa actividad; reconoce también que el nivel de vida de los pescadores ha sido mermado por las condiciones económicas actuales de nuestro país. Es necesario que el gobierno federal lleve a cabo acciones de apoyo en beneficio del sector pesquero.

En específico, la iniciativa propone una serie de apoyos directos a los productores que les permita hacer frente a las necesidades más urgentes que se les presentan, así como a las situaciones imprevistas, como puede ser el caso de veda, marea roja, escasa producción, eventos climáticos como los huracanes o ciclones.

Podemos señalar que en el año 2005 se etiquetaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para apoyar a los productores pesqueros en situación de marginación y pobreza.

Otros sectores productivos, como es el caso de la agricultura y la ganadería, reciben apoyos gubernamentales a través de los programas como Procampo y Progan, por lo que nos parece adecuado implementar apoyos al sector pesquero.

México ocupa el lugar número 16, en función de las toneladas desembarcadas de productos del mar. En promedio cada año se extraen 1.1 millones de toneladas, con un valor de 16 mil millones de pesos. Se encuentran más de 100 mil embarcaciones que se dedican a la pesca artesanal y dos mil 500 barcos que se dedican a la producción industrial.

Con la reforma se pretende ampliar la capacidad productiva de las personas y empresas dedicadas a la pesca, pero lo

que pedimos es que se haga una explotación sustentable de los recursos del mar. A su vez también hay que trabajar mucho en la comercialización y en otros aspectos como el almacenamiento, porque si no lo vemos de manera integral van a seguir estando en condiciones de pobreza.

Si queremos detonar esta actividad, verdaderamente tenemos que actuar y verlo de manera integral y apoyar en otras partes para que no nos pase como en la agricultura o en la ganadería, que solamente ganan los acaparadores. Es importante trabajar también en ello.

Por eso los legisladores del Partido del Trabajo reiteramos nuestro compromiso de apoyar a los mexicanos que viven en condiciones de pobreza. Por eso también los legisladores del Partido del Trabajo vamos a apoyar este dictamen. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputado. Por la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, en el uso de la voz el diputado José Luis Valle Magaña.

El diputado José Luis Valle Magaña: Con su venia, señora presidenta; compañeras y compañeros, en México desde hace ya algunas administraciones no han servido de mucho los planes sexenales, y muestra de ello es que nuestro país no ha sido capaz de alcanzar la autosuficiencia alimentaria, acorralando a todos los sectores productivos.

Hoy más que nunca necesitamos de manera urgente una política social integral de mediano plazo que combata la pobreza en el territorio mexicano.

Uno de los tantos sectores que atraviesa esta situación es, sin duda alguna, el sector pesquero, el cual necesita que se establezcan medidas inmediatas que atiendan al padrón social dedicado a esta importante actividad en nuestro país.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en su informe El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2012, revela que la situación de la pesca mundial está empeorando y ha tenido efectos negativos en la producción.

Según datos de la Confederación de Sociedades Cooperativas Ribereñas, Acuícolas y Turísticas, la producción pesquera disminuyó en un 60 por ciento debido a la inestabilidad y cambio climáticos.

En el periodo de 2009 a 2010, nuestro país, al igual que naciones como Japón, República de Corea, Tailandia, Argentina y Canadá, mostró tendencias a la baja en capturas marinas.

Al igual que el campo, la política social pesquera que ha implementado el gobierno federal en los últimos años ha fracasado rotundamente y parte de ello ha sido el incremento de la pobreza alimentaria en el país, al pasar del 2006 al 2012, de un 13.6 por ciento, a un 18.2 por ciento.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval, el Banco Mundial e incluso la OCDE reportan en estudios recientes que el país atraviesa por una de las peores crisis económicas y sociales.

Movimiento Ciudadano ve oportuna la propuesta de establecer un programa anual de apoyos directos a la pesca y a la acuicultura, que contribuyan a superar la brecha de rezago que ha mantenido durante muchos años la pesca en México.

La Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, y otros entes, han indicado que de no haber acciones internacionales inmediatas, podría generarse algo similar a lo ocurrido en el periodo 2007-2008, en el cual se presentó un alza en los precios de los alimentos a nivel mundial.

Desde este Congreso otorguemos el empuje que requiere la acuicultura para que se consolide como una alternativa real, que atienda la creciente demanda de alimentos, estimule la actividad económica y el desarrollo nacional que contribuya a la reducción de la pobreza.

Consideramos que la acuicultura es una alternativa que debe fortalecerse para que los pescadores tengan mayores ingresos y con ello puedan sacar adelante a sus familias de la crisis económica que viven.

Quizá con la propuesta no se atiende de fondo la crisis por la que atraviesa el sector pesquero, pero se contribuye al menos a que la acuicultura sea una actividad rentable y al mismo tiempo generadora de productos de calidad y que da buenos resultados.

Es importante resaltar que con la aprobación del presente dictamen se da el primer paso; el siguiente le corresponde a las secretarías de Estado para llevar a la práctica la implementación de dicho programa.

La correcta aplicación de los programas es una tarea que requiere de la coordinación de las delegaciones de la Secretaría encargada de la aplicación de los recursos con las autoridades estatales.

Votaremos a favor de instrumentos de autosuficiencia que traigan consigo un beneficio para las familias mexicanas. De igual forma exhortamos al gobierno federal para que lleguen estos recursos a su destino. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputado. En el uso de la voz, por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, el diputado Nabor Ochoa López.

El diputado Nabor Ochoa López: Con su venia, señora presidenta. Amigas y amigos diputados, estoy seguro que vamos a coincidir todos en que una de las grandes riquezas de este país se encuentra en los recursos pesqueros, y bastan dos datos: somos un país con un litoral de poco más de 11 mil 500 kilómetros y tenemos una zona económica exclusiva de alrededor de tres millones de kilómetros cuadrados.

También habremos de coincidir seguramente en que el sector pesquero y acuícola es un sector desatendido en los últimos años, en las últimas décadas, y seguramente también coincidiremos en que esa desatención, esa falta de apoyos al sector pesquero y acuícola ha llevado a que muchas familias, miles de familias mexicanas que se dedican a la pesca, sobre todo pescadores ribereños, se encuentren en situaciones de pobreza, en situaciones de subsistencia precaria.

Por ello, qué importante es voltear los ojos hacia los pescadores, al sector social de la pesca; por eso quiero felicitar al diputado Alfonso Inzunza y al diputado de Sinaloa, que presentaron el 22 de octubre del año pasado una iniciativa que tiene que ver con hacerles justicia a los pescadores, a los verdaderos pescadores, que muchos —insisto— se encuentran en plena precariedad, en pobreza extrema.

En esa iniciativa el diputado Inzunza y el compañero de Sinaloa proponían la creación de un programa multianual de apoyos a la pesca, Propesca, que sería el instrumento mediante el cual se otorgarían estos apoyos a pescadores.

En ese sentido, queremos manifestar que estamos completamente de acuerdo, que así como lo expuso hoy en su posicionamiento el diputado Alfonso Inzunza, se apruebe la creación de ese programa de apoyo a pescadores, para que así como los campesinos tienen el Procampo, para que así como los ganaderos tienen el Progan, también nuestros pescadores ribereños, también el sector social de la pesca tengan su programa de apoyos directos.

Solo una consideración, señora presidenta, en el dictamen presentado el día de hoy no se contempla de esta manera la creación de este programa, se habla nada más de una reforma, de una adición al artículo 20 de la fracción XV, que contempla apoyos a pescadores, lo que es muy genérico, lo que ya se hace y lo que al final de cuentas no representaría nada.

Por eso, qué importante es que en su posicionamiento el presidente de la comisión hable de que finalmente en ese dictamen se tendrá que hacer una modificación e incluir la aprobación, o mejor dicho, la propuesta al pleno de aprobar ese programa de apoyos a pescadores.

Si es en ese sentido, si es en ese sentido como dio el posicionamiento el diputado Alfonso Inzunza, que no viene así en el dictamen que tenemos en nuestras manos, si es la decisión, si es la postura del presidente de la Comisión de Pesca la creación de este programa, vamos a apoyarlo y vamos a ir con todo, por la sencilla razón —insisto— que de dejar las cosas como están en el dictamen que nos fue entregado, con todo respeto, pero eso y nada serían como dos nadas, sería prácticamente dejar a los pescadores ribereños, a la pesca social de este país, en las condiciones lamentables en las que se encuentra.

Nada más, compañera presidenta, pediría que se hiciera esa corrección bien planteada por el presidente de la comisión hoy en su posicionamiento y que ha sido avalado por distintos partidos en esos términos. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Por la fracción parlamentaria del PRD, en el uso de la voz la diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez.

La diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez: Con su permiso, señora presidenta. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, hoy vengo a esta tribuna como portavoz de un sector muy importante, pero también muy olvidado.

Generalmente cuando escuchamos hablar del medio rural, de su desarrollo, de la producción de alimentos, de las personas que habitan en él y producen esos alimentos la imagen que evoca nuestra mente es la del campo y los agricultores, pero hay un sector que contribuye de manera importante para nuestra soberanía alimentaria, olvidado en muchas ocasiones por el gobierno federal y por algunos estados, este sector que injustamente suele ser olvidado es el sector pesquero. Pero no por la poca importancia que en algunas administraciones se le ha dado a la pesca, a la acuicultura y a sus productores debemos de minimizar la importancia de estas actividades y sus participantes.

La pesca representa una actividad estratégica en la economía social y el desarrollo regional, aporta alimentos de calidad nutricional a bajo costo para los consumidores, aporta insumos para la industria, empleos directos e indirectos en toda la cadena productiva.

Pese a su importancia económica y ser el único subsector del sector agroalimentario que año con año presenta una balanza comercial positiva, la mayoría de los pescadores atraviesa por una precaria situación económica.

De los poco más de 271 mil pescadores registrados, pocos son los que efectúan sus faenas en alguna de las 3 mil 800 embarcaciones de altura; en cambio, alrededor del 90 por ciento de los pescadores realizan su actividad en embarcaciones menores, es decir, en pangas e incluso en cayucos que no pasan más de los 12 metros de eslora y en el mejor de los casos cuentan con un motor fuera de borda, siendo su autonomía y poder de pesca limitado.

El abandono al que injustamente se ha relegado al sector pesquero ha repercutido en la calidad de vida de los pescadores. Éstos, además de lo aleatorio de su trabajo, deben de enfrentar constantes aumentos a los precios de los insumos indispensables para su propia actividad.

Simplemente hay que ver los constantes aumentos a la gasolina y diesel, que para la pesca representa más del 70 por ciento de los costos de producción, de las cada vez más viejas y deterioradas embarcaciones.

Aunado a lo anterior, diversas circunstancias, entre las que se encuentra la falta de un reglamento acorde a los preceptos que para fomentar al sector y elevar el nivel de pescadores y acuicultores contiene la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con las que tiene que competir la producción mexicana, siendo México el antepenúltimo país

de la OCDE en cuanto a subvenciones a la pesca se refiere; así como los cambios climáticos naturales, como sería el caso de los fenómenos conocidos como El Niño y La Niña, y los asociados al calentamiento global. Todo esto hace que la actividad pesquera sea cada vez más difícil y riesgosa.

De hecho, a decir de la Organización Internacional del Trabajo, la pesca es una de las actividades laborales más peligrosas; la situación de la pesca y los pescadores en varios aspectos es similar a la situación que tiene la agricultura y los agricultores, con la diferencia de que para éstos últimos, desde hace ya varios años y por medio de programas como el Procampo, el gobierno federal ha tratado de revertir su difícil situación socio-económica.

El Procampo surge como un mecanismo de transferencia de recursos para compensar a los productores nacionales por los subsidios que reciben sus competidores extranjeros. Si bien desafortunadamente los resultados hasta hoy no han sido los deseables, también es cierto que varios agricultores han podido sortear de mejor manera sus problemas acudiendo a este programa.

Derivado de lo anterior, desde hace varias legislaturas ha sido una petición constante de los pescadores y acuicultores el que los diputados legislemos en el sentido de crear para ellos un programa similar al Procampo, con algunas modificaciones, para que sea más efectivo y los recursos sean entregados oportunamente a los productores. Petición que si bien a todas luces es cierta, es justa, hasta el día de hoy no ha sido debidamente atendida.

Atendiendo a esta justa solicitud y conscientes de que nuestros pescadores requieren apoyo para enfrentar la difícil situación por la que atraviesan, los miembros de la Comisión de Pesca de esta Cámara de Diputados, de manera unánime votamos a favor del dictamen, en sentido favorable, de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables el Programa Anual de Apoyos Directos a la Pesca y a la Acuicultura, Propesca.

El Propesca será el instrumento a través del cual se otorgue apoyo económico a los pescadores y acuicultores que realicen actividades propias de la producción pesquera.

Compañeras y compañeros diputados, por ser de elemental justicia, los invito a que voten en sentido positivo el presente dictamen, y apoyen a nuestros pescadores y acuicultores. Por su atención, mil gracias.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputada. Por la fracción parlamentaria del PAN, en el uso de la voz el diputado Martín Alonso Heredia Lizárraga.

El diputado Martín Alonso Heredia Lizárraga: Con su permiso, presidenta. Diputados, diputadas, el dictamen a discusión que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables plantea que las condiciones económicas y sociales del país han lacerado la calidad de vida de los pescadores, por lo cual se demandan acciones de gobierno que transformen estructuralmente tal escenario.

Creo, desde la comisión que integramos varios diputados que tenemos que ver en nuestros distritos con el sector, que esto es un acto de justicia, es un acto anhelado por el sector social de la pesca.

Dicha situación de pobreza que prevalece en comunidades de pescadores se atribuye a que la pesca, como actividad productiva, no ha logrado tener el impacto suficiente en la generación de empleos y no ha permitido el acceso a un ingreso suficiente para una vida digna.

Indudablemente nuestro país no ha logrado aprovechar el enorme potencial pesquero con que contamos, lo cual permitiría el crecimiento y desarrollo de diversas regiones vinculadas a la pesca. Sin embargo, consideramos que el alivio a la pobreza debe ser atendido con políticas integrales que atiendan problemas sociales en el medio rural y que vayan en pro del sector pesquero.

Entendemos y compartimos la preocupación por las familias de pescadores ribereños que son afectados por el rezago social y que subsisten de la pesca, de ahí que la iniciativa propuesta busque implementar un programa anual de apoyos directos, propuesto para un padrón estimado de alrededor de 350 mil pescadores en todo el país y que asemeja a programas —como decía el diputado Nabor— como el Procampo y el Progan.

No obstante lo antes mencionado y ante la necesidad de mejorar las condiciones de vida en el medio rural y de combate a la pobreza, se requiere un diagnóstico efectivo desde el ámbito local que permita instrumentar políticas públicas focalizadas, acordes a las necesidades regionales.

En tanto no se fortalezcan las políticas que atiendan integralmente el atraso en el medio rural y a la par se instru-

mente una política pesquera y acuícola que potencie el sector, surgen propuestas como la que hoy estamos discutiendo, que buscan atender más un tema de justicia social que un tema de productividad.

Ante esto último, los diputados del PAN estamos a favor de poder apoyar a los pescadores en la medida en que sea mediante políticas públicas que posean una visión integral de desarrollo. De lo contrario, se puede caer en medidas asistencialistas, con un alto costo fiscal, que desestimulan la productividad y que generan más atraso, generando dependencia y clientelismo.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del PAN votará a favor de este dictamen. Muchas gracias a todos.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Por la fracción parlamentaria del PRI, en el uso de la palabra la diputada María del Carmen Ordaz Martínez.

La diputada María del Carmen Ordaz Martínez: Con su permiso, presidenta. Compañeros y compañeras, nuestro grupo parlamentario manifiesta su más completo respaldo al dictamen en sentido positivo de la Comisión de Pesca, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XXXVII Bis al artículo 8o. y XV al artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura sustentables.

La pesca y la acuicultura son actividades productivas que generan alimento para la población, y teniendo como base las cifras dadas por la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, la industria pesquera alcanzó el año pasado una producción de un millón 681 mil toneladas, incrementándose en 1.2 por ciento respecto del 2011 y alcanzando un valor superior a los 18 mil millones de pesos.

Por otro lado, la actividad acuícola y pesquera es proveedora de fuentes de empleo directo para 271 mil 431 pescadores y acuicultores, generando beneficio para cerca de 350 mil familias que dependen de esta actividad.

Al fortalecer esta actividad es evidente el beneficio que se obtiene para alcanzar la soberanía alimentaria y, a su vez, favorecer al sector pesquero y acuícola, ya que se generan empleos y se combate la pobreza, proporcionando una mejor calidad de vida para los que viven de esta noble actividad.

Con la aprobación de esta reforma en la que se establece en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables que el

Programa Nacional de Pesca y Acuicultura contemplará entre otros aspectos apoyos directos a la pesca y a la acuicultura, siendo un instrumento eficaz para fomentar la capacidad del sector pesquero nacional con la finalidad de fortalecerlo y hacerlo autosuficiente.

Con apoyos directos a la pesca y a la acuicultura refrendamos el compromiso y la visión que compartimos en el Grupo Parlamentario del PRI de apuntalar el papel rector del Estado en la economía nacional, fomentando las capacidades de este sector social para que a través de este impulso se avance en el mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población que lo integra, en la satisfacción de sus necesidades económicas y en su fortalecimiento como palanca de desarrollo. Gracias.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputada. Esta Presidencia no recibió ninguna solicitud por escrito, y en virtud de que no se han reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144...

El diputado Nabor Ochoa López (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Permítame, diputado. Sonido, por favor, en la curul del diputado Ochoa.

El diputado Nabor Ochoa López (desde la curul): Compañera presidenta, una pregunta nada más. Los posicionamientos, incluido el del presidente de la Comisión de Pesca, hablan del Programa Multianual de Apoyos a la Pesca, ¿en ese sentido viene la votación el día de hoy? Porque todos los que expusimos nuestros argumentos fue en ese sentido, prácticamente todos. Sí hay alguna modificación, sobre todo por lo que leemos en el dictamen que nos fue entregado.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Es en los términos del dictamen, diputado. Hasta el momento esta Presidencia no recibió por escrito la solicitud de ninguna modificación ni mucho menos aprobado por el presidente de la comisión.

El diputado Nabor Ochoa López (desde la curul): ¿Me permite?

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Sonido, por favor, en la curul del diputado Ochoa.

El diputado Nabor Ochoa López (desde la curul): Solo dejar constancia de lo lamentable que es, que habiendo posicionado todo mundo —incluido el presidente de la Comisión de Pesca— a favor de ese programa de apoyo a pescadores desde este pleno, no les estamos haciendo justicia a un sector desprotegido, desatendido y que lamentablemente cada día se encuentra en situaciones de pobreza.

Lo lamento de verás, compañeros diputados y compañeras diputadas. Pero sí es lamentable que queramos dar atole con el dedo a miles de pescadores que esperaban que el día de hoy aprobáramos ese Programa Multianual de Apoyos a la Pesca. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Se registra su comentario, diputado. Proceda la Secretaría.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del dictamen en un solo acto.

(Votación)

Desde su curul, diputado, por favor.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Ciérrase el sistema de votación electrónico. Presidenta, le informo que se emitieron 365 votos en pro, 0 en contra y 20 abstenciones.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Aprobado en lo general y en lo particular por 364 votos el proyecto de decreto que adiciona una fracción XXXVII Bis al artículo 8o. y una fracción XV al artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

Continúe la Secretaría con los acuerdos de los órganos de gobierno. De la Junta de Coordinación Política.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Acuerdo de la Junta de Coordinación...

TOMAS ANGELES DAUAHARE

El diputado Javier Orihuela García (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Perdón, diputado. Sonido, por favor a la curul del diputado Orihuela. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Javier Orihuela García (desde la curul): Con el objeto de manifestar nuestro beneplácito, porque en unos momentos más estamos esperando la liberación del general Tomás Ángeles Dauahare, ciudadano hoy avecindado en el estado de Morelos, que nos pidió ayuda, y manifestar a esta Cámara de Diputados nuestro júbilo.

Queremos manifestar que el general Tomás Ángeles nunca debió de ser llevado a la cárcel, a la prisión; pero fue la ira del poder, las violaciones al debido proceso, las violaciones a sus derechos humanos por parte de funcionarios que actúan bajo consigna, los que promovieron esta violación a los derechos humanos de un ciudadano.

Se requiere por ello que esta Cámara de Diputados tome nota de que siguen en la cárcel más de 8 mil ciudadanos detenidos en el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, que son inocentes, que han violado sus derechos humanos o que han violado el debido proceso.

Personalmente y su familia estamos contentos por esta liberación en unos momentos más. Pero necesitamos seguir avanzando para resarcir los daños que se han ocasionado a miles de ciudadanos con la figura del arraigo, la tortura, los testigos protegidos, los montajes televisivos, que han dañado los derechos de miles de ciudadanos.

Por ello, presidenta, nuestro beneplácito, pero también nuestro llamado de atención a esta Cámara de Diputados para que sigamos avanzando en la realización de más de 8 mil casos que están en la misma situación. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputado. Continúe la Secretaría.

COMISION ESPECIAL DE LA
CUENCA DEL BAJO PANUCO

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial de la cuenca del bajo Pánuco

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34, numeral uno, inciso c), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno proyecto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

Primera. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene facultad para presentar al pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

Segunda. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), de ese ordenamiento, a la Junta de Coordinación Política corresponde proponer al pleno la integración de las comisiones.

Tercera. Que para la integración de las comisiones especiales, la Junta de Coordinación Política tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del pleno y la formación de las comisiones, cuidando que al hacerlo se incorpore a los diputados pertenecientes a los distintos grupos parlamentarios, de tal suerte que se refleje la proporción que representen en el pleno.

Cuarta. Que el 25 de septiembre de 2012, el **diputado Jorge Terán Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, presentó proposición con punto de acuerdo para solicitar la creación de una comisión especial de la cuenca del bajo Pánuco.

Quinta. Que, con base en lo anterior, la Junta de Coordinación Política ha estimado indispensable crear una comisión especial la cuenca del bajo Pánuco.

Con fundamento en las disposiciones referidas en el proemio, se someten a consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. Se crea la Comisión Especial de la cuenca del bajo Pánuco, con la siguiente integración y distribución proporcional por grupo parlamentario:

Nombre	Grupo Parlamentario	Cargo
Jorge Terán Juárez	PRI	Presidenta
Zita Beatriz Pazzi Maza	PRI	Secretaria
Rosalba Requena de la Cruz	PRI	Integrante
Genaro Ruiz Arriaga	PRI	Integrante
María Guadalupe Moctezuma Oviedo	PRD	Secretaria
Roberto López González	PRD	Integrante
Antonio García Conejo	PRD	Integrante
Laura Ximena Martel Cantú	PVEM	Integrante
María Sanjuana Cerda Franco	Nueva Alianza	Integrante

Segundo. Para el cumplimiento de su objetivo, esta comisión especial podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse, cuando lo estime necesario, con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles; y desempeñar cualquier otra acción, de conformidad con el marco normativo aplicable.

Tercero. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de esta comisión especial serán aprobados por el Comité de Administración.

Cuarto. La comisión especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2015. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el pleno y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de abril de 2013.— Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Franco Cerda, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Aprobado. Comuníquese.

Continúe la Secretaría.

COMISION ESPECIAL DE PROMOCION DE DESARROLLO REGIONAL

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial de promoción del desarrollo regional

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34, numeral 1, inciso c), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno el siguiente proyecto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

Primera. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexica-

nos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

Segunda. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta de Coordinación Política corresponde proponer al pleno la integración de las comisiones.

Tercera. Que para la integración de las comisiones especiales la Junta de Coordinación Política tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del pleno y la conformación de las comisiones, cuidando que al hacerlo se incorpore a los diputados pertenecientes a los distintos grupos parlamentarios, de tal suerte que se refleje la proporción que representen en el pleno.

Cuarta. Que el pasado 18 de octubre de 2012, el diputado Mario Miguel Carrillo Huerta, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó proposición con punto de acuerdo para solicitar la creación de una Comisión Especial de Promoción del Desarrollo Regional.

Quinta. Que, con base en lo anterior, esta Junta de Coordinación Política ha estimado indispensable crear una Comisión Especial de promoción del desarrollo regional.

Con fundamento en las disposiciones referidas en el proemio, se somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se crea la Comisión Especial de Promoción del Desarrollo Regional, con la siguiente integración y distribución proporcional por grupo parlamentario:

Diputados	Grupo parlamentario	Cargo
Mario Miguel Carrillo Huerta	PRD	Presidente
Víctor Raymundo Nájera Medina	PRD	Integrante
Virginia Victoria Martínez Gutiérrez	PRI	Secretaria
Néstor Octavio Gordillo Castillo	PAN	Integrante
José Humberto Vega Vázquez	PT	Integrante
José Luis Cruz Flores	PRI	Integrante
José Luis Esquivel Zalpa	PRD	Integrante
José Ángel González Serna	PAN	Integrante
Mónica García de la Fuente	PVEM	Integrante
Sonia Rincón Chanona	NA	Integrante
José Enrique Doger Guerrero	PRI	Integrante
Patricia Lugo Barriga	PAN	Integrante

Segundo. Para el cumplimiento de su objetivo, esta comisión especial podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse, cuando lo estime necesario, con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción, de conformidad al marco normativo aplicable.

Tercero. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de esta comisión especial serán aprobados por el Comité de Administración.

Cuarto. La comisión especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2015. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso ante la Comisión de Permanente del Congreso de la Unión.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el pleno y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de abril de 2013.— Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Silvano Aureoles Conejo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento

Ciudadano; diputada María Sanjuana Franco Cerda (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Aprobado. Comuníquese.

El siguiente punto del orden del día es la declaratoria de publicidad de dictámenes.

CONSTITUCION POLITICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
EN MATERIA DE CONDECORACIONES

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Honorable Asamblea:

La Comisión de Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía el siguiente dictamen:

I. Antecedentes legislativos

1. El 26 de abril de 2007, los diputados Jorge Zermeño Infante y Jesús de León Tello, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó la Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

2. El 26 de abril de 2007, el diputado José Jesús Reyna García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y suscrita por el Diputado Mauricio Ortiz Proal. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó la Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

3. El 19 de junio 2008, la Comisión de Puntos Constitucionales de la LX Legislatura, después de analizar las Iniciativas, aprobó por mayoría de los presentes el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. El 20 de junio de 2008, el Pleno de la Cámara de Diputados, remitió al Senado de la República, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II, III y IV así como el último párrafo del apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para sus efectos constitucionales.

5. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Primera, la minuta antes mencionada, para su análisis, estudio y elaboración de dictamen.

6. El 28 de abril de 2009, el Senado de la República, aprobó el dictamen en sentido positivo con modificaciones, a la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviándolo a la Cámara de Diputados para efectos constitucionales.

7. El 30 de abril de 2009, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dio cuenta de la minuta enviada por el Senado de la República, turnándola a la Comisión de Puntos Constitucionales de la LX Legislatura, para sus efectos constitucionales.

II. Contenido de la minuta

Para efecto de emitir el presente dictamen, se transcribe las consideraciones del dictamen aprobado por el Senado de la República, bajo lo siguiente:

Estas comisiones unidas coinciden con la minuta en estudio, toda vez que no se considera razonable perder la ciudadanía mexicana por el hecho de que alguien preste servicios oficiales a un gobierno extranjero, sin tener permiso del Congreso General como lo establece nuestra Carta Magna en la fracción II del apartado C) del artículo 37.

Por otra parte, el procedimiento que requiere la autorización para prestar servicios a un gobierno extranjero actualmente es complicado y tardado, por lo que se estima que si el asunto tiene el mérito de permitir a una persona ocuparse de un trabajo lícito, un procedimiento más simple ayudaría a aligerarlo. Este tipo de requisitos son actualmente injustificables para poner en funcionamiento la maquinaria del Poder Legislativo con el propósito de emitir una autorización con alcances muy particulares y específicos.

Asimismo, se considera que los miembros del Congreso deben buscar formas para agilizar y hacer más eficaz el trabajo a realizar, con el fin de que las reformas sean aprobadas oportunamente y se conviertan en herramientas de solución de los problemas que aquejan a la ciudadanía. En virtud de lo anterior, resulta obsoleto que en la actualidad se dediquen largas horas al análisis y aprobación según lo dispuesto por el artículo 37, apartado C, fracciones II, III y IV de nuestra Constitución Política, el establecimiento de un mecanismo más sencillo para tales efectos ahorrará tiempo y esfuerzo de ambas cámaras.

Por ello, estas dictaminadoras coinciden con la propuesta de la minuta, el ciudadano mexicano que pretenda prestar servicios o funciones oficiales en el extranjero, aceptar o usar una condecoración y en su caso admitir títulos o funciones de un gobierno otro país, sea atribución del Ejecutivo federal, ya que a éste le compete el ejercicio de las atribuciones en materia de nacionalidad, extranjería y ciudadanía.

También es importante considerar que si a un mexicano, atendiendo a las circunstancias actuales de la globalización, de libre circulación y del trabajo sin fronteras, le es lícito y natural trabajar para un gobierno extranjero, pareciere excesivo despojarlo de su ciudadanía porque no solicitó permiso; o bien, pidiéndolo no se le concedió, en tanto que es desproporcionado que el derecho del trabajo de un mexicano en el extranjero quede a la voluntad del Congreso.

II. Modificaciones

Como se ha referido en el apartado anterior, estas comisiones unidas coinciden con la minuta en estudio, para que sea el Ejecutivo federal quien otorgue los permisos a los ciudadanos para prestar voluntariamente servicios o funciones oficiales a un gobierno extranjero, aceptar o usar condecoraciones extranjeras o admitir títulos o funciones de otro país.

Y en este tenor, se propone exceptuar al Presidente de la República de la obligación de solicitar permiso para aceptar y usar condecoraciones extranjeras, por tratarse del mismo Poder Ejecutivo federal quien otorgaría los permisos. De igual forma a los titulares del Poder Legislativo Federal y a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, toda vez que de esta manera se mantendrá el equilibrio en los tres poderes.

Dicha excepción quedaría establecida en la fracción III del apartado C) del artículo 37 constitucional.

Asimismo, estas dictaminadoras formulan una modificación respecto al último párrafo del artículo de mérito, referente a que en los casos señalados en las fracciones II a IV del apartado C) del artículo 37 constitucional, la minuta propone que:

El Ejecutivo federal comunicará inmediatamente a la Cámara de Senadores o a la Comisión Permanente las solicitudes de permiso recibidas. Dicha Cámara o la Comisión Permanente, contarán con un plazo de cinco días hábiles para, de ser el caso, manifestar las observaciones correspondientes. Transcurrido el plazo, el Ejecutivo federal resolverá sobre la procedencia de las solicitudes.

Se estima innecesario hacer partícipe al Senado de la República o a la Comisión Permanente para que en dado caso se hagan observaciones, pues si una de las propuestas es darle la facultad de otorgar los permisos referidos al Poder Ejecutivo federal, establecer dicha afirmativa ficta resulta contradictorio, por lo que se propone que el párrafo en comento sea derogado, ya que el texto vigente establece:

En el caso de las fracciones II a IV de este apartado, el Congreso de la Unión establecerá en la ley reglamentaria respectiva, los casos de excepción en los cuales los permisos y licencias se entenderán otorgados, una vez

transcurrido el plazo que la propia ley señale, con la sola presentación de la solicitud del interesado.

Lo anterior en virtud de que el trámite se efectuará ante el Ejecutivo, corresponderá a éste emitir las disposiciones reglamentarias que normen los procedimientos administrativos conducentes.

III. Cuadro comparativo

Con el objeto de una debida apreciación de las modificaciones propuestas por la Cámara Revisora al citado precepto constitucional, se vierte el siguiente comparativo, en el cual se reflejan concretamente los dos cambios realizados por la Cámara Revisora y los cuales son materia de análisis en el presente dictamen:

TEXTO CONSTITUCIONAL ACTUAL	TEXTO APROBADO EN CÁMARA DE DIPUTADOS	MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES
	ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman las fracciones II, III y IV así como el último párrafo del inciso c) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:	ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman las fracciones II, III y IV, y se deroga el último párrafo del apartado C) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:
Artículo 37. ...	Artículo 37. ...	Artículo 37. ...
A). a B). ...	A) ... a B) ...	A) B)
C). ...	C) ...	C)
I. ...	I. ...	I.

II. Por prestar voluntariamente servicios oficiales a un gobierno extranjero sin permiso del Congreso Federal o de su Comisión Permanente;	II. Por prestar voluntariamente servicios o funciones oficiales a un gobierno extranjero, sin permiso del Ejecutivo Federal;	II. Por prestar voluntariamente servicios o funciones oficiales a un gobierno extranjero, sin permiso del Ejecutivo Federal;
III. Por aceptar o usar condecoraciones extranjeras sin permiso del Congreso Federal o de su Comisión Permanente;	III. Por aceptar o usar condecoraciones extranjeras sin permiso del Ejecutivo Federal;	III. Por aceptar o usar condecoraciones extranjeras sin permiso del Ejecutivo Federal;
		El Presidente de la República, los senadores y diputados al Congreso de la Unión y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrán aceptar y usar condecoraciones extranjeras.
IV. Por admitir del gobierno de otro país títulos o funciones sin previa licencia del Congreso Federal o de su Comisión Permanente, exceptuando los títulos literarios, científicos o humanitarios que pueden aceptarse libremente;	IV. Por admitir del gobierno de otro país títulos o funciones sin previo permiso del Ejecutivo Federal, exceptuando los títulos literarios, científicos o humanitarios que pueden aceptarse libremente;	IV. Por admitir del gobierno de otro país títulos o funciones sin previo permiso del Ejecutivo Federal, exceptuando los títulos literarios, científicos o humanitarios que pueden aceptarse libremente;
V. Por ayudar, en contra de la Nación, a un extranjero, o a un gobierno extranjero, en cualquier reclamación	V. ...	V. ...

diplomática o ante un tribunal internacional, y		
VI. En los demás casos que fijan las leyes.	VI. ...	VI. En los demás casos que fijan las leyes.
En el caso de las fracciones II a IV de este apartado, el Congreso de la Unión establecerá en la ley reglamentaria respectiva, los casos de excepción en los cuales los permisos y licencias se entenderán otorgados, una vez transcurrido el plazo que la propia ley señale, con la sola presentación de la solicitud del interesado.	En caso de las fracciones II a IV de este apartado, el ejecutivo federal comunicará inmediatamente a la Cámara de Senadores o a la Comisión Permanente las solicitudes de permiso recibidas. Dicha Cámara o la Comisión Permanente, contarán con un plazo de cinco días hábiles para, de ser el caso, manifestar las observaciones correspondientes. Transcurrido el plazo, el Ejecutivo Federal resolverá sobre la procedencia de las solicitudes.	SE DEROGA
	TRANSITORIOS	ARTÍCULOS TRANSITORIOS
	PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. SEGUNDO. Quedará sin efecto toda disposición que contravenga el presente Decreto.	Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Segundo. Quedará sin efecto toda disposición que contravenga el presente Decreto.

IV. Consideraciones

Esta Comisión dictaminadora, después de hacer un análisis exhaustivo de la minuta enviada por el Senado de la Repú-

blica, llega a la convicción de emitir dictamen en sentido positivo, relativo al proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atendiendo a las siguientes consideraciones:

Dentro del Derecho Diplomático, una condecoración es aquella que representa una “señalada diferencia del país otorgante hacia la persona que se le ha concedido, para premiar los méritos o recompensar los servicios de personas a un país” (Ruiz Sánchez, Lucía Irene, *Derecho diplomático*. Porrúa, México, 2005, página 323).

Al respecto, los países han creado órdenes especiales para cumplir con el propósito de condecorar a personajes distinguidos; cada orden cuenta con su propio reglamento que define a quiénes se podrá otorgar, los motivos para otorgarla, los grados de los que consta o quiénes serán los encargados de imponer las condecoraciones.

Asimismo, existen algunos Estados que no permiten a sus nacionales recibir ningún tipo de condecoración en el extranjero, siendo el caso de Gran Bretaña y Suecia, en donde el gobierno que otorga la condecoración debe pedir permiso para considerar como candidatos a tal distinción a los nacionales de dichos Estados.

Por su parte, Argentina, cuenta con la Ley 23.732, en la que se autoriza a los ciudadanos argentinos a aceptar y usar condecoraciones y honores otorgados por los Estados con los que dicha República mantiene relaciones diplomáticas, especificando que, en los casos de condecoraciones u honores que impliquen obligaciones para con el Estado otorgante, el beneficiario deberá pedir autorización expresa al H. Congreso de la Nación.

En México, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de la Carta Magna, “no se concederán títulos de nobleza, ni prerrogativas y honores hereditarios, ni se dará efecto alguno a los otorgados por cualquier otro país”, sin embargo es posible mediante el permiso del Congreso de la Unión la aceptación de algunas distinciones extranjeras siempre y cuando se respete el artículo 37, apartado C) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en esta ocasión constituye nuestro objeto de análisis.

Al respecto, de la minuta en estudio, se advierte que el Senado de la República coincide con el espíritu expresado por esta Cámara en cuanto a la parte sustantiva de la reforma constitucional propuesta, salvo lo señalado en el párrafo

segundo de la fracción III y párrafo segundo de la fracción VI del artículo citado.

Por lo que hace a la adición del párrafo segundo de la fracción III, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto a que: “el Presidente de la República, los Senadores y Diputados del Congreso de la Unión y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, podrán libremente aceptar y usar condecoraciones extranjeras”, es importante señalar que el principio de igualdad, se configura como uno de los valores superiores del orden jurídico, lo que significa que ha de servir de criterio básico para la producción normativa y su posterior interpretación, así como de su aplicación, de manera que opera para que los poderes públicos tengan en cuenta que los particulares que se encuentran en igual situación de hecho deben ser tratados de la misma forma, sin privilegio alguno.

Es decir, a través de la igualdad, se busca colocar a todos los particulares en condiciones de poder acceder a derechos superiores protegidos constitucionalmente, lo que implica eliminar situaciones de desigualdad manifiesta, aunque ello no significa que todos los individuos se encuentren en todo momento y ante cualquier circunstancia, en condiciones de absoluta igualdad, pues dicho principio se refiere a la igualdad jurídica, que debe traducirse en la seguridad de no tener que soportar un perjuicio o privarse de un beneficio desigual o injustificado.

Esta disposición daría pie a renunciar a títulos nobiliarios obtenidos en otros países, a fin de salvaguardar el principio de igualdad ante la ley. En todo caso, pueden recibirse reconocimientos o preseas de tipo cultural u honorario; no obstante, para que un mexicano reciba uno de esos reconocimientos, requiere el consentimiento del Congreso de la Unión.

Sin embargo, el hecho de que en México no se den títulos de nobleza no implica ignorar la destacada labor de sus habitantes. La Constitución permite otorgar menciones honoríficas a un mexicano que haya prestado servicios relevantes a la nación. De esta circunstancia, se desprende que la ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, de carácter federal, tiene por objeto: “Determinar las normas que regulan el reconocimiento público que haga el Estado, de aquellas personas que por su conducta, actos u obras, merezcan los premios, estímulos o recompensas”. Así lo establece el artículo 1° de la Ley en comento.

En este contexto, se plasma el espíritu de la reforma en estudio, la cual consiste en distinguir a los mexicanos con ciertas cualidades, dentro de una ideología de equilibrio e identidad humana, como guía ejemplar de la conducta en la sociedad dentro de un ambiente de respeto, equidad y tolerancia que consagra el principio de igualdad jurídica.

Los miembros de esta Comisión Dictaminadora, coinciden en cuanto a la modificación del proyecto de decreto, sin embargo, es una inquietud de esta Cámara señalar que podrán aceptar y usar las condecoraciones extranjeras libremente, pero bajo la limitante de que la condecoración será entendida únicamente como aquella que reviste un reconocimiento a la persona por alguna aportación a la sociedad, a la ciencia o incluso a la humanidad, y que no rompa con el principio de igualdad consagrada en la Constitución, muy en lo particular, el señalado en el artículo 12, en lo referente a que en México no se hace distinción de persona, ni mucho menos se da efecto a los títulos nobiliarios concedidos en el extranjero.

Es decir, que la Constitución acepte libremente la condecoración, pero no implica que pueda contener título nobiliario, prerrogativa y como se ha dicho, sólo por mérito o aportación y como reconocimiento al mismo.

Esta Comisión acepta el cambio propuesto, toda vez que no se genera ninguna desigualdad entre los funcionarios expresados en el párrafo segundo de la fracción III, del artículo 37 del proyecto de decreto que propone la Revisora, en virtud de que no se concede un derecho más, que cualquier otro ciudadano puede gozar, como lo es el de aceptar una condecoración, sino únicamente se retira el requisito para ellos en cuanto a que deban realizar la solicitud de aceptación, sin perjuicio de que en su caso, la condecoración aceptada le pueda ser retirada en función de que trasgreda los principios de igualdad consagrados en nuestra Constitución.

Ahora bien, por lo que respecta a las modificaciones propuestas por esta Cámara de origen, al párrafo segundo de la fracción VI del artículo en cita, se destaca el sentido afirmativo en que se pronuncia, en virtud, de considerar innecesaria la participación del Senado de la República o de la Comisión Permanente, para determinar la concesión de los permisos.

Efectivamente, las apreciaciones que realiza la Cámara Revisora son concordantes con el efecto jurídico que quedará plasmado en la Constitución, toda vez que el párrafo se-

gundo de la fracción VI ya no tiene razón de existir, en virtud de que la facultad de otorgamiento se traslada al Ejecutivo federal.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión dictaminadora, ha tenido a bien pronunciarse en un sentido positivo, respecto al hecho que versa sobre la distinción que se otorga a los mexicanos, ya sea en nombre propio o en representación de una colectividad, que permite el reconocimiento de su labor en el extranjero, mediante el otorgamiento de condecoraciones, ya que esto no implica de ninguna manera sumisión o compromisos de ninguna especie hacia el otorgante.

Este Órgano Colegiado, considera que no constituye obstáculo ni justificación suficiente solicitar permiso al Congreso de la Unión o su Comisión Permanente, para poder prestar servicios oficiales a un gobierno extranjero.

Por tal motivo, la esencia de la propuesta consiste en otorgarle facultades al Poder Ejecutivo, pues efectivamente a éste le compete el ejercicio de las atribuciones en materia de nacionalidad, extranjería y ciudadanía, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En este tenor, se propone exceptuar al presidente de la República de la obligación de solicitar permiso para aceptar y usar condecoraciones extranjeras, por tratarse del mismo Poder Ejecutivo federal quien otorgaría los permisos. Dichas atribuciones son homologables a los titulares del Poder Legislativo Federal y a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, toda vez que de esta manera se mantendrá el equilibrio en los tres poderes.

Consecuentemente, con el ánimo de avanzar en el perfeccionamiento del proceso legislativo, se coincide con los cambios propuestos por la Colegisladora en los términos precisados anteriormente, ello en virtud, de que las observaciones realizadas por la Cámara Revisora no alteran sustancialmente la propuesta original, si no por el contrario auxilia en precisiones no previstas por la iniciativa de origen.

Por lo tanto, esta Comisión se pronuncia en favor de la disposición legal en comento y coincide ampliamente en los términos de la minuta enviada por la Cámara revisora, en consecuencia, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. Se reforman las fracciones II, III y IV, y se suprime el último párrafo del apartado C) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 37. ...

A)...

B)...

C)...

I. ...

II. Por prestar voluntariamente servicios o **funciones** oficiales a un gobierno extranjero, sin permiso del **Ejecutivo federal**;

III. Por aceptar o usar condecoraciones extranjeras sin permiso del Ejecutivo federal.

El presidente de la República, los senadores y diputados al Congreso de la Unión y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrán libremente aceptar y usar condecoraciones extranjeras;

IV. Por admitir del gobierno de otro país títulos o funciones sin previo permiso del **Ejecutivo federal**, exceptuando los títulos literarios, científicos o humanitarios que pueden aceptarse libremente;

V. ...

VI. En los demás casos que fijan las leyes.

Artículos Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Quedará sin efecto toda disposición que contravenga el presente Decreto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a dieciséis de abril de 2013.

La Comisión de Puntos Constitucionales, diputados: Julio César Moreno Rivera (rúbrica), presidente; Marcos Aguilar Vega, Fernando Rodríguez Doval (rúbrica), Pedro Domínguez Zepeda (rúbrica), Héctor García García (rúbrica), Raymundo King de la Rosa, Luis Antonio González Roldán (rúbrica), Ricardo Mejía Berdeja (rúbrica en contra), Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica), Paulina Alejandra del Moral Vela (rúbrica), Julisa Mejía Guardado (rúbrica), Carlos Fernando Angulo Parra (rúbrica), secretarios; José Alfredo Botello Montes (rúbrica), Jorge Francisco Sotomayor Chávez (rúbrica), Ricardo Villarreal García (rúbrica), Damián Zepeda Vidales (rúbrica), Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (rúbrica), Miriam Cárdenas Cantú, Rocío Adriana Abreu Artiñano (rúbrica), Arely Madrid Tovilla (rúbrica), Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (rúbrica), José Isidro Moreno Árcega (rúbrica), Delvim Faviola Bárcenas Nieves (rúbrica), José Alberto Rodríguez Calderón (rúbrica), Ricardo Cantú Garza, Antonio Cuéllar Steffan (rúbrica), Amalia Dolores García Medina (rúbrica), José Ángel Ávila Pérez (rúbrica), Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, Fernando Zárate Salgado (rúbrica).»

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:

De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento, se cumple con la declaratoria de publicidad.

CONSTITUCION POLITICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
EN MATERIA DE ATENCION Y PROTECCION
DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Honorable Asamblea:

La Comisión de Puntos Constitucionales, con Opinión de la Comisión de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81 numeral 1, 82, 84, 85 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta Soberanía, el siguiente dictamen.

I. Antecedentes legislativos

1. El 19 de abril de 2012, el senador José González Morfín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXIX-Q al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, turnó la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

2. El 25 de abril de 2012, el Pleno de la Cámara de Senadores, aprobó el Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, que contiene Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXIX-Q al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Atención y Protección de los Derechos de las Víctimas, enviándolo a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

3. El 26 de abril de 2012, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, recibió oficio de la Cámara de Senadores con el que se remite el expediente de la Minuta antes mencionada, la cual fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

4. El 30 de abril de 2012, fue recibido en la Comisión de Puntos Constitucionales, oficio No. D.G.P.L. 61-II-6-2674, en el que la Presidencia de la Cámara de Diputados modifica el trámite dictado a la Minuta, para quedar como sigue: “Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para Dictamen y a la Comisión de Justicia para Opinión”.

II. Contenido de la minuta

Esta Colegisladora, por cuestión de método considera oportuno transcribir el contenido de la Minuta materia de este dictamen:

“III. Consideraciones

Estas comisiones unidas consideran que la propuesta de la iniciativa en estudio es asequible, ya que es necesario garantizar el respeto a la dignidad humana, es inevitable la realización de una serie de acciones que posibiliten la

expedición de normas jurídicas constitucionales y legales, que permitan a las personas invocar la protección del orden jurídico y acudir ante las instituciones facultadas para garantizar sus derechos.

Actualmente existe una gran exigencia en la sociedad mexicana, en el sentido de que el Estado garantice de manera integral la asistencia y protección a las víctimas, lo cual se logrará precisamente con la expedición de normas jurídicas constitucionales y legales, cuyo objetivo sea atender y proteger cabalmente los derechos de las víctimas.

Estas comisiones unidas consideran que con la propuesta de la iniciativa en estudio, se reafirma la convicción de que en la actualidad nuestra Carta Magna y los tratados internacionales que forman parte integral de la misma, recogen este amplio marco protector de los derechos de las víctimas de violaciones de derechos humanos.

No debemos perder de vista que la atención y protección de las víctimas es un asunto inherente a los derechos humanos. Es importante recordar que la reforma constitucional en esa materia, publicada el pasado 10 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, representa el paso más importante que el país ha dado en muchas décadas para que todas las personas cuenten con la protección de los derechos humanos contenidos en la Constitución y los tratados internacionales. Además, establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Por lo que no debemos escatimar esfuerzos para expedir todas las normas constitucionales y legales necesarias para que el Poder Legislativo cumpla con su parte de la gran tarea que implica la protección y ejercicio de los derechos fundamentales.

Estas comisiones dictaminadoras también coinciden con el autor de la iniciativa, al mencionar que es necesario fortalecer, fomentar y regular la cultura de la legalidad, para propiciar entre otros aspectos, una mejor protección, atención y reparación integral de las víctimas, por

lo que se considera que la propuesta de la iniciativa en estudio debe ser congruente con el tercer párrafo del artículo 1° constitucional, que a letra dice:

“**Artículo 1o.**

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

...

...”

Y en ese tenor, estas comisiones unidas aceptan la propuesta de la iniciativa, estableciendo la calidad de “víctimas”, para quedar como sigue:

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

I. a XXIX-P. (...)

XXIX-Q. Para expedir leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de atención y protección de los derechos de las víctimas.

XXX. (...)

Es nuestro deber como legisladores sembrar en nuestra sociedad, la semilla que fructifique en un conjunto de valores, acciones y creencias que reconozcan y acepten al Estado de derecho como la vía adecuada para gozar de una vida mejor, que procuren su permanencia y repudien la ilegalidad.

Y así cumplir con la obligación de procurar un marco jurídico adecuado para la atención, protección y reparación integral de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos. Además de los grandes avances logrados con las reformas en la materia, a los artículos 17 y el apartado C) del 20 constitucional (publicadas en el DOF el 18 de junio de 2008) y el tercer párrafo del artículo 1° constitucional (contenido en la reciente reforma

de derecho humanos), es necesario fortalecer expresamente en el artículo 73 de la Carta Magna, la facultad para que el Congreso de la Unión pueda expedir una ley en la materia.

Es fundamental señalar que una ley general a diferencia de una ley federal es un ordenamiento que obliga tanto a las autoridades federales como a las de los Estados, del Distrito Federal y de los municipios.

Las facultades concurrentes implican, que las entidades federativas, incluso el Distrito Federal, los Municipios y la Federación, pueden actuar respecto de una misma materia, pero que, en estos casos, corresponde en exclusiva al Congreso de la Unión, el determinar la forma y términos de la participación de dichos entes, a través de una Ley General. El anterior criterio, se contiene en la jurisprudencia de rubro “**FACULTADES CONCURRENTES EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO. SUS CARACTERÍSTICAS GENERALES**”.

Novena Época

Instancia: Pleno

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: XV, Enero de 2002

Tesis: P. /J. 142/2001 Página: 1042

FACULTADES CONCURRENTES EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO. SUS CARACTERÍSTICAS GENERALES. Si bien es cierto que el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: “Las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados.”, también lo es que el Órgano Reformador de la Constitución determinó, en diversos preceptos, la posibilidad de que el Congreso de la Unión fijara un reparto de competencias, denominado “facultades concurrentes”, entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios e, inclusive, el Distrito Federal, en ciertas materias, como son: la educativa (artículos 3o., fracción VIII y 73, fracción XXV), la de salubridad (artículos 4o., párrafo tercero y 73, fracción XVI), la de asentamientos humanos (artículos 27, párrafo tercero y 73, fracción XXIX-C), la de seguridad pública (artículo 73, fracción XXIII), la ambiental (artículo 73, fracción XXIX-G), la de protección civil (artículo 73, fracción XXIX-I) y la deportiva (artículo 73, fracción XXIX-J). Esto es, en el sistema jurídico mexicano las facultades

concurrentes implican que las entidades federativas, incluso el Distrito Federal, los Municipios y la Federación, puedan actuar respecto de una misma materia, pero será el Congreso de la Unión el que determine la forma y los términos de la participación de dichos entes a través de una ley general.

Controversia constitucional 29/2000. Poder Ejecutivo Federal. 15 de noviembre de 2001. Once votos. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretario: Pedro Alberto Nava Malagón.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada hoy seis de diciembre en curso, aprobó, con el número 142/2001, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a seis de diciembre de dos mil uno.

Una reforma de esta naturaleza, ampliará la certeza jurídica y fortalecerá las capacidades de las autoridades que actualmente se encargan de proteger los derechos de las víctimas. El Congreso podrá expedir las leyes en materia de atención y protección de los derechos de las víctimas, las cuales deberán incluir los más altos estándares internacionales en la materia, y así poder contar con los instrumentos necesarios para enfrentar de manera global la problemática que aqueja a las víctimas en nuestro país.

Paralelamente a la reforma constitucional, la legislación secundaria deberá generar criterios homogéneos de atención y protección de los derechos de las víctimas, así como la constitución de esquemas de coordinación entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno.

Las entidades federativas que aún no lo hayan hecho, tendrán que adecuar su legislación en la materia a los términos que se proponen en el decreto de la iniciativa de mérito, por lo que en toda la República se expedirán leyes de atención, protección y reparación integral a las víctimas que permitirán atender con mayor eficacia el fenómeno.

En ese tenor, la protección de los derechos de las víctimas requiere de una normatividad uniforme, así como de la colaboración ordenada de los tres niveles de gobierno.

Esta reforma representa la atención a exigencias planteadas por los ciudadanos y por instituciones de amplio

reconocimiento social como la Universidad Nacional Autónoma de México.”

III. Consideraciones

Esta Comisión Dictaminadora, después de hacer un análisis al contenido de la Minuta del Senado de la República, llega a la convicción de emitir dictamen en sentido positivo, en atención a lo siguiente:

Fue turnada para su estudio y posterior dictamen, la Minuta con proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXIX-Q, al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de atención y protección de los derechos de las víctimas.

La temática de la minuta se centra, en la facultad que se otorga al Congreso de la Unión para expedir normas relativas a los Derechos de las víctimas y para establecer la concurrencia entre los tres niveles de gobierno, para efecto de consolidar la acción del Estado en este rubro, lo que hace necesario analizar el alcance de esta modificación constitucional.

Como es sabido, en las últimas décadas el Constituyente ha ido realizando una serie de reformas entorno a fortalecer los Derechos Humanos en nuestro país, cabe recordar la reforma del 18 de junio del 2008, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), que transforma el juicio penal tradicional a un juicio acusatorio -basado en una serie de principios inherentes a la materia penal-. Asimismo, con la publicación en el DOF, del 10 de junio de 2011, se plasman en el texto constitucional la protección a los Derechos Humanos y sus Garantías, en lo específico el artículo primero constitucional, estableciendo orden jurídico que prevalecerá respecto a los tratados internacionales, en los que nuestro país es parte y se apliquen en rango de nuestra constitución, prevaleciendo así la supremacía de nuestra Carta Magna.

En este orden de ideas, como legisladores tenemos la obligación de reforzar el Estado de Derecho como garante de los Derechos Humanos, por medio de legislar para dotar de los mecanismos jurídicos como las herramientas acordes a las necesidades del país y, por ende de todos los mexicanos y mexicanas. Es en ese sentido, se han publicado diversas leyes para cumplir ese fin, como es el caso de la Ley General de Víctimas como un instrumento de derechos de las mismas.

Por lo anterior y con el apoyo de los instrumentos internacionales que ha celebrado nuestro país, se ha fomentado una cultura de protección a las víctimas, sustentado lo anterior en **Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia de Delitos y del abuso del Poder**.¹ Este instrumento internacional primeramente hace mención de que se debe entender por “víctima”, siendo aquellas personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados miembros, incluida la proscribe el abuso de poder². Cabe resaltar que la concepción de víctima no es solamente a la persona que se afecta en lo individual, por lo contrario, se incluye a familiares o aquellas personas que tengan una relación inmediata con la víctima o, en su caso, a aquellas personas que hayan padecido o sufrido daños al momento de intervenir en asistencia del sujeto o sujetos en peligro o para prevenir la victimización.

La Declaración establece los principios en que sustentará la justicia de las víctimas, siendo:

- **Acceso a la justicia y trato justo**, cuyas directrices se centran en el derecho al acceso a los mecanismos de justicia y que se hará bajo un trato de compasión y respeto de su dignidad como víctima o víctimas del delito, con una reparación pronta del daño sufrido, este punto se encuentra ligado a la legislación específica. Este principio incluye los mecanismos de índole jurídico-administrativo que el Estado realizará para establecer o, en su caso, reforzar los procedimientos de reparación del daño a la víctima, no olvidándose de sus propias las necesidades.

En este principio juega un papel importante la información, la protección y el acceso que la víctima tenga dentro del proceso que se siga al victimario.

- **Resarcimiento**, lo que se comprende en este principio, se resume en que aquella persona o personas que en su carácter de víctima o víctimas del delito, sufren un perjuicio por lo que se hará todo lo posible para restituir pérdidas sufridas o en su caso, la devolución de los bienes afectados siempre y cuando sean susceptibles a esa valoración. En este tenor, se debe entender que la obligación de resarcir, más que pecuniaria es la que el Estado está obligado por ley a crear, revisar, adecuar o modificar todo su esquema normativo a efecto de armonizar a modo que se cumpla con este principio, lo

que obliga al legislador a considerar al resarcimiento de los daños en las normas.

- **Indemnización**, este principio vincula al Estado con la víctima que no obtenga la suficiente indemnización por parte del delincuente, este en sus niveles de gobierno procurará indemnizar financieramente, esto está sujeto a las consecuencias de los delitos graves que sufra directamente la víctima, o por su parte la familia como resultado de la victimización sufrida. Por último, y para que esto tenga la viabilidad que se requiere, se tendrá que implementar los fondos nacionales para poder indemnizar a las víctimas cuando así proceda.

- **Asistencia**, es vital este principio dado que las víctimas tendrán como derecho que se les asista en lo material, en lo médico, psicológico y en lo social que a través de los medios establecidos por el Estado, o sea gubernamentales, incluyendo los voluntarios y comunitarios, para ello, se deberá de capacitar a todos los elementos de justicia, de salud, de servicios sociales y de policía para lograrlo y.

- **Las víctimas del abuso del Poder**, en este principio se centran las consideraciones que se deriven del ejercicio del poder por parte de las instituciones pertenecientes al Estado, por ende, adaptación continua de la legislación nacional para erradicar el abuso del poder, es un trabajo constante que asumirá el legislador para efecto de lograr este propósito.

Los anteriores elementos sirvieron como base para la creación de la Ley General de Víctimas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero del presente año, a grosso modo este marco normativo, reconoce y garantiza los Derechos de las víctimas, coordina y establece las acciones y medidas necesarias para promover, respetar, proteger, garantizar el ejercicio de esos Derechos, asimismo establece los deberes, obligaciones y compromisos específicos a cargo de las autoridades y las sanciones que se deben de aplicar por las acciones u omisiones que se realicen en contra víctimas. Por último, en la ley se crea un sistema, denominado Sistema Nacional de Atención a Víctimas, que involucra a los tres órdenes de gobierno, para sistematizar, agrupar y ordenar las instituciones y organismos del Estado.

En ese sentido la Ley General de Víctimas, crea el Sistema Nacional de Atención a Víctimas, así como el Registro Nacional de Víctimas, si la pretensión es consolidar estos elementos, es necesario que todos los órdenes de gobierno, en

todo los niveles del Estado estén involucrados para ello, el proyecto que se está dictaminando establece la concurrencia de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, si se considera que “en determinada materia uno de los ámbitos concurrentes puede tener preferencia para legislar, pero en tanto no lo haga, puede hacerlo el otro”³

El Estado como tutor del bien común, tiene la obligación de proteger, atender y en la medida de las posibilidades con las que se cuente la reparación del daño, aquellas personas que directamente o indirectamente hayan sufrido una laceración de sus derechos humanos, sea por persona o por alguna institución estatal, es por ello, y con lo mencionado en el párrafo que antecede, fue un deber de todos los legisladores dotar de mecanismos jurídicos especializados en este tema, con la finalidad de reafirmar el respeto y protección de las víctimas como un elemento básico esencial del Estado de Derecho que pretendemos fortalecer en nuestra nación.

En ese sentido, cabe mencionar que con la expedición de la Ley, el Legislador Constituyente dio el primer paso, sin embargo, el compromiso no puede quedarse ahí, la labor es y debe ser continua de conformidad a lo estipulado en los principios de los Derechos de las Víctimas, antes mencionados. Con base en ello, es necesario modificar el marco constitucional relacionado con las atribuciones que tiene el Congreso de la Unión, para poder legislar en esta materia, en este punto los diputados integrantes de esta Comisión de Puntos Constitucionales, coincidimos ampliamente con la minuta, y con adhesión de la fracción XXIX-Q al artículo 73 constitucional, estamos por una parte cumpliendo con una exigencia social que el Estado garantice de una manera integral la protección y asistencia a las víctimas.

No podemos como legisladores comprometidos con el respeto a los Derechos Humanos dejar de ejercer las acciones pertinentes encaminadas para ese respeto, por lo que es necesario contar con las facultades legislativas para adecuar o crear los marcos jurídicos idóneos para ese fin, asimismo, involucrar a todos los órganos Estatales para consolidar lo que pretendemos constituir en nuestra nación.

Los Diputados Integrantes de esta Comisión consideran que con la propuesta de la minuta enviada a esta la Colegisladora, se confirma el espíritu plasmado en nuestra Carta Magna y los tratados internacionales mismos que forman parte integral de la misma, ya que recogen la protección de

los Derechos de las Víctimas, lo que consolida a nuestra nación como protectora de los Derechos Humanos.

Por último, se hace mención que por razones de técnica legislativa, se modificó el orden de los incisos, en virtud de que en el Decreto que contiene la minuta enviada por la Colegisladora adiciona el inciso Q a la fracción XXIX, del artículo 73 constitucional. Sin embargo, este inciso fue adicionado el 9 de agosto del 2012, como se constata en la publicación del Diario Oficial de la Federación de esa fecha, por lo tanto, se modifica el orden para quedar como inciso “R”, de la fracción XXIX, del artículo 73 Constitucional.

Por lo anteriormente expuesto, los miembros de esta Comisión de Puntos Constitucionales, convencidos de que la estructura formal de una sociedad es el sistema normativo general que la rige, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Único. Se adiciona una fracción **XXIX-R** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

I. a XXIX-Q. (...)

XXIX-R. Para expedir leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de los derechos de las víctimas.

XXX. (...)

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión dentro de los 180 días siguientes a partir de la entrada en vigor del presente decreto, deberá adecuar en materia de víctimas, la normativa federal que así lo requiera.

Tercero. Las Legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberán adecuar su legislación aplicable conforme a lo dispuesto en este Decreto, dentro de los 180 días siguientes de su entrada en vigor.

Notas:

1. Tratado Internacional, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 40/34, del 29 de noviembre de 1985.
2. Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del Delito y del abuso del poder, de la Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas de la Oficina, documento electrónico, consultado en sitio: www.unodc.org/pdf/criminal_justice/Compendium_UN_Standards_and_Norms_CP_and_CJ_Spanish.pdf el 18 de febrero de 20011.
3. Andrade Sánchez, J., Eduardo, Derecho Constitucional, edit. Oxford., primera reimpresión, México, pág. 448.

Palacio Legislativo de San Lázaro a dieciséis de abril de dos mil trece.

Comisión de Puntos Constitucionales, diputados: Julio César Moreno Rivera (rúbrica), presidente; Marcos Aguilar Vega, Fernando Rodríguez Doval (rúbrica), Pedro Domínguez Zepeda (rúbrica), Héctor García García (rúbrica), Raymundo King de la Rosa, Luis Antonio González Roldán (rúbrica), Ricardo Mejía Berdeja (rúbrica), Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica), Paulina Alejandra del Moral Vela (rúbrica), Julisa Mejía Guardado (rúbrica), Carlos Fernando Angulo Parra (rúbrica), secretarios; José Alfredo Botello Montes (rúbrica), Jorge Francisco Sotomayor Chávez (rúbrica), Ricardo Villarreal García (rúbrica), Damián Zepeda Vidales (rúbrica), Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (rúbrica), Miriam Cárdenas Cantú, Rocío Adriana Abreu Artiñano (rúbrica), Arely Madrid Tovilla (rúbrica), Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (rúbrica), José Isidro Moreno Árcaga (rúbrica), Delvim Faviola Bárcenas Nieves (rúbrica), José Alberto Rodríguez Calderón (rúbrica), Ricardo Cantú Garza, Antonio Cuéllar Steffan (rúbrica), Amalia Dolores García Medina (rúbrica), José Ángel Ávila Pérez (rúbrica), Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, Fernando Zárate Salgado (rúbrica).»

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento, se cumple con la declaratoria de publicidad.

CONSTITUCION POLITICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
EN MATERIA DE CANDIDATURAS
INDEPENDIENTES

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma el inciso e) y adiciona un inciso o) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Honorable Asamblea:

La Comisión de Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

Dictamen

I. Antecedentes legislativos

1. El 30 de mayo de 2012, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de la LXI Legislatura, el diputado Carlos Flores Rico, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 116, fracción IV, inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, la Iniciativa antes mencionada.

En la misma fecha, se recibió en esta Comisión la Iniciativa con proyecto de Decreto, para su análisis, estudio y elaboración de dictamen.

2. El 20 de septiembre de 2012, el diputado José González Morfin, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción IV, inciso e) del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de candidaturas independientes.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, la Iniciativa antes mencionada.

3. El 9 de abril de 2013, el diputado Ricardo Anaya Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, la Iniciativa antes mencionada.

El 16 de abril de 2013, se recibió en esta Comisión la Iniciativa con proyecto de Decreto, para su análisis, estudio y elaboración de dictamen.

II. Contenido de la iniciativa

La Iniciativa presentada por el diputado José González Morfín, señala que las candidaturas ciudadanas, entre otras figuras que fortalecen la democracia participativa, quedaron plasmadas en la reciente reforma constitucional en materia política, cuyo decreto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2012.

En este sentido, el proponente señala que si bien la reforma aprobada integra en el artículo 35 Constitucional el derecho de los ciudadanos a solicitar su registro de manera independiente, cumpliendo con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación, a fin de poder ser votados a todos los cargos de elección popular, resulta necesario complementar y armonizar el propósito de esta reforma para que los Estados incluyan dicha previsión constitucional en la legislación electoral.

El iniciante propone incorporar en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la base normativa para la existencia y regulación, en la ley electoral local, las candidaturas independientes a todos los cargos de elección popular.

Además, el diputado González Morfín apunta que la participación ciudadana es un elemento fundamental en las democracias modernas, lo que implica trascender de la noción de democracia electoral y dar paso a la democracia participativa, en la que se promuevan espacios de interacción entre los ciudadanos y el Estado. Así, las candidaturas independientes constituyen una vía de participación de los

ciudadanos en los asuntos públicos en un régimen democrático, por lo que la apertura en esta materia representa un avance en la construcción de la democracia mexicana.

El derecho ciudadano a “votar y ser votado” forma parte de los derechos políticos reconocidos tanto en el ámbito internacional como en el caso de México, lo que permite afirmar que con ello se fortalece el régimen democrático mexicano a partir de la coexistencia de un sistema de partidos y de candidaturas independientes. Este derecho es sin duda el fundamento de todo sistema democrático: el ciudadano y su participación en la vida pública constituye la esencia de la democracia por encima de los partidos políticos o de los grupos de interés particular.

El régimen democrático es la forma de vida política que da la mayor libertad al mayor número, que protege y reconoce la mayor diversidad posible. En consecuencia, es preciso que sean garantizados los derechos fundamentales de los individuos y que éstos participen en la construcción de la vida colectiva.

En la exposición de motivos, el diputado proponente menciona que en el ámbito internacional de los derechos humanos no sólo se sanciona el derecho de todo ciudadano a participar de la vida pública de su país mediante el ejercicio del voto, sino que garantiza los derechos de los ciudadanos sobre los de los partidos políticos en materia de participación en las contiendas electorales, al señalar claramente que cualquier ciudadano que cumpla con criterios de elegibilidad (que no pueden contradecir norma alguna de los derechos humanos) puede aspirar a ser electo a un cargo público sin necesidad de que sea propuesto por un partido político. Esto es, todo ciudadano tiene el derecho de convertirse en un candidato independiente.

Algunos de los ejemplos de acuerdos e instituciones internacionales que consagran este derecho son:

1. La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas establece los derechos democráticos entre los que destacan el derecho a la participación política, incluida la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos para presentarse como candidatos y el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a la función pública en el propio país.

2. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos consagra el derecho del ciudadano (sin distinciones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o

de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social) de

- Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
- Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores; y
- Tener acceso, en condiciones generales de igualdad.

3. La Corte Interamericana de Derechos Humanos considera que los derechos políticos son derechos humanos de importancia fundamental, que se relacionan estrechamente con otros derechos consagrados en el Pacto de San José como las libertades de expresión, reunión y asociación, que en conjunto, propician el fortalecimiento de la democracia y el pluralismo político.

Por ello, según los diversos instrumentos internacionales sobre derechos humanos, específicamente sobre derechos civiles y políticos, el derecho del ciudadano prima sobre el derecho de los partidos y en un régimen democrático, restringir el derecho a los ciudadanos de ser candidatos independientes significa restringir las libertades políticas y el pluralismo. Significa también atentar contra el derecho de los ciudadanos que no se sienten representados por los partidos políticos.

Como se apuntó anteriormente, México ha dado un gran avance para consolidar el desarrollo democrático del país, al incluir en el artículo 35 Constitucional las candidaturas independientes a fin de que los ciudadanos, sin ser requisito su afiliación a algún partido político, pueda materializar su derecho a ser votado para cargos de elección popular.

Por último, para que no quede sujeto a la interpretación de los aplicadores y operadores de la norma constitucional, el diputado González Morfín concluye que es necesario armonizar el texto constitucional recién modificado con el régimen que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece para los cargos de elección popular de los Estados.

III. Cuadro comparativo

Artículo 116. (...)	Artículo 116. (...)	Artículo 116. (...)
(...)	(...)	(...)
I. a III. (...)	I. a III. (...)	I. a III. (...)
IV. Las Constituciones y las leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que:	IV. Las Constituciones y las leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que:	IV. Las Constituciones y las leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que:
a) a d) (...)	a) a d) (...)	a) a d) (...)
e) Los partidos políticos sólo se constituyan por ciudadanos sin intervención de organizaciones gremiales, o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa. Asimismo tengan reconocido el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, con excepción de lo dispuesto en el artículo 2o., apartado A, fracciones III y VII, de esta Constitución;	e) Los partidos políticos sólo se constituyan por ciudadanos sin intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa. Asimismo, tenham reconocido el derecho para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular , con excepción de lo dispuesto en el artículo 2o., Apartado A, fracciones III y VII, de esta Constitución y sin perjuicio de las modalidades para que los ciudadanos puedan ser votados a los cargos de elección popular como candidatos independientes, en los términos y con los requisitos que señalen las respectivas constituciones	e) Los partidos políticos sólo se constituyan por ciudadanos sin intervención de organizaciones gremiales, o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa. Asimismo tengan reconocido el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, con excepción de lo dispuesto en el artículo 2o., apartado A, fracciones III y VII, de esta Constitución;
f) a n) (...)	f) a n) (...)	f) a n) (...)
V. a VII. (...)	V. a VII. (...)	V. a VII. (...)
	y leyes electorales.	
		o) Se fijen las bases y requisitos para que en las elecciones los ciudadanos soliciten su registro para poder ser votados en forma independiente a todos los cargos de elección popular.

IV. Consideraciones

Esta comisión dictaminadora, después de hacer un análisis exhaustivo de la Iniciativa en estudio, llega a la convicción de emitir dictamen en **sentido positivo** del proyecto de decreto por el que se reforma el inciso e) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de candidaturas independientes, en razón de los siguientes argumentos:

En principio, esta comisión dictaminadora reconoce que las candidaturas independientes constituyen un avance en la garantía de los derechos políticos de la ciudadanía, por lo que resulta necesario complementar el propósito de esta reforma para que en el ámbito de las Entidades Federativas dicha previsión constitucional tenga también plena aplicación en la legislación electoral.

La iniciativa pretende incluir el derecho de los ciudadanos para solicitar un registro en forma independiente en el artículo 116, fracción IV, inciso e) de la Constitución Federal para obligar a los Estados a incorporarlo en la legislación electoral estatal, sin embargo, dicha norma constitucional prohíbe la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa, por lo cual no es dable incluir en esta porción normativa el referido derecho.

Es decir, la norma constitucional citada prescribe que los partidos políticos únicamente podrán constituirse por ciudadanos sin intervención de dichas organizaciones y sin la existencia de afiliación corporativa.

Ahora bien, con el propósito de dar congruencia y eficacia a los planteamientos de la iniciativa propuesta por el diputado, los suscritos integrantes de esta Comisión planteamos algunas modificaciones a la iniciativa que se dictamina.

En primer lugar, se modifica el inciso e) de la fracción IV del artículo 116 de la Ley Fundamental en la porción normativa que indica “Asimismo, tengan reconocido el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular” para eliminar la palabra “exclusivo”; ello con la finalidad de hacer acorde la reforma propuesta con la fracción II del artículo 35 de la Constitución, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 9 de agosto de 2012, que establece el derecho del ciudadano de solicitar su registro como candidato ante la autoridad electoral por parte de un partido político o en forma independiente.

Por ello, su redacción queda de la siguiente forma:

a) a d) (...)

e) Los partidos políticos sólo se constituyan por ciudadanos sin intervención de organizaciones gremiales, o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa. Asimismo tengan reconocido el derecho para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, con excepción de lo dispuesto en el artículo 2o., apartado A, fracciones III y VII, de esta Constitución;

En segundo lugar, se modifica la propuesta contenida en la iniciativa, para adicionar a la fracción IV del artículo 116 de la Ley Fundamental el inciso o) para que su redacción quede de la siguiente forma:

IV. Las Constituciones y las leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que:

f) a n) (...)

o) Se fijen las bases y requisitos para que en las elecciones los ciudadanos soliciten su registro para poder ser votados en forma independiente a todos los cargos de elección popular.

Lo anterior, resuelve la antinomia que actualmente presentan los artículos 35, fracción II y 116, fracción IV de la Constitución, al mantener este último precepto legal una redacción que permite a los partidos políticos continuar con el monopolio de las candidaturas y del registro.

Así, esta comisión dictaminadora coincide con el diputado González Morfín que el derecho político de los ciudadanos a “votar y ser votado”, fortalece el régimen democrático mexicano a partir de la coexistencia de un sistema de partidos y de candidaturas independientes. Las candidaturas independientes constituyen una fórmula de acceso a ciudadanos sin partidos para competir en procesos comiciales, tanto a nivel federal como local, por lo que, de esta forma, se abren las puertas a la participación independiente de los ciudadanos en las contiendas electorales, con los requisitos de ley que aseguren representatividad y autenticidad, con ciertos derechos y obligaciones que sean armónicos con las existentes para los partidos políticos, que garanticen transparencia y rendición de cuentas.

El sustento de todo régimen que se considere democrático es la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, vía la emisión del voto, los partidos políticos, las agrupaciones u organizaciones no gubernamentales y los instrumentos propios de la democracia participativa como la iniciativa popular, el referéndum, plebiscito o la revocación del mandato. El fundamento de la democracia es precisamente el ciudadano, cuyos derechos políticos deben ser promovidos y respetados.

En virtud de ello, la Comisión que dictamina considera que garantizar la coexistencia entre el sistema de partidos y las candidaturas independientes en todo el país no es un tema menor, pues se trata de un derecho democrático establecido por diferentes instancias y acuerdos internacionales entre los que se destacan la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Si bien los ciudadanos mexicanos cuentan ya con el derecho a las candidaturas independientes a nivel federal, la que dictamina coincide con el diputado González Morfín que las candidaturas independientes en el ámbito local, harán posible que los partidos políticos retomen el camino de un mayor y permanente contacto con la sociedad y los ciudadanos, dando cauce a la participación amplia y efectiva de sus propios afiliados, de sus simpatizantes y de todos los que están interesados en participar en ellos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los miembros de la Comisión de Puntos Constitucionales que suscriben, someten a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente

Proyecto de decreto que reforma el inciso e) y adiciona un inciso o) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. Se reforma el inciso e) y se adiciona el inciso o) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 116. (...)

(...)

I. a III. (...)

IV. Las Constituciones y las leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que:

a) a d) (...)

e) Los partidos políticos sólo se constituyan por ciudadanos sin intervención de organizaciones gremiales, o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa. Asimismo tengan reconocido el derecho para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, con excepción de lo dispuesto en el artículo 2o., apartado A, fracciones III y VII, de esta Constitución;

f) a n) (...)

o) Se fijen las bases y requisitos, para que en las elecciones, los ciudadanos soliciten su registro para poder ser votados en forma independiente a todos los cargos de elección popular.

V. a VII. (...)

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a dieciséis de abril de 2013.

La Comisión de Puntos Constitucionales, diputados: Julio César Moreno Rivera (rúbrica), presidente; Marcos Aguilar Vega, Fernando Rodríguez Doval (rúbrica), Pedro Ignacio Domínguez Zepeda (rúbrica), Héctor García García (rúbrica), Raymundo King de la Rosa, Luis Antonio González Roldán (rúbrica), Ricardo Mejía Berdeja (rúbrica), Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica), Paulina Alejandra del Moral Vela (rúbrica), Julisa Mejía Guardado (rúbrica), Carlos Angulo Parra (rúbrica), secretarios; José Alfredo Botello Montes (rúbrica), Jorge Sotomayor Chávez (rúbrica), Ricardo Villarreal García (rúbrica), Damián Zepeda Vidales (rúbrica), Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (rúbrica), Míriam Cárdenas Cantú, Rocío Adriana Abreu Artiñano (rúbrica), Arely Madrid Tovilla (rúbrica), Gloria Núñez Sánchez (rúbrica), José Isidro Moreno Árcega (rúbrica), Delvim Fabiola Bárcenas Nieves (rúbrica), José Alberto Rodríguez Calderón (rúbrica), Ricardo Cantú Garza, Antonio Cuéllar Steffan (rúbrica), Amalia Dolores García Medina (rúbrica), José Ángel Ávila Pérez (rúbrica), Luis Ángel Espinosa Cházaro, Fernando Zárate Salgado (rúbrica).»

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento, se cumple con la declaratoria de publicidad.

* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

* Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Anexo de esta sesión.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega (a las 15:49 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana jueves 18 de abril, a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas 25 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 310 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 436 diputados
- Oradores que participaron: 50

PRI	8
PAN	15
PRD	8
PVEM	5
MC	7
PT	4
NA	3

Minuto de silencio

- 1 en memoria del arquitecto Pedro Ramírez Vázquez

Se recibió:

- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes a marzo de 2013, desagregada por tipo de fondo
- 1 oficio de Canal Once Tv México, con el que remite la información sobre el reporte de contrataciones por honorarios celebrados en la administración pública federal correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2013
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite solicitud del permiso constitucional para que las ciudadanas Cintia Olivia Enciso Arauzo e Iris Eunice Martínez Robles puedan prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México y en su Consulado General en Ciudad Juárez, Chihuahua
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la sustitución de los topes en las carreteras por otras opciones, como desaceleradores, para preservar la seguridad de los usuarios y peatones
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a emitir la declaratoria de emergencia fitosanitaria por la presencia de la enfermedad del huanglongbing (HLB) en los cultivos de cítricos, también se destinen los recursos para implementar un programa encaminado a combatir el HLB, en el estado de Colima

Dictámenes de declaratoria de publicidad

- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condecoraciones

- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de atención y protección de los derechos de las víctimas
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma el inciso e) y adiciona un inciso o) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de candidaturas independientes

Dictámenes aprobados

- 1 de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Justicia, con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, General de Vida Silvestre, General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, General de Desarrollo Forestal Sustentable, y de Aguas Nacionales, así como del Código Penal Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley General de Bienes Nacionales
- 1 de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XXXVII Bis al artículo 8o. y XV al 20 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables

Proposiciones con punto de acuerdo presentadas ante el pleno

- 1 del diputado Fernando Rodríguez Doval, por el que esta soberanía respalda la reforma educativa publicada en el DOF el 26 de febrero de 2013, y exhorta a los Congresos de Guerrero y Oaxaca a no promover legislaciones locales que eliminen sus efectos y que puedan contravenir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Proposiciones con punto de acuerdo aprobadas

- 1 de la diputada María de Jesús Huerta Rea, por el que se solicita al Ejecutivo federal que decrete como municipio fronterizo Anáhuac, Nuevo León
- 1 del diputado Ricardo Monreal Ávila, sobre los procesos electorales por llevarse a cabo en 2013

Acuerdos aprobados

- 1 de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial de la cuenca del bajo Pánuco
- 1 de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial de promoción de desarrollo regional

Se presentaron

- 1 proposición con punto de acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
- 1 proposición con punto de acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
- 1 proposición con punto de acuerdo del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Aguilar Gil, Lilia (PT)..... Ley Federal de Responsabilidad Ambiental - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Ley General de Vida Silvestre - Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - Ley de Aguas Nacionales - Código Penal Federal - Ley de Navegación y Comercio Marítimos - Ley General de Bienes Nacionales: 89

- Alcalde Luján, Luisa María (MC). Trabajadores muertos en la Cervecería Modelo: 25

- Alonso Raya, Agustín Miguel (PRD)..... Ley Federal de Responsabilidad Ambiental - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Ley General de Vida Silvestre - Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - Ley de Aguas Nacionales - Código Penal Federal - Ley de Navegación y Comercio Marítimos - Ley General de Bienes Nacionales: 102

- Borboa Becerra, Omar Antonio (PAN)..... Procesos electorales por llevarse a cabo en 2013: 126

- Bueno Torio, Juan (PAN)..... Procesos electorales por llevarse a cabo en 2013: 125

- Caballero Garza, Benito (PRI)..... Solicitud al Ejecutivo federal para decretar como municipio fronterizo Anáhuac, Nuevo León: 116

- Cantú Garza, Ricardo (PT). Solicitud al Ejecutivo federal para decretar como municipio fronterizo Anáhuac, Nuevo León: 113

- Cerda Franco, María Sanjuana (NA). Solicitud al Ejecutivo federal para decretar como municipio fronterizo Anáhuac, Nuevo León: 112

- Córdova Bernal, Martha Beatriz (MC)..... Solicitud al Ejecutivo federal para decretar como municipio fronterizo Anáhuac, Nuevo León: 113

- Coronado Quintanilla, Alberto (PAN). Solicitud al Ejecutivo federal para decretar como municipio fronterizo Anáhuac, Nuevo León: 115

- Cruz Mendoza, Eufrosina (PAN). Ley Federal de Responsabilidad Ambiental - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Ley General de Vida Silvestre - Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - Ley de Aguas Nacionales - Código Penal Federal - Ley de Navegación y Comercio Marítimos - Ley General de Bienes Nacionales: 97

- Curi Naime, Alberto (PRI). Pedro Ramirez Vazquez: 24

- De la Rosa Anaya, Andrés (PAN). Ley Federal de Responsabilidad Ambiental - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Ley General de Vida Silvestre - Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - Ley de Aguas Nacionales - Código Penal Federal - Ley de Navegación y Comercio Marítimos - Ley General de Bienes Nacionales: 91

- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC). Explosión en edificio de Pemex: 25

- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC). Procesos electorales por llevarse a cabo en 2013: 124

- Escobar y Vega, Arturo (PVEM). Ley Federal de Responsabilidad Ambiental - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Ley General de Vida Silvestre - Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - Ley de Aguas Nacionales - Código Penal Federal - Ley de Navegación y Comercio Marítimos - Ley General de Bienes Nacionales: 89, 102

- Funes Velázquez, Erika Yolanda (PRI)..... Ley Federal de Responsabilidad Ambiental - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Ley General de Vida Silvestre - Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - Ley de Aguas Nacionales - Código Penal Federal - Ley de Navegación y Comercio Marítimos - Ley General de Bienes Nacionales: 92

- Garza Ruvalcaba, Marcelo (PRD). Solicitud al Ejecutivo federal para decretar como municipio fronterizo Anáhuac, Nuevo León: 115

- González Barrios, Rodrigo (PRD). Ley Federal de Responsabilidad Ambiental - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Ley General de Vida Silvestre - Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - Ley de Aguas Nacionales - Código Penal Federal - Ley de Navegación y Comercio Marítimos - Ley General de Bienes Nacionales: 90

- González Magallanes, Alfa Eliana (PRD). Ley Federal de Responsabilidad Ambiental - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Ley General de Vida Silvestre - Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - Ley de Aguas Nacionales - Código Penal Federal - Ley de Navegación y Comercio Marítimos - Ley General de Bienes Nacionales: 93

- González Reséndiz, Rafael (PRI)..... Procesos electorales por llevarse a cabo en 2013: 124

- González Roldán, Luis Antonio (NA). Procesos electorales por llevarse a cabo en 2013: 120

- Heredia Lizárraga, Martín Alonso (PAN)..... Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables: 136

- Huerta Rea, María de Jesús (PRI). Solicitud al Ejecutivo federal para decretar como municipio fronterizo Anáhuac, Nuevo León: 109

- Huidobro González, Zuleyma (MC). Ley Federal de Responsabilidad Ambiental - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Ley General de Vida Silvestre - Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - Ley de Aguas Nacionales - Código Penal Federal - Ley de Navegación y Comercio Marítimos - Ley General de Bienes Nacionales: 87

- Inzunza Montoya, Alfonso (PRI). Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables: 130

- López Moreno, Lourdes Adriana (PVEM). Ley Federal de Responsabilidad Ambiental - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Ley General de Vida Silvestre - Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - Ley de Aguas Nacionales - Código Penal Federal - Ley de Navegación y Comercio Marítimos - Ley General de Bienes Nacionales: 84

- Medina Filigrana, Marcos Rosendo (PRD). Ley Federal de Responsabilidad Ambiental - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Ley General de Vida Silvestre - Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - Ley de Aguas Nacionales - Código Penal Federal - Ley de Navegación y Comercio Marítimos - Ley General de Bienes Nacionales: 95, 96

- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Procesos electorales por llevarse a cabo en 2013: 121

- Melchor Vásquez, Angélica Rocío (PRD). Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables: 134

- Monreal Ávila, Ricardo (MC). Procesos electorales por llevarse a cabo en 2013: 117, 118

- Ochoa López, Nabor (PVEM). Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables: 134, 137

- Olvera Barrios, Cristina (NA). Ley Federal de Responsabilidad Ambiental - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Ley General de Vida Silvestre - Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - Ley de Aguas Nacionales - Código Penal Federal - Ley de Navegación y Comercio Marítimos - Ley General de Bienes Nacionales: 86
- Olvera Barrios, Cristina (NA). Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables: 131
- Ordaz Martínez, María del Carmen (PRI). Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables: 136
- Orihuela García, Javier (PRD). Tomas Angeles Dauahare: 138
- Ortiz Ahlf, Loretta (PT). Procesos electorales por llevarse a cabo en 2013: 121
- Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel (PRI). Ley Federal de Responsabilidad Ambiental - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Ley General de Vida Silvestre - Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - Ley de Aguas Nacionales - Código Penal Federal - Ley de Navegación y Comercio Marítimos - Ley General de Bienes Nacionales: 101
- Pérez Camarena, Carmen Lucía (PAN). Atentado al periódico Mural, en Jalisco: 26
- Pérez Tejada Padilla, David (PVEM). Solicitud al Ejecutivo federal para decretar como municipio fronterizo Anáhuac, Nuevo León: 114
- Quintana Salinas, Esther (PAN). Ley Federal de Responsabilidad Ambiental - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Ley General de Vida Silvestre - Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - Ley de Aguas Nacionales - Código Penal Federal - Ley de Navegación y Comercio Marítimos - Ley General de Bienes Nacionales: 100

- Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo (PVEM). Procesos electorales por llevarse a cabo en 2013: 122
- Reza Gallegos, Rocío Esmeralda (PAN). Procesos electorales por llevarse a cabo en 2013: 123
- Rodríguez Doval, Fernando (PAN). Exhorto a los congresos de Guerrero y Oaxaca a no promover legislaciones locales que eliminen sus efectos y que puedan contravenir la Constitución: 105
- Romero Sevilla, Leonor (PAN). Procesos electorales por llevarse a cabo en 2013: 125
- Rosas Montero, Lizbeth Eugenia (PRD). Procesos electorales por llevarse a cabo en 2013: 122
- Sampayo Ortiz, Ramón Antonio (PAN). Ley Federal de Responsabilidad Ambiental - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Ley General de Vida Silvestre - Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - Ley de Aguas Nacionales - Código Penal Federal - Ley de Navegación y Comercio Marítimos - Ley General de Bienes Nacionales: 98
- Serralde Martínez, Víctor (PAN). Procesos electorales por llevarse a cabo en 2013: 124, 125
- Torres Cofiño, Marcelo de Jesús (PAN). Ley Federal de Responsabilidad Ambiental - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Ley General de Vida Silvestre - Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - Ley de Aguas Nacionales - Código Penal Federal - Ley de Navegación y Comercio Marítimos - Ley General de Bienes Nacionales: 95
- Valle Magaña, José Luis (MC). Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables: 133
- Vega Vázquez, José Humberto (PT). Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables: 132
- Zavala Peniche, María Beatriz (PAN). Procesos electorales por llevarse a cabo en 2013: 118

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL; Y REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, GENERAL DE VIDA SILVESTRE, GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, Y DE AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DE LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS Y DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	50 Cruz Morales, Maricruz	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	51 Curi Naime, Alberto	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	52 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	53 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	54 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Ausente
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	55 Delgadillo González, Claudia	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	56 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	57 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	58 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	59 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	60 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	61 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	62 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente	63 Félix Chávez, Faustino	Ausente
15 Añorve Baños, Manuel	Ausente	64 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	65 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	66 Flores Méndez, José Luis	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	67 Flores Sandoval, Patricio	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	68 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	69 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
21 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	70 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	71 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	72 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	73 Garay Cabada, Marina	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	74 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	75 García Fernández, Maria de las Nieves	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	76 García García, Héctor	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	77 García Hernández, Josefina	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	78 García Olmedo, María del Rocío	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Ausente	79 Garza Moreno, María Esther	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	80 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	81 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
33 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	82 Gómez Gómez, Luis	Favor
34 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	83 Gómez Gómez, Pedro	Favor
35 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	84 Gómez Michel, Gabriel	Favor
36 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	85 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
37 Cantú Segovia, Eloy	Favor	86 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	87 González Cruz, Cristina	Favor
39 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	88 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
40 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	89 González Gómez, Cecilia	Favor
41 Carreño Mijares, Angelina	Ausente	90 González Martínez, Olivares Irazema	Ausente
42 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	91 González Reséndiz, Rafael	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	92 González Valdez, Marco Antonio	Favor
44 Charleston Hernández, Fernando	Favor	93 González Vargas, Francisco	Ausente
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
46 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	95 Gualito Castañeda, Rosalba	Ausente
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	96 Guerra Garza, Abel	Favor
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	97 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Ausente	98 Gurrión Matías, Samuel	Favor
		99 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		100 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente

101 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor	161 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
102 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	162 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
103 Hernández González, Noé	Favor	163 Rangel Espinosa, José	Favor
104 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	164 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
105 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	165 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
106 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	166 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
107 Herrera Delgado, Jorge	Favor	167 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
108 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	168 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
109 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	169 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
110 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	170 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
111 King de la Rosa, Raymundo	Favor	171 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
112 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	172 Romero Valencia, Salvador	Favor
113 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	173 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
114 López Landero, Tomás	Ausente	174 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Ausente
115 López Segura, María Carmen	Favor	175 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
116 López Zavala, Javier	Favor	176 Ruiz Sandoval, Cristina	Ausente
117 Macías Sandoval, Raúl	Favor	177 Sahui Rivero, Mauricio	Ausente
118 Madrid Tovilla, Areli	Favor	178 Salgado Delgado, Fernando	Ausente
119 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	179 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
120 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	180 Sámano Peralta, Miguel	Favor
121 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	181 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
122 Márquez Martínez, José Luis	Favor	182 Sánchez Romero, Carlos	Favor
123 Márquez Velasco, Silvia	Favor	183 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
124 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	184 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
125 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	185 Sosa Altamira, William Renán	Favor
126 Medina Fierro, Ricardo	Ausente	186 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
127 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	187 Terán Juárez, Jorge	Favor
128 Mendoza Garza, Jorge	Favor	188 Treviño Cantú, Javier	Favor
129 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	189 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
130 Miranda Munive, Emilse	Ausente	190 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
131 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	191 Valanci Buzali, Simón	Favor
132 Montes Alvarado, Abraham	Favor	192 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
133 Morales Flores, Jesús	Favor	193 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
134 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	194 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
135 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	195 Vázquez Saut, Regina	Favor
136 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	196 Vega de la Peña, Alfio	Favor
137 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	197 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
138 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	198 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
139 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	199 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
140 Nava Gómez, José Everardo	Favor	200 Velázquez López, Mirna	Favor
141 Navarrete Vital, María Concepción	Ausente	201 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
142 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	202 Velázquez Sánchez, Maricela	Ausente
143 Niaves López, Ossiel Omar	Ausente	203 Vildosola Lacarra, Miguel Alfonso	Favor
144 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	204 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
145 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	205 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
146 Ochoa González, Arnoldo	Favor	206 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
147 Olvera Correa, Luis	Favor	207 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
148 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	208 Zamora Morales, Fernando	Favor
149 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	209 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
150 Ortiz García, Salvador	Ausente		
151 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Favor: 182	
152 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Contra: 0	
153 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Abstención: 0	
154 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Quorum: 0	
155 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Ausente	Ausentes: 27	
156 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor	Total: 209	
157 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
158 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
159 Ponce Orozco, Norma	Favor		
160 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor	60 Mondragón González, María Guadalupe	Favor
2 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor	61 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor
3 Aguilar Vega, Marcos	Ausente	62 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
4 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	63 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Alonso Morelli, Humberto	Favor	64 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Ausente
6 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	65 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	66 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	67 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	68 Osorno Malpica, Damaris	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
14 Botello Montes, José Alfredo	Ausente	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Ausente
18 Cárdenas Guizar, Gabriel de Jesús	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Ausente	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Favor	83 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
25 Cortes Talamantes, Gabriela Eugenia	Favor	84 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Ausente
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	85 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	86 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	87 Rodríguez Doval, Fernando	Ausente
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	88 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Ausente	89 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	90 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	91 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	92 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	93 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	94 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	95 Sampayo Ortíz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	96 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	97 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	98 Sosa Govea, Martha Leticia	Ausente
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	99 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Ausente	100 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	101 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	102 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serma, José Ángel	Favor	103 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	104 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	105 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Ausente	106 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	107 Villarreal García, Luis Alberto	Ausente
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	108 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	109 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	110 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	111 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	112 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	113 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 96	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Abstención: 0	
59 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Ausente	Quorum: 0	
		Ausentes: 17	
		Total: 113	

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Ausente
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Ausente
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Ausente	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Salgado Parra, Jorge	Ausente
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salinas Narváez, Javier	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Pérez, Josefina	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente	93 Sandoval Martínez, Hugo	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
37 Flores Aguayo, Uriel	Ausente	95 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente	97 Tovar Aragón, Crystal	Favor
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Verde Avendaño, Milkdret Marina	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Zárate Salgado, Fernando	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	Favor: 77	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Contra: 0	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Abstención: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Ausentes: 23	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Favor		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Ausente		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Ausente		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

8 García de la Fuente, Mónica
 9 Garza Cadena, Ana Lilia
 10 González Luna Bueno, Federico José
 11 Guerrero López, Judit Magdalena
 12 López Moreno, Lourdes Adriana
 13 Martel Cantú, Laura Ximena
 14 Medrano Galindo, Gabriela
 15 Narcia Álvarez, Héctor
 16 Núñez Aguilar, Ernesto
 17 Ochoa López, Nabor
 18 Orozco Gómez, Javier
 19 Padilla Ramos, Carla Alicia
 20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima
 21 Pérez Hernández, Rosa Elba
 22 Pérez Tejada Padilla, David
 23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo
 24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela
 25 Torres Mercado, Tomás
 26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto
 27 Vital Vera, Martha Edith
 28 Zavaleta Salgado, Ruth

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María
 2 Chávez Contreras, Rodrigo
 3 Córdova Bernal, Martha Beatriz
 4 Coronato Rodríguez, José Francisco
 5 Durazo Montaño, Francisco Alfonso
 6 Gómez Pozos, Merilyn
 7 Huidobro González, Zuleyma
 8 Hurtado Gallegos, José Antonio
 9 Jorrín Lozano, Víctor Manuel
 10 Martínez Martínez, Juan Luis
 11 Mejía Berdeja, Ricardo
 12 Méndez Denis, Lorena
 13 Monreal Ávila, Ricardo
 14 Romero Lozano, María Fernanda
 15 Samperio Montaño, Juan Ignacio
 16 Soto Martínez, José
 17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola
 18 Valle Magaña, José Luis
 19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen
 20 Villanueva Albarrán, Gerardo

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 20

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia
 2 Anaya Gutiérrez, Alberto
 3 Benavides Castañeda, José Alberto
 4 Bonilla Valdez, Jaime
 5 Cantú Garza, Ricardo
 6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael
 7 López Cándido, José Arturo
 8 Martínez Santillán, María del Carmen
 9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro
 10 Orive Bellinger, Adolfo
 11 Ortiz Ahlf, Loreta
 12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo
 13 Romero Guzmán, Rosa Elia
 14 Torres Flores, Araceli
 15 Vega Vázquez, José Humberto

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando
 2 Caamal Mena, José Angelino
 3 Cerda Franco, María Sanjuana
 4 Félix Hays, Rubén Benjamín
 5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo
 6 Garfias Gutiérrez, Lucila
 7 González Roldán, Luis Antonio
 8 Olvera Barrios, Cristina
 9 Rincón Chanona, Sonia
 10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL; Y REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, GENERAL DE VIDA SILVESTRE, GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, Y DE AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DE LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS Y DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 29, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, SI SE ADMITE A DISCUSIÓN LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

		50 Cruz Morales, Maricruz	Contra
		51 Curi Naime, Alberto	Contra
		52 De la Cruz Requena, Rosalba	Contra
		53 Del Angel Acosta, Jorge	Contra
		54 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Ausente
		55 Delgadillo González, Claudia	Contra
		56 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Contra
		57 Doger Guerrero, José Enrique	Contra
		58 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Contra
		59 Duarte Murillo, José Ignacio	Contra
		60 Elizondo Ramírez, Irma	Contra
		61 Escajeda Jiménez, José Rubén	Contra
		62 Fernández Clamont, Francisco Javier	Contra
		63 Félix Chávez, Faustino	Ausente
		64 Flemate Ramírez, Julio César	Contra
		65 Flores Gómez, José Luis Cruz	Contra
		66 Flores Méndez, José Luis	Contra
		67 Flores Sandoval, Patricio	Favor
		68 Fuentes Téllez, Adriana	Contra
		69 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Contra
		70 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Contra
		71 Galván Villanueva, Raúl Santos	Contra
		72 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Contra
		73 Garay Cabada, Marina	Contra
		74 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Contra
		75 García Fernández, María de las Nieves	Contra
		76 García García, Héctor	Contra
		77 García Hernández, Josefina	Contra
		78 García Olmedo, María del Rocío	Contra
		79 Garza Moreno, María Esther	Contra
		80 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Contra
		81 Gómez Carmona, Blanca Estela	Contra
		82 Gómez Gómez, Luis	Contra
		83 Gómez Gómez, Pedro	Contra
		84 Gómez Michel, Gabriel	Contra
		85 Gómez Olguín, Roy Argel	Contra
		86 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Contra
		87 González Cruz, Cristina	Contra
		88 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
		89 González Gómez, Cecilia	Contra
		90 González Martínez, Olivares Irazema	Ausente
		91 González Reséndiz, Rafael	Contra
		92 González Valdez, Marco Antonio	Contra
		93 González Vargas, Francisco	Contra
		94 Grajales Palacios, Francisco	Contra
		95 Gualito Castañeda, Rosalba	Ausente
		96 Guerra Garza, Abel	Contra
		97 Guevara González, Javier Filiberto	Contra
		98 Gurrión Matías, Samuel	Contra
		99 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Contra
		100 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Contra		
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente		
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra		
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Contra		
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Contra		
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Contra		
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Contra		
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Contra		
9 Allende Cano, Ana Isabel	Contra		
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Contra		
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente		
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Contra		
13 Arellano Guzmán, Salvador	Contra		
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente		
15 Añorve Baños, Manuel	Contra		
16 Athie Flores, Kamel	Contra		
17 Ayala Robles Linares, Flor	Contra		
18 Badillo Ramírez, Darío	Contra		
19 Barajas del Toro, Salvador	Ausente		
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Contra		
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Ausente		
22 Barrera Barrera, Petra	Contra		
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Contra		
24 Barrera Fortoul, Laura	Contra		
25 Barrueta Barón, Noé	Contra		
26 Bautista Villegas, Oscar	Contra		
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Contra		
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Contra		
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente		
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Ausente		
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Contra		
32 Caballero Garza, Benito	Contra		
33 Calderón Ramírez, Leticia	Contra		
34 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Contra		
35 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Contra		
36 Cano Ayala, Ma. Elena	Contra		
37 Cantú Segovia, Eloy	Contra		
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Contra		
39 Cárdenas Cantú, Miriam	Contra		
40 Cárdenas del Avellano, Enrique	Contra		
41 Carreño Mijares, Angelina	Ausente		
42 Carreón Cervantes, Verónica	Contra		
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Contra		
44 Charleston Hernández, Fernando	Contra		
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Contra		
46 Córdova Díaz, Luis Armando	Contra		
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Contra		
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Contra		
49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Ausente		

101 Gutiérrez Manrique, Martha	Contra	161 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Contra
102 Hernández Burgos, Gaudencio	Contra	162 Quintana León, Socorro de la Luz	Contra
103 Hernández González, Noé	Contra	163 Rangel Espinosa, José	Contra
104 Hernández Iñiguez, Adriana	Contra	164 Rangel Segovia, Alejandro	Contra
105 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Contra	165 Rellstab Carreto, Tanya	Contra
106 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Contra	166 Retamoza Vega, Patricia Elena	Contra
107 Herrera Delgado, Jorge	Contra	167 Robles Aguirre, Mayra Karina	Ausente
108 Huerta Rea, María de Jesús	Contra	168 Rocha Piedra, Juan Manuel	Ausente
109 Inzunza Montoya, Alfonso	Contra	169 Rodríguez Calderón, José Alberto	Contra
110 Juan Marcos, Issa Salomón	Contra	170 Rojo García de Alba, José Antonio	Contra
111 King de la Rosa, Raymundo	Contra	171 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Contra
112 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Contra	172 Romero Valencia, Salvador	Contra
113 López Alvarado, Jaime Chris	Contra	173 Ruiz Arriaga, Genaro	Ausente
114 López Landero, Tomás	Ausente	174 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Ausente
115 López Segura, María Carmen	Contra	175 Ruiz Moronatti, Roberto	Contra
116 López Zavala, Javier	Contra	176 Ruiz Sandoval, Cristina	Ausente
117 Macías Sandoval, Raúl	Contra	177 Sahui Rivero, Mauricio	Ausente
118 Madrid Tovilla, Areli	Contra	178 Salgado Delgado, Fernando	Ausente
119 Magaña Zepeda, María Angélica	Contra	179 Salgado Peña, Abel Octavio	Contra
120 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Contra	180 Sámano Peralta, Miguel	Contra
121 Manzur Quiroga, José Sergio	Contra	181 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
122 Márquez Martínez, José Luis	Contra	182 Sánchez Romero, Carlos	Contra
123 Márquez Velasco, Silvia	Contra	183 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Contra
124 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Contra	184 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Ausente
125 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Contra	185 Sosa Altamira, William Renán	Contra
126 Medina Fierro, Ricardo	Ausente	186 Terán Guevara, María Rebeca	Ausente
127 Mendoza Curiel, María Leticia	Contra	187 Terán Juárez, Jorge	Contra
128 Mendoza Garza, Jorge	Contra	188 Treviño Cantú, Javier	Contra
129 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Contra	189 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Contra
130 Miranda Munive, Emilse	Ausente	190 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Contra
131 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	191 Valanci Buzali, Simón	Contra
132 Montes Alvarado, Abraham	Contra	192 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Contra
133 Morales Flores, Jesús	Ausente	193 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Contra
134 Moreno Árcega, José Isidro	Contra	194 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Contra
135 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	195 Vázquez Saut, Regina	Contra
136 Moreno Montoya, José Pilar	Contra	196 Vega de la Peña, Alfio	Contra
137 Muñoz Martínez, Dulce María	Contra	197 Vela Reyes, Marco Alonso	Contra
138 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Contra	198 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Contra
139 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Contra	199 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Contra
140 Nava Gómez, José Everardo	Contra	200 Velázquez López, Mirna	Contra
141 Navarrete Vital, María Concepción	Ausente	201 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Contra
142 Navarro de Alva, César Reynaldo	Contra	202 Velázquez Sánchez, Maricela	Ausente
143 Niaves López, Ossiel Omar	Ausente	203 Vildosola Lacarra, Miguel Alfonso	Contra
144 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Contra	204 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Contra
145 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Contra	205 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Contra
146 Ochoa González, Arnoldo	Contra	206 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Contra
147 Olvera Correa, Luis	Contra	207 Zacarías Capuchino, Darío	Contra
148 Ordaz Martínez, María del Carmen	Contra	208 Zamora Morales, Fernando	Ausente
149 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Contra	209 Zepeda González, Francisco Alberto	Contra
150 Ortiz García, Salvador	Ausente		
151 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Contra	Favor: 3	
152 Padilla Fierro, Román Alfredo	Contra	Contra: 170	
153 Padilla Navarro, Cesario	Quorum	Abstención: 0	
154 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Contra	Quorum: 1	
155 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Ausente	Ausentes: 35	
156 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Contra	Total: 209	
157 Pérez de Alba, José Noel	Contra		
158 Pérez Escalante, Elvia María	Contra		
159 Ponce Orozco, Norma	Contra		
160 Quian Alcocer, Eduardo Román	Contra		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor	60 Mondragón González, María Guadalupe	Favor
2 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor	61 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor
3 Aguilar Vega, Marcos	Ausente	62 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
4 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	63 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Alonso Morelli, Humberto	Favor	64 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Ausente
6 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	65 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	66 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	67 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	68 Osorno Malpica, Damaris	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
14 Botello Montes, José Alfredo	Ausente	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Ausente
18 Cárdenas Guizar, Gabriel de Jesús	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Ausente
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Ausente	83 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
25 Cortes Talamantes, Gabriela Eugenia	Favor	84 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Ausente
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	85 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	86 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	87 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	88 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	89 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	90 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	91 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	92 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	93 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	94 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	95 Sampayo Ortíz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	96 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	97 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	98 Sosa Govea, Martha Leticia	Ausente
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	99 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Ausente	100 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	101 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	102 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serma, José Ángel	Favor	103 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	104 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	105 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	106 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	107 Villarreal García, Luis Alberto	Ausente
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	108 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	109 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	110 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	111 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	112 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	113 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Ausente	Favor: 97	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Abstención: 0	
59 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Ausente	Quorum: 0	
		Ausentes: 16	
		Total: 113	

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Ausente	61 Mejía Guardado, Julisa	Ausente
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Ausente	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Ausente
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Ausente
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Abstención	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Ausente	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Ausente	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Ausente
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Ausente	89 Salgado Parra, Jorge	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salinas Narváez, Javier	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Pérez, Josefina	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente	93 Sandoval Martínez, Hugo	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
37 Flores Aguayo, Uriel	Ausente	95 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente	97 Tovar Aragón, Crystal	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Ausente	98 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Ausente
41 García Medina, Amalia Dolores	Ausente	99 Verde Avendaño, Milkdret Marina	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Zárate Salgado, Fernando	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	Favor: 63	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Contra: 0	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Abstención: 1	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Ausentes: 36	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Ausente		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Ausente		
56 Luna Porquillo, Roxana	Ausente		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Contra
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Contra
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Contra
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Contra
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Contra
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Ausente
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Ausente
10 González Luna Bueno, Federico José	Ausente
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Contra
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Contra
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Contra
14 Medrano Galindo, Gabriela	Contra
15 Narcia Álvarez, Héctor	Contra
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Contra
17 Ochoa López, Nabor	Contra
18 Orozco Gómez, Javier	Contra
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Contra
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Contra
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Contra
22 Pérez Tejada Padilla, David	Contra
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Ausente
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Contra
25 Torres Mercado, Tomás	Contra
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Contra
27 Vital Vera, Martha Edith	Contra
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Contra

Favor: 0
 Contra: 22
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Ausente
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Marilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Ausente
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Ausente
13 Monreal Ávila, Ricardo	Ausente
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Contra
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Contra
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Ausente
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Contra
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Contra
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Contra
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Contra
14 Torres Flores, Araceli	Contra
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 4
 Contra: 7
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Contra
2 Caamal Mena, José Angelino	Contra
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Contra
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Contra
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Contra
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Contra
7 González Roldán, Luis Antonio	Contra
8 Olvera Barrios, Cristina	Contra
9 Rincón Chanona, Sonia	Contra
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Contra

Favor: 0
 Contra: 10
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL; Y REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, GENERAL DE VIDA SILVESTRE, GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, Y DE AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DE LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS Y DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 421 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN; Y 14 BIS, 96 BIS Y 96 BIS 1 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	50 Cruz Morales, Maricruz	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	51 Curi Naime, Alberto	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	52 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	53 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	54 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	55 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	56 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	57 Dóger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	58 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	59 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	60 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	61 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente	62 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	63 Félix Chávez, Faustino	Ausente
16 Athie Flores, Kamel	Ausente	64 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	65 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	66 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	67 Flores Sandoval, Patricio	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	68 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	69 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	70 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	71 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	72 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	73 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	74 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	75 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	76 García García, Héctor	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	77 García Hernández, Josefina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Ausente	78 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	79 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	80 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	81 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	82 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	83 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	84 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Cantú Segovia, Eloy	Favor	85 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	86 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	87 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	88 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
41 Carreño Mijares, Angelina	Ausente	89 González Gómez, Cecilia	Favor
42 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	90 González Martínez, Olivares Irazema	Ausente
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	91 González Reséndiz, Rafael	Favor
44 Charleston Hernández, Fernando	Favor	92 González Valdez, Marco Antonio	Favor
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	93 González Vargas, Francisco	Favor
46 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	95 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	96 Guerra Garza, Abel	Favor
		97 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
		98 Gurrión Matías, Samuel	Favor

99 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor	159 Ponce Orozco, Norma	Favor
100 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente	160 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor
101 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor	161 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
102 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	162 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
103 Hernández González, Noé	Favor	163 Rangel Espinosa, José	Favor
104 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	164 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
105 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	165 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
106 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	166 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
107 Herrera Delgado, Jorge	Favor	167 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
108 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	168 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
109 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	169 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
110 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	170 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
111 King de la Rosa, Raymundo	Favor	171 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
112 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	172 Romero Valencia, Salvador	Favor
113 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	173 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
114 López Landero, Tomás	Ausente	174 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Ausente
115 López Segura, María Carmen	Favor	175 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
116 López Zavala, Javier	Favor	176 Ruiz Sandoval, Cristina	Ausente
117 Macías Sandoval, Raúl	Favor	177 Sahui Rivero, Mauricio	Ausente
118 Madrid Tovilla, Areli	Favor	178 Salgado Delgado, Fernando	Favor
119 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	179 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
120 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	180 Sámano Peralta, Miguel	Favor
121 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	181 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
122 Márquez Martínez, José Luis	Favor	182 Sánchez Romero, Carlos	Favor
123 Márquez Velasco, Silvia	Favor	183 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
124 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	184 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
125 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	185 Sosa Altamira, William Renán	Favor
126 Medina Fierro, Ricardo	Ausente	186 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
127 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	187 Terán Juárez, Jorge	Favor
128 Mendoza Garza, Jorge	Favor	188 Treviño Cantú, Javier	Favor
129 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	189 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
130 Miranda Munive, Emilse	Ausente	190 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
131 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	191 Valanci Buzali, Simón	Favor
132 Montes Alvarado, Abraham	Favor	192 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
133 Morales Flores, Jesús	Ausente	193 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
134 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	194 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
135 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	195 Vázquez Saut, Regina	Favor
136 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	196 Vega de la Peña, Alfio	Favor
137 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	197 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
138 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	198 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
139 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	199 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
140 Nava Gómez, José Everardo	Favor	200 Velázquez López, Mirna	Favor
141 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	201 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
142 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	202 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
143 Niaves López, Ossiel Omar	Ausente	203 Vildosola Lacarra, Miguel Alfonso	Favor
144 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	204 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
145 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	205 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
146 Ochoa González, Arnoldo	Favor	206 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
147 Olvera Correa, Luis	Favor	207 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
148 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	208 Zamora Morales, Fernando	Favor
149 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	209 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
150 Ortiz García, Salvador	Ausente		
151 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Favor: 188	
152 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Contra: 0	
153 Padilla Navarro, Cesarío	Favor	Abstención: 0	
154 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Quorum: 0	
155 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Ausente	Ausentes: 21	
156 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor	Total: 209	
157 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
158 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor	60 Mondragón González, María Guadalupe	Favor
2 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor	61 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor
3 Aguilar Vega, Marcos	Ausente	62 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
4 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	63 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Alonso Morelli, Humberto	Favor	64 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Ausente
6 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	65 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	66 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	67 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	68 Osorno Malpica, Damaris	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Ausente
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
14 Botello Montes, José Alfredo	Ausente	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Ausente
18 Cárdenas Guizar, Gabriel de Jesús	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Ausente	83 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
25 Cortes Talamantes, Gabriela Eugenia	Favor	84 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	85 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	86 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	87 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	88 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	89 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	90 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	91 Sada Pérez, Verónica	Ausente
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	92 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	93 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	94 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	95 Sampayo Ortíz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	96 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	97 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	98 Sosa Govea, Martha Leticia	Ausente
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	99 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	100 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	101 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	102 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serma, José Ángel	Favor	103 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	104 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	105 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	106 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	107 Villarreal García, Luis Alberto	Ausente
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	108 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	109 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	110 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	111 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Ausente	112 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	113 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 99	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Abstención: 0	
59 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Ausente	Quorum: 0	
		Ausentes: 14	
		Total: 113	

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Contra	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Contra
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Contra	61 Mejía Guardado, Julisa	Ausente
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Contra	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Contra
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Contra
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Contra	64 Merlín García, María del Rosario	Contra
7 Ávila Pérez, José Ángel	Contra	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Contra	66 Miranda Salgado, Marino	Ausente
9 Aureoles Conejo, Silvano	Contra	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Contra
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra	69 Montalvo Hernández, Ramón	Contra
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Contra
13 Bautista López, Víctor Manuel	Contra	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Contra
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Contra	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Contra	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Contra	75 Muñoz Soria, José Luis	Contra
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Contra	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
19 Brito Lara, Tomás	Contra	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Contra
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Contra
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	79 Orihuela García, Javier	Contra
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Contra	80 Porras Pérez, Pedro	Contra
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	81 Portillo Martínez, Vicario	Contra
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Ausente	82 Posadas Hernández, Domitilo	Contra
25 Contreras Ceballos, Armando	Contra	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Contra	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Contra
27 Cruz Ramírez, Arturo	Contra	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Contra
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Contra	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Contra
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Contra
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Contra	89 Salgado Parra, Jorge	Contra
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Contra	90 Salinas Narváez, Javier	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Contra	91 Salinas Pérez, Josefina	Contra
34 Duarte Ortuño, Catalino	Contra	92 Sánchez Torres, Guillermo	Contra
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente	93 Sandoval Martínez, Hugo	Contra
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Contra	94 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
37 Flores Aguayo, Uriel	Ausente	95 Serrano Toledo, Rosendo	Contra
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	96 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Contra
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente	97 Tovar Aragón, Crystal	Contra
40 García Conejo, Antonio	Contra	98 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Contra
41 García Medina, Amalia Dolores	Ausente	99 Verde Avendaño, Milkdret Marina	Contra
42 García Reyes, Verónica	Contra	100 Zárate Salgado, Fernando	Contra
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Contra		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Contra	Favor: 5	
45 González Barrios, Rodrigo	Contra	Contra: 71	
46 González Bautista, Valentín	Contra	Abstención: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Contra	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Contra	Ausentes: 24	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Contra	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Ausente		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra		
52 León Mendivil, José Antonio	Contra		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Ausente		
56 Luna Porquillo, Roxana	Contra		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Contra		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Contra		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

8 García de la Fuente, Mónica	Ausente
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Ausente
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 24
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Ausente
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Ausente
13 Monreal Ávila, Ricardo	Abstención
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 17
Contra: 0
Abstención: 1
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Abstención
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Ausente
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 1
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL; Y REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, GENERAL DE VIDA SILVESTRE, GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, Y DE AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DE LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS Y DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 1 Y 19, FRACCIÓN II, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA; Y 29, EN SUS TÉRMINOS, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	50 Cruz Morales, Maricruz	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	51 Curi Naime, Alberto	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	52 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	53 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	54 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	55 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	56 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	57 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	58 Dominguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	59 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	60 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	61 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente	62 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	63 Félix Chávez, Faustino	Ausente
16 Athie Flores, Kamel	Favor	64 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	65 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	66 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	67 Flores Sandoval, Patricio	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	68 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	69 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	70 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	71 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	72 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	73 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	74 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	75 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	76 García García, Héctor	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	77 García Hernández, Josefina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Ausente	78 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	79 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	80 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	81 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	82 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	83 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	84 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Cantú Segovia, Eloy	Favor	85 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	86 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	87 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	88 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
41 Carreño Mijares, Angelina	Favor	89 González Gómez, Cecilia	Favor
42 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	90 González Martínez, Olivares Irazema	Ausente
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	91 González Reséndiz, Rafael	Favor
44 Charleston Hernández, Fernando	Favor	92 González Valdez, Marco Antonio	Favor
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	93 González Vargas, Francisco	Favor
46 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	95 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	96 Guerra Garza, Abel	Favor
		97 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
		98 Gurrión Matías, Samuel	Favor

99 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor	159 Ponce Orozco, Norma	Favor
100 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente	160 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor
101 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor	161 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
102 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	162 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
103 Hernández González, Noé	Favor	163 Rangel Espinosa, José	Favor
104 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	164 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
105 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	165 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
106 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	166 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
107 Herrera Delgado, Jorge	Favor	167 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
108 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	168 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
109 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	169 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
110 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	170 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
111 King de la Rosa, Raymundo	Favor	171 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
112 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	172 Romero Valencia, Salvador	Favor
113 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	173 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
114 López Landero, Tomás	Ausente	174 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Ausente
115 López Segura, María Carmen	Favor	175 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
116 López Zavala, Javier	Favor	176 Ruiz Sandoval, Cristina	Ausente
117 Macías Sandoval, Raúl	Favor	177 Sahui Rivero, Mauricio	Ausente
118 Madrid Tovilla, Areli	Favor	178 Salgado Delgado, Fernando	Favor
119 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	179 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
120 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	180 Sámano Peralta, Miguel	Favor
121 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	181 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
122 Márquez Martínez, José Luis	Favor	182 Sánchez Romero, Carlos	Favor
123 Márquez Velasco, Silvia	Favor	183 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
124 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	184 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
125 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	185 Sosa Altamira, William Renán	Favor
126 Medina Fierro, Ricardo	Ausente	186 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
127 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	187 Terán Juárez, Jorge	Favor
128 Mendoza Garza, Jorge	Favor	188 Treviño Cantú, Javier	Favor
129 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	189 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
130 Miranda Munive, Emilse	Favor	190 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
131 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	191 Valanci Buzali, Simón	Favor
132 Montes Alvarado, Abraham	Favor	192 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
133 Morales Flores, Jesús	Ausente	193 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
134 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	194 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
135 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	195 Vázquez Saut, Regina	Favor
136 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	196 Vega de la Peña, Alfio	Favor
137 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	197 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
138 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	198 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
139 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	199 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
140 Nava Gómez, José Everconco	Favor	200 Velázquez López, Mirna	Favor
141 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	201 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
142 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	202 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
143 Niaves López, Ossiel Omar	Ausente	203 Vildosola Lacarra, Miguel Alfonso	Favor
144 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	204 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
145 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	205 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
146 Ochoa González, Arnoldo	Favor	206 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
147 Olvera Correa, Luis	Favor	207 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
148 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	208 Zamora Morales, Fernando	Favor
149 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	209 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
150 Ortiz García, Salvador	Ausente		
151 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Ausente	Favor: 190	
152 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Contra: 0	
153 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Abstención: 0	
154 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Quorum: 0	
155 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Ausente	Ausentes: 19	
156 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor	Total: 209	
157 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
158 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor	60 Mondragón González, María Guadalupe	Favor
2 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor	61 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor
3 Aguilar Vega, Marcos	Ausente	62 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
4 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	63 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Alonso Morelli, Humberto	Favor	64 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Ausente
6 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	65 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	66 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	67 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	68 Osorno Malpica, Damaris	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
14 Botello Montes, José Alfredo	Ausente	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Ausente	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Ausente
18 Cárdenas Guizar, Gabriel de Jesús	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Ausente
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Ausente	83 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
25 Cortes Talamantes, Gabriela Eugenia	Favor	84 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	85 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	86 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	87 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	88 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	89 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	90 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	91 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	92 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	93 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Ausente	94 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Ausente	95 Sampayo Ortíz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	96 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	97 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	98 Sosa Govea, Martha Leticia	Ausente
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	99 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	100 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	101 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	102 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serma, José Ángel	Favor	103 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	104 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	105 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	106 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	107 Villarreal García, Luis Alberto	Ausente
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	108 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	109 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	110 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	111 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	112 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	113 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Ausente	Favor: 97	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Abstención: 0	
59 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Ausente	Quorum: 0	
		Ausentes: 16	
		Total: 113	

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Ausente
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Contra
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Ausente	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Salgado Parra, Jorge	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salinas Narváez, Javier	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Pérez, Josefina	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente	93 Sandoval Martínez, Hugo	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
37 Flores Aguayo, Uriel	Ausente	95 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente	97 Tovar Aragón, Crystal	Favor
40 García Conejo, Antonio	Ausente	98 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Ausente	99 Verde Avendaño, Milkdret Marina	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Zárate Salgado, Fernando	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	Favor: 74	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Contra: 1	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Abstención: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Ausentes: 25	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Ausente		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Ausente		
55 López Suárez, Roberto	Ausente		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

8 García de la Fuente, Mónica	Ausente
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Ausente
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Marilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Ausente
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Ausente
13 Monreal Ávila, Ricardo	Abstención
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Ausente
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 16
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Abstención
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Ausente
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL; Y REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, GENERAL DE VIDA SILVESTRE, GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, Y DE AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DE LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS Y DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
		50 Cruz Morales, Maricruz	Favor
		51 Curi Naime, Alberto	Favor
		52 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
		53 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
		54 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Ausente
		55 Delgadillo González, Claudia	Favor
		56 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
		57 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
		58 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
		59 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
		60 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
		61 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
		62 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
		63 Félix Chávez, Faustino	Ausente
		64 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
		65 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
		66 Flores Méndez, José Luis	Favor
		67 Flores Sandoval, Patricio	Favor
		68 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
		69 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
		70 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
		71 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
		72 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
		73 Garay Cabada, Marina	Favor
		74 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
		75 García Fernández, María de las Nieves	Favor
		76 García García, Héctor	Favor
		77 García Hernández, Josefina	Favor
		78 García Olmedo, María del Rocío	Favor
		79 Garza Moreno, María Esther	Favor
		80 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
		81 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
		82 Gómez Gómez, Luis	Favor
		83 Gómez Gómez, Pedro	Favor
		84 Gómez Michel, Gabriel	Favor
		85 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
		86 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
		87 González Cruz, Cristina	Favor
		88 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
		89 González Gómez, Cecilia	Favor
		90 González Martínez, Olivares Irazema	Ausente
		91 González Reséndiz, Rafael	Favor
		92 González Valdez, Marco Antonio	Favor
		93 González Vargas, Francisco	Favor
		94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
		95 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
		96 Guerra Garza, Abel	Favor
		97 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
		98 Gurrión Matías, Samuel	Favor
		99 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		100 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor		
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente		
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor		
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor		
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente		
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor		
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor		
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor		
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor		
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor		
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente		
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor		
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor		
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente		
15 Añorve Baños, Manuel	Favor		
16 Athie Flores, Kamel	Favor		
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor		
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor		
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor		
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor		
21 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor		
22 Barrera Barrera, Petra	Favor		
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor		
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor		
25 Barrueta Barón, Noé	Favor		
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor		
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor		
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor		
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor		
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Ausente		
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Ausente		
32 Caballero Garza, Benito	Ausente		
33 Calderón Ramírez, Leticia	Favor		
34 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor		
35 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor		
36 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor		
37 Cantú Segovia, Eloy	Favor		
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor		
39 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor		
40 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor		
41 Carreño Mijares, Angelina	Favor		
42 Carreón Cervantes, Verónica	Ausente		
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor		
44 Charleston Hernández, Fernando	Ausente		
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor		
46 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor		
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor		
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor		
49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Ausente		

101 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor	161 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
102 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	162 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
103 Hernández González, Noé	Favor	163 Rangel Espinosa, José	Ausente
104 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	164 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
105 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	165 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
106 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	166 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
107 Herrera Delgado, Jorge	Favor	167 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
108 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	168 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
109 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	169 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
110 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	170 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
111 King de la Rosa, Raymundo	Favor	171 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
112 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	172 Romero Valencia, Salvador	Ausente
113 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	173 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
114 López Landero, Tomás	Ausente	174 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Ausente
115 López Segura, María Carmen	Favor	175 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
116 López Zavala, Javier	Favor	176 Ruiz Sandoval, Cristina	Ausente
117 Macías Sandoval, Raúl	Favor	177 Sahui Rivero, Mauricio	Ausente
118 Madrid Tovilla, Areli	Ausente	178 Salgado Delgado, Fernando	Favor
119 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	179 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
120 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	180 Sámano Peralta, Miguel	Favor
121 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	181 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
122 Márquez Martínez, José Luis	Favor	182 Sánchez Romero, Carlos	Favor
123 Márquez Velasco, Silvia	Favor	183 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
124 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	184 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
125 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	185 Sosa Altamira, William Renán	Favor
126 Medina Fierro, Ricardo	Ausente	186 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
127 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	187 Terán Juárez, Jorge	Favor
128 Mendoza Garza, Jorge	Favor	188 Treviño Cantú, Javier	Favor
129 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	189 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
130 Miranda Munive, Emilse	Favor	190 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
131 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	191 Valanci Buzali, Simón	Favor
132 Montes Alvarado, Abraham	Favor	192 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
133 Morales Flores, Jesús	Ausente	193 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
134 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	194 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
135 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	195 Vázquez Saut, Regina	Favor
136 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	196 Vega de la Peña, Alfio	Favor
137 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	197 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
138 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	198 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
139 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	199 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
140 Nava Gómez, José Everardo	Favor	200 Velázquez López, Mirna	Favor
141 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	201 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
142 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	202 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
143 Niaves López, Ossiel Omar	Ausente	203 Vildosola Lacarra, Miguel Alfonso	Favor
144 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	204 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
145 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	205 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
146 Ochoa González, Arnoldo	Favor	206 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
147 Olvera Correa, Luis	Favor	207 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
148 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	208 Zamora Morales, Fernando	Favor
149 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	209 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
150 Ortiz García, Salvador	Ausente		
151 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Favor: 182	
152 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Contra: 0	
153 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Abstención: 0	
154 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Quorum: 0	
155 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Ausente	Ausentes: 27	
156 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor	Total: 209	
157 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
158 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
159 Ponce Orozco, Norma	Favor		
160 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor	60 Mondragón González, María Guadalupe	Favor
2 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor	61 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor
3 Aguilar Vega, Marcos	Favor	62 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
4 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	63 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Alonso Morelli, Humberto	Favor	64 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Ausente
6 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	65 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	66 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	67 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	68 Osorno Malpica, Damaris	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
14 Botello Montes, José Alfredo	Ausente	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Ausente	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Ausente	76 Peña Avilés, Gerardo	Ausente
18 Cárdenas Guizar, Gabriel de Jesús	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Ausente
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Favor	83 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
25 Cortes Talamantes, Gabriela Eugenia	Favor	84 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	85 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Ausente	86 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	87 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	88 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	89 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	90 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	91 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	92 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	93 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Ausente	94 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Ausente	95 Sampayo Ortíz, Ramón Antonio	Ausente
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	96 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	97 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	98 Sosa Govea, Martha Leticia	Ausente
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	99 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	100 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	101 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	102 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serma, José Ángel	Favor	103 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	104 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Ausente	105 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	106 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Ausente	107 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	108 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	109 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	110 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	111 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	112 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	113 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 97	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Abstención: 0	
59 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Ausente	Quorum: 0	
		Ausentes: 16	
		Total: 113	

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Contra
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Contra	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Contra
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Contra	61 Mejía Guardado, Julisa	Ausente
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Contra	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Contra
5 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Contra
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Contra
7 Ávila Pérez, José Ángel	Contra	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Contra	66 Miranda Salgado, Marino	Contra
9 Aureoles Conejo, Silvano	Contra	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Contra	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Contra
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra	69 Montalvo Hernández, Ramón	Contra
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Contra
13 Bautista López, Víctor Manuel	Contra	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Contra
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Contra	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Contra	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Contra	75 Muñoz Soria, José Luis	Ausente
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Contra	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
19 Brito Lara, Tomás	Contra	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Contra
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Contra
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	79 Orihuela García, Javier	Contra
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Contra	80 Porras Pérez, Pedro	Contra
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	81 Portillo Martínez, Vicario	Contra
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Ausente	82 Posadas Hernández, Domitilo	Contra
25 Contreras Ceballos, Armando	Contra	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Contra	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Contra
27 Cruz Ramírez, Arturo	Contra	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Contra
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Contra	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Contra
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Contra	88 Salazar Trejo, Jessica	Contra
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Contra	89 Salgado Parra, Jorge	Contra
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Contra	90 Salinas Narváez, Javier	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Contra	91 Salinas Pérez, Josefina	Contra
34 Duarte Ortuño, Catalino	Contra	92 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente	93 Sandoval Martínez, Hugo	Contra
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Contra	94 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
37 Flores Aguayo, Uriel	Ausente	95 Serrano Toledo, Rosendo	Contra
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	96 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Contra
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente	97 Tovar Aragón, Crystal	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Contra	98 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Contra
41 García Medina, Amalia Dolores	Contra	99 Verde Avendaño, Milkdret Marina	Contra
42 García Reyes, Verónica	Contra	100 Zárate Salgado, Fernando	Contra
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Contra		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Contra	Favor: 1	
45 González Barrios, Rodrigo	Contra	Contra: 74	
46 González Bautista, Valentín	Contra	Abstención: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Contra	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Contra	Ausentes: 25	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Contra	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Ausente		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra		
52 León Mendivil, José Antonio	Contra		
53 López González, Roberto	Contra		
54 López Rosado, Roberto	Contra		
55 López Suárez, Roberto	Ausente		
56 Luna Porquillo, Roxana	Contra		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Contra		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Contra		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

8 García de la Fuente, Mónica
 9 Garza Cadena, Ana Lilia
 10 González Luna Bueno, Federico José
 11 Guerrero López, Judit Magdalena
 12 López Moreno, Lourdes Adriana
 13 Martel Cantú, Laura Ximena
 14 Medrano Galindo, Gabriela
 15 Narcia Álvarez, Héctor
 16 Núñez Aguilar, Ernesto
 17 Ochoa López, Nabor
 18 Orozco Gómez, Javier
 19 Padilla Ramos, Carla Alicia
 20 Pariante Gavito, María del Rosario de Fátima
 21 Pérez Hernández, Rosa Elba
 22 Pérez Tejada Padilla, David
 23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo
 24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela
 25 Torres Mercado, Tomás
 26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto
 27 Vital Vera, Martha Edith
 28 Zavaleta Salgado, Ruth

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María
 2 Chávez Contreras, Rodrigo
 3 Córdova Bernal, Martha Beatriz
 4 Coronato Rodríguez, José Francisco
 5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso
 6 Gómez Pozos, Marilyn
 7 Huidobro González, Zuleyma
 8 Hurtado Gallegos, José Antonio
 9 Jorrín Lozano, Victor Manuel
 10 Martínez Martínez, Juan Luis
 11 Mejía Berdeja, Ricardo
 12 Méndez Denis, Lorena
 13 Monreal Ávila, Ricardo
 14 Romero Lozano, María Fernanda
 15 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 16 Soto Martínez, José
 17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola
 18 Valle Magaña, José Luis
 19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen
 20 Villanueva Albarrán, Gerardo

Favor: 1
 Contra: 17
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 20

Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia
 2 Anaya Gutiérrez, Alberto
 3 Benavides Castañeda, José Alberto
 4 Bonilla Valdez, Jaime
 5 Cantú Garza, Ricardo
 6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael
 7 López Cándido, José Arturo
 8 Martínez Santillán, María del Carmen
 9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro
 10 Orive Bellinger, Adolfo
 11 Ortiz Ahlf, Loretta
 12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo
 13 Romero Guzmán, Rosa Elia
 14 Torres Flores, Araceli
 15 Vega Vázquez, José Humberto

Favor: 10
 Contra: 2
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando
 2 Caamal Mena, José Angelino
 3 Cerda Franco, María Sanjuana
 4 Félix Hays, Rubén Benjamín
 5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo
 6 Garfias Gutiérrez, Lucila
 7 González Roldán, Luis Antonio
 8 Olvera Barrios, Cristina
 9 Rincón Chanona, Sonia
 10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LAS FRACCIONES XXXVII BIS AL ARTÍCULO 80. Y XV AL 20 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	53 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 Delgadillo González, Claudia	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Ausente
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	57 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Dominguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	59 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	60 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	61 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	62 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	63 Félix Chávez, Faustino	Ausente
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	64 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	65 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	66 Flores Méndez, José Luis	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	67 Flores Sandoval, Patricio	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	68 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	69 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	70 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	71 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	72 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	73 Garay Cabada, Marina	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	74 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	75 García Fernández, María de las Nieves	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	76 García García, Héctor	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	77 García Hernández, Josefina	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	78 García Olmedo, María del Rocío	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	79 Garza Moreno, María Esther	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	80 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Ausente	81 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Ausente	82 Gómez Gómez, Luis	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	83 Gómez Gómez, Pedro	Ausente
33 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	84 Gómez Michel, Gabriel	Favor
34 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	85 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
35 Campos Córdova, Lisandro Arístides	Ausente	86 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
36 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	87 González Cruz, Cristina	Favor
37 Cantú Segovia, Eloy	Favor	88 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 González Gómez, Cecilia	Favor
39 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	90 González Martínez, Olivares Irazema	Ausente
40 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	91 González Reséndiz, Rafael	Favor
41 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 González Valdez, Marco Antonio	Favor
42 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Vargas, Francisco	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
44 Charleston Hernández, Fernando	Favor	95 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	96 Guerra Garza, Abel	Favor
46 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	97 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Ausente	98 Gurrión Matías, Samuel	Favor
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	99 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	100 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
50 Cruz Morales, Maricruz	Favor	101 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor
51 Curi Naime, Alberto	Favor	102 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor
		103 Hernández González, Noé	Favor
		104 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor

105 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	165 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
106 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	166 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
107 Herrera Delgado, Jorge	Favor	167 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
108 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	168 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
109 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	169 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
110 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	170 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
111 King de la Rosa, Raymundo	Ausente	171 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
112 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	172 Romero Valencia, Salvador	Favor
113 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	173 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
114 López Landero, Tomás	Ausente	174 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Ausente
115 López Segura, María Carmen	Favor	175 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
116 López Zavala, Javier	Ausente	176 Ruiz Sandoval, Cristina	Ausente
117 Macías Sandoval, Raúl	Favor	177 Sahui Rivero, Mauricio	Ausente
118 Madrid Tovilla, Areli	Favor	178 Salgado Delgado, Fernando	Favor
119 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	179 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
120 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	180 Sámano Peralta, Miguel	Favor
121 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	181 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
122 Márquez Martínez, José Luis	Favor	182 Sánchez Romero, Carlos	Favor
123 Márquez Velasco, Silvia	Favor	183 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
124 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Ausente	184 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
125 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	185 Sosa Altamira, William Renán	Favor
126 Medina Fierro, Ricardo	Ausente	186 Terán Guevara, María Rebeca	Ausente
127 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	187 Terán Juárez, Jorge	Favor
128 Mendoza Garza, Jorge	Favor	188 Treviño Cantú, Javier	Favor
129 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	189 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
130 Miranda Munive, Emilse	Favor	190 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
131 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	191 Valanci Buzali, Simón	Ausente
132 Montes Alvarado, Abraham	Favor	192 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
133 Morales Flores, Jesús	Favor	193 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
134 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	194 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
135 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	195 Vázquez Saut, Regina	Favor
136 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	196 Vega de la Peña, Alfio	Favor
137 Muñiz Martínez, Dulce María	Favor	197 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
138 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	198 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
139 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	199 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
140 Nava Gómez, José Everardo	Favor	200 Velázquez López, Mirna	Favor
141 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	201 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
142 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	202 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
143 Niaves López, Ossiel Omar	Ausente	203 Vildosola Lacarra, Miguel Alfonso	Favor
144 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	204 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
145 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	205 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Ausente
146 Ochoa González, Arnoldo	Favor	206 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
147 Olvera Correa, Luis	Favor	207 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
148 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	208 Zamora Morales, Fernando	Favor
149 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	209 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
150 Ortiz García, Salvador	Favor		
151 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Favor: 183	
152 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Contra: 0	
153 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Abstención: 0	
154 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Quorum: 0	
155 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Ausente	Ausentes: 26	
156 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor	Total: 209	
157 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
158 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
159 Ponce Orozco, Norma	Favor		
160 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
161 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Ausente		
162 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor		
163 Rangel Espinosa, José	Favor		
164 Rangel Segovia, Alejandro	Favor		
		PARTIDO ACCION NACIONAL	
		1 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
		2 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor
		3 Aguilar Vega, Marcos	Favor
		4 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor

5 Alonso Morelli, Humberto	Favor	65 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
6 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	66 Orta Coronado, Marcelina	Favor
7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	67 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	68 Osorno Malpica, Damaris	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Ausente	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Ausente
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	73 Paz Alonzo, Raúl	Ausente
14 Botello Montes, José Alfredo	Ausente	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Ausente	76 Peña Avilés, Gerardo	Ausente
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
18 Cárdenas Guizar, Gabriel de Jesús	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Ausente
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	83 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Ausente
24 Cortés Berumen, Isaías	Ausente	84 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Ausente
25 Cortes Talamantes, Gabriela Eugenia	Favor	85 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	86 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Ausente	87 Rodríguez Doval, Fernando	Ausente
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Ausente	88 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Romero Sevilla, Leonor	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Rosiñol Abreu, Jorge	Ausente
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Ausente	91 Sada Pérez, Verónica	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Salinas Garza, José Arturo	Ausente
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Ausente	96 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Serralde Martínez, Víctor	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Sosa Govea, Martha Leticia	Ausente
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
44 González Serma, José Ángel	Ausente	104 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Ausente	105 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Ausente	107 Villarreal Garcia, Luis Alberto	Ausente
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal Garcia, Ricardo	Ausente
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Zamora García, Alfredo	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zepeda Vidales, Damián	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Ausente		
55 López Landero, Leticia	Favor	Favor: 86	
56 López López, Raudel	Favor	Contra: 0	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Abstención: 0	
58 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
59 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Ausente	Ausentes: 27	
60 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 113	
61 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
62 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		
63 Neblina Vega, Heberto	Favor		
64 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Ausente	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Ausente
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Ausente	64 Merlín García, María del Rosario	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Ausente	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Ausente
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Ausente
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Ausente
13 Bautista López, Víctor Manuel	Ausente	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Ausente	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Ausente
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Ausente
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Ausente	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Ausente	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Ausente
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Ausente
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Salgado Parra, Jorge	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salinas Narváez, Javier	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Pérez, Josefina	Ausente
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente	93 Sandoval Martínez, Hugo	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tovar Aragón, Crystal	Favor
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Verde Avendaño, Milkdret Marina	Favor
42 García Reyes, Verónica	Ausente	100 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Ausente		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	Favor: 61	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Contra: 0	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Abstención: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Ausente	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Ausentes: 39	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Ausente		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Ausente		
52 León Mendivil, José Antonio	Ausente		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Ausente		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Abstención
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Abstención
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Abstención
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Abstención
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Abstención
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Ausente
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Abstención
10 González Luna Bueno, Federico José	Ausente
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Abstención
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Abstención
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Ausente
14 Medrano Galindo, Gabriela	Abstención
15 Narcia Álvarez, Héctor	Ausente
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Abstención
17 Ochoa López, Nabor	Abstención
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Abstención
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Abstención
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Abstención
22 Pérez Tejada Padilla, David	Abstención
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Abstención
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Abstención
25 Torres Mercado, Tomás	Abstención
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Abstención
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Abstención

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 20
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Ausente
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Ausente
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Ausente
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Ausente
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 10

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	183	9	0	2	0	10	5	209
PAN	98	4	0	6	0	2	3	113
PRD	75	6	0	10	0	3	6	100
PVEM	25	0	0	1	0	1	1	28
MC	16	2	0	1	0	1	0	20
PT	11	0	0	0	0	2	2	15
NA	9	1	0	0	0	0	0	10
TOTAL	417	22	0	20	0	19	17	495

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	20 Barba Mariscal Marco Antonio	ASISTENCIA
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	21 Barcenas Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	22 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA
4 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	23 Barrera Estrada Rodimiro	ASISTENCIA
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	24 Barrera Fortoul Laura	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	25 Barrueta Barón Noé	ASISTENCIA
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	26 Bautista Villegas Oscar	ASISTENCIA
8 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	27 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
9 Anaya Gudiño Alfredo	ASISTENCIA	28 Bernal Bolnik Sue Ellen	ASISTENCIA
10 Añorve Baños Manuel	CÉDULA	29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	ASISTENCIA
11 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	30 Berzunza Novelo Landy Margarita	INASISTENCIA
12 Arellano Guzmán Salvador	ASISTENCIA	31 Bonilla Gómez Adolfo	ASISTENCIA
13 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	32 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	33 Calderón Ramírez Leticia	ASISTENCIA
15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	34 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
16 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA	35 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
17 Ayala Robles Linares Flor	ASISTENCIA	36 Cano Ayala Ma Elena	ASISTENCIA
18 Badillo Ramírez Darío	ASISTENCIA	37 Cantú Segovia Eloy	ASISTENCIA
19 Barajas del Toro Salvador	ASISTENCIA	38 Carbajal Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA
		39 Cárdenas Cantú Miriam	ASISTENCIA
		40 Cárdenas del Avellano Enrique	ASISTENCIA
		41 Carreño Mijares Angelina	CÉDULA
		42 Carreón Cervantes Verónica	ASISTENCIA
		43 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA
		44 Córdova Díaz Luis Armando	ASISTENCIA
		45 Córdova Morán Frine Soraya	ASISTENCIA
		46 Corona Nakamura Maria del Rocio	ASISTENCIA

47 Corrales Corrales Francisca Elena	CÉDULA	101 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA
48 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA	102 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA
49 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA	103 Hernández González Noé	ASISTENCIA
50 Charleston Hernández Fernando	ASISTENCIA	104 Hernández Iñiguez Adriana	ASISTENCIA
51 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	105 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA
52 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA	106 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA
53 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	107 Herrera Delgado Jorge	ASISTENCIA
54 Del Moral Vela Paulina Alejandra	CÉDULA	108 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA
55 Delgadillo González Claudia	ASISTENCIA	109 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA
56 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	110 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA
57 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	111 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA
58 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	112 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
59 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	113 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
60 Elizondo Ramírez Irma	ASISTENCIA	114 López Landero Tomás	INASISTENCIA
61 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	115 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
62 Félix Chávez Faustino	INASISTENCIA	116 López Zavala Javier	ASISTENCIA
63 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	117 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
64 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	118 Madrid Tovilla Areli	ASISTENCIA
65 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	119 Magaña Zepeda María Angélica	ASISTENCIA
66 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	120 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
67 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	121 Manzur Quiroga José Sergio	ASISTENCIA
68 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	122 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
69 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	123 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
70 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	124 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
71 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	125 Martínez Gutiérrez Virginia Victoria	ASISTENCIA
72 Gamboa Song Lizbeth Loy	ASISTENCIA	126 Medina Fierro Ricardo	INASISTENCIA
73 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	127 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
74 García Fernández Maria de las Nieves	ASISTENCIA	128 Mendoza Garza Jorge	ASISTENCIA
75 García García Héctor	ASISTENCIA	129 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
76 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	130 Miranda Munive Emilse	CÉDULA
77 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	131 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
78 García de la Cadena Romero María del Carmen	ASISTENCIA	132 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
79 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	133 Morales Flores Jesús	PERMISO
80 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
81 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	134 Moreno Árcega José Isidro	ASISTENCIA
82 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	135 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	INASISTENCIA
83 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	136 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
84 Gómez Michel Gabriel	ASISTENCIA	137 Muñoz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
85 Gómez Olguín Roy Argel	ASISTENCIA	138 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
86 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA	139 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
87 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	140 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
88 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	141 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
89 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	142 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
90 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA	143 Niaves López Ossiel Omar	CÉDULA
91 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	144 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA
92 González Vargas Francisco	ASISTENCIA	145 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA
93 González Martínez Olivares Irazema	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	146 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA
94 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA	147 Olvera Correa Luis	ASISTENCIA
95 Gualito Castañeda Rosalba	CÉDULA	148 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA
96 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA	149 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA
97 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA	150 Ortiz García Salvador	CÉDULA
98 Gurrion Matias Samuel	ASISTENCIA	151 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	ASISTENCIA
99 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA	152 Padilla Fierro Roman Alfredo	ASISTENCIA
100 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	153 Padilla Navarro Cesario	ASISTENCIA
		154 Pazzi Maza Zita Beatriz	ASISTENCIA
		155 Peña Recio Patricia Guadalupe	INASISTENCIA
		156 Pérez Anzueto Hugo Mauricio	ASISTENCIA
		157 Pérez de Alba José Noel	ASISTENCIA
		158 Pérez Escalante Elvia María	ASISTENCIA
		159 Ponce Orozco Norma	ASISTENCIA

160 Quian Alcocer Eduardo Roman	ASISTENCIA
161 Quintana León Socorro de la Luz	ASISTENCIA
162 Quiñones Canales Lourdes Eulalia	ASISTENCIA
163 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA
164 Rangel Segovia Alejandro	ASISTENCIA
165 Rellstab Carreto Tanya	ASISTENCIA
166 Retamoza Vega Patricia Elena	ASISTENCIA
167 Robles Aguirre Mayra Karina	ASISTENCIA
168 Rocha Piedra Juan Manuel	ASISTENCIA
169 Rodríguez Calderón José Alberto	ASISTENCIA
170 Rojo García de Alba José Antonio	ASISTENCIA
171 Román Bojórquez Jesús Tolentino	ASISTENCIA
172 Romero Valencia Salvador	ASISTENCIA
173 Ruíz Arriaga Genaro	ASISTENCIA
174 Ruíz Gutiérrez Adán David	INASISTENCIA
175 Ruíz Moronatti Roberto	ASISTENCIA
176 Ruíz Sandoval Cristina	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
177 Sahui Rivero Mauricio	INASISTENCIA
178 Salgado Delgado Fernando	CÉDULA
179 Salgado Peña Abel Octavio	ASISTENCIA
180 Sámano Peralta Miguel	ASISTENCIA
181 Sánchez Cruz Leopoldo	INASISTENCIA
182 Sánchez Romero Carlos	ASISTENCIA
183 Sánchez Santiago María Guadalupe	ASISTENCIA
184 Schroeder Verdugo María Fernanda	ASISTENCIA
185 Sosa Altamira William Renan	ASISTENCIA
186 Terán Guevara María Rebeca	ASISTENCIA
187 Terán Juárez Jorge	ASISTENCIA
188 Treviño Cantú Javier	ASISTENCIA
189 Treviño Villarreal Pedro Pablo	ASISTENCIA
190 Ugalde Alegría Aurora Denisse	ASISTENCIA
191 Valanci Buzali Simón	ASISTENCIA
192 Valdés Palazuelos Jesús Antonio	ASISTENCIA
193 Vargas Vargas Laura Guadalupe	ASISTENCIA
194 Vásquez Villanueva Martín de Jesús	ASISTENCIA
195 Vázquez Saut Regina	ASISTENCIA
196 Vega de la Peña Alfio	ASISTENCIA
197 Vela Reyes Marco Alonso	ASISTENCIA
198 Velasco Orozco Víctor Hugo	ASISTENCIA
199 Velázquez Díaz María Guadalupe	ASISTENCIA
200 Velázquez López Mirna	ASISTENCIA
201 Velázquez Ramírez Diana Karina	ASISTENCIA
202 Velázquez Sánchez Maricela	INASISTENCIA
203 Vildosola Lacarra Miguel Alfonso	ASISTENCIA
204 Villaseñor Gudiño Blanca Ma.	ASISTENCIA
205 Villaseñor Vargas María de la Paloma	ASISTENCIA
206 Vitela Rodríguez Alma Marina	ASISTENCIA
207 Zacarías Capuchino Darío	ASISTENCIA
208 Zamora Morales Fernando	ASISTENCIA
209 Zepeda González Francisco Alberto	ASISTENCIA

Asistencias: 183
 Asistencias por cédula: 9
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 2
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 10
 No presentes en la mitad de las votaciones: 5
 Total diputados: 209

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Alemán Juan Pablo	ASISTENCIA
2 Aguilar Rodríguez Aurora de la Luz	ASISTENCIA
3 Aguilar Vega Marcos	CÉDULA
4 Almaguer Torres Felipe de Jesús	ASISTENCIA
5 Alonso Morelli Humberto	ASISTENCIA
6 Álvarez Tovar Martha Berenice	ASISTENCIA
7 Anaya Cortés Ricardo	ASISTENCIA
8 Anaya Llamas José Guillermo	ASISTENCIA
9 Angulo Parra Carlos Fernando	ASISTENCIA
10 Aquino Calvo Juan Jesús	ASISTENCIA
11 Argüelles Loya Consuelo	ASISTENCIA
12 Azuara Zúñiga Xavier	ASISTENCIA
13 Borboa Becerra Omar Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
14 Botello Montes José Alfredo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
15 Bueno Torio Juan	ASISTENCIA
16 Cáceres de la Fuente Juan Francisco	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
17 Camarillo Ortega Rubén	ASISTENCIA
18 Cárdenas Guízar Gabriel de Jesús	ASISTENCIA
19 Carreño Muro Genaro	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
20 Castaños Valenzuela Carlos Humberto	ASISTENCIA
21 Coronado Quintanilla Alberto	ASISTENCIA
22 Cortázar Lara Gerardo Maximiliano	ASISTENCIA
23 Cortés Berumen Isaías	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
24 Cortés Talamantes Gabriela Eugenia	ASISTENCIA
25 Cruz Mendoza Eufrosina	ASISTENCIA
26 Chan Lugo Sergio Augusto	ASISTENCIA
27 Dávila Delgado Mario Alberto	ASISTENCIA
28 de la Rosa Anaya Andrés	ASISTENCIA
29 De la Rosa Escalante Arturo	ASISTENCIA
30 Díaz Trujillo Alberto	CÉDULA
31 Dorador Pérez Gavián Rodolfo	ASISTENCIA
32 Flores Flores Enrique Alejandro	ASISTENCIA
33 Fuentes Solís Víctor Oswaldo	ASISTENCIA
34 Galindo Delgado David Cuauhtémoc	ASISTENCIA
35 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA
36 García Ramírez José Guadalupe	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
37 García Rojas Mariana Dunyaska	ASISTENCIA
38 Gastélum Buenrostro Juan Manuel	ASISTENCIA
39 Gómez Ramírez Raúl	ASISTENCIA
40 González Aguilar Lazara Nelly	ASISTENCIA
41 González Carrillo Adriana	ASISTENCIA
42 González Manriquez Víctor Rafael	ASISTENCIA
43 González Morfín José	ASISTENCIA
44 González Serna José Ángel	ASISTENCIA
45 Gordillo Castillo Néstor Octavio	ASISTENCIA
46 Heredia Lizárraga Martín Alonso	ASISTENCIA
47 Jiménez Castillo Blanca	ASISTENCIA
48 Jiménez Cerrillo Raquel	ASISTENCIA
49 Jiménez Esquivel María Teresa	ASISTENCIA
50 Labastida Sotelo Karina	ASISTENCIA

51 Larrazabal Bretón Fernando Alejandro	ASISTENCIA	107 Villarreal García Luis Alberto	CÉDULA
52 Licea González Margarita	ASISTENCIA	108 Villarreal García Ricardo	ASISTENCIA
53 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA	109 Yamamoto Cázares Beatriz Eugenia	ASISTENCIA
54 López Landero Leticia	ASISTENCIA	110 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA
55 López López Raudel	ASISTENCIA	111 Zamora García Alfredo	ASISTENCIA
56 López Noriega Alejandra	ASISTENCIA	112 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
57 Lugo Barriga Patricia	ASISTENCIA	113 Zepeda Vidales Damián	ASISTENCIA
58 Llanas Alba José Alejandro	ASISTENCIA		
59 Micalco Méndez Rafael Alejandro	INASISTENCIA	Asistencias: 98	
60 Mondragón González Ma. Guadalupe	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 4	
61 Morgan Navarrete Tania Margarita	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
62 Muñoz Márquez Juan Carlos	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 6	
63 Neblina Vega Heberto	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
64 Niño de Rivera Vela Homero Ricardo	CÉDULA	Inasistencias: 2	
65 Oliveros Usabiaga José Luis	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 3	
66 Orta Coronado Marcelina	ASISTENCIA	Total diputados: 113	
67 Ortiz Mantilla María Isabel	ASISTENCIA		
68 Osorno Malpica Damaris	ASISTENCIA		
69 Othon Zayas Máximo	ASISTENCIA		
70 Oviedo Herrera J. Jesús	ASISTENCIA		
71 Pacheco Díaz Germán	ASISTENCIA		
72 Pantoja Hernández Leslie	ASISTENCIA		
73 Paz Alonzo Raúl	ASISTENCIA		
74 Pedraza Aguilera Flor de María	ASISTENCIA		
75 Pelayo Covarrubias Francisco	ASISTENCIA		
76 Peña Avilés Gerardo	INASISTENCIA		
77 Pérez Camarena Carmen Lucia	ASISTENCIA		
78 Prieto Herrera Humberto Armando	ASISTENCIA		
79 Quintana Salinas Esther	ASISTENCIA		
80 Ramírez Díez Gutiérrez María Concepción	ASISTENCIA		
81 Ramírez Romero Luis Miguel	ASISTENCIA		
82 Reina Lizárraga José Enrique	ASISTENCIA		
83 Reza Gallegos Rocío Esmeralda	ASISTENCIA		
84 Rivadeneyra Hernández Alfredo	ASISTENCIA		
85 Rivera Villanueva Erick Marte	ASISTENCIA		
86 Robledo Leal Ernesto Alfonso	ASISTENCIA		
87 Rodríguez Doval Fernando	ASISTENCIA		
88 Rodríguez Vallejo Diego Sinhue	ASISTENCIA		
89 Romero Sevilla Leonor	ASISTENCIA		
90 Rosiñol Abreu Jorge	ASISTENCIA		
91 Sada Pérez Verónica	ASISTENCIA		
92 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA		
93 Salinas Garza José Arturo	ASISTENCIA		
94 Salinas Mendiola Glafiro	ASISTENCIA		
95 Sampayo Ortíz Ramón Antonio	ASISTENCIA		
96 Sánchez Ruíz Mario	ASISTENCIA		
97 Serralde Martínez Víctor	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES		
98 Sosa Govea Martha Leticia	PERMISO MESA DIRECTIVA		
99 Sotomayor Chávez Jorge Francisco	ASISTENCIA		
100 Torres Cofiño Marcelo de Jesús	ASISTENCIA		
101 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA		
102 Urciel Castañeda María Celia	ASISTENCIA		
103 Uribe Padilla Juan Carlos	ASISTENCIA		
104 Valladares Couoh Cinthya Noemí	ASISTENCIA		
105 Vargas Martín del Campo Elizabeth	ASISTENCIA		
106 Villalobos Seáñez Jorge Iván	PERMISO MESA DIRECTIVA		
		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	
		1 Águila Torres Claudia Elena	ASISTENCIA
		2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
		3 Algreto Jaramillo Edilberto	ASISTENCIA
		4 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA
		5 Amaya Reyes María de Lourdes	ASISTENCIA
		6 Antonio Altamirano Carol	ASISTENCIA
		7 Arias Pallares Luis Manuel	ASISTENCIA
		8 Aureoles Conejo Silvano	ASISTENCIA
		9 Ávila Pérez José Ángel	ASISTENCIA
		10 Barrios Gómez Seguéz Agustín	ASISTENCIA
		11 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
		12 Bautista Cuevas Gloria	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
		13 Bautista López Victor Manuel	ASISTENCIA
		14 Belanzarán Méndez Fernando	ASISTENCIA
		15 Blanco Deaquino Silvano	ASISTENCIA
		16 Bojórquez Javier Claudia Elizabeth	INASISTENCIA
		17 Bonilla Jaime Juana	ASISTENCIA
		18 Borges Pasos Teresita de Jesús	ASISTENCIA
		19 Brito Lara Tomás	ASISTENCIA
		20 Carbajal González Alejandro	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
		21 Carpinteyro Calderón Purificación	CÉDULA
		22 Carrillo Huerta Mario Miguel	ASISTENCIA
		23 Cedillo Hernández Angel	PERMISO MESA DIRECTIVA
		24 Ceseñas Chapa María del Socorro	PERMISO MESA DIRECTIVA
		25 Contreras Ceballos Armando	ASISTENCIA
		26 Copete Zapot Yazmin de los Ángeles	ASISTENCIA
		27 Cruz Ramírez Arturo	ASISTENCIA
		28 Cuéllar Reyes Fernando	ASISTENCIA
		29 Cuevas Mena Mario Alejandro	PERMISO MESA DIRECTIVA
		30 de Jesús Alejandro Carlos	CÉDULA
		31 de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso	ASISTENCIA
		32 de la Vega Membrillo Jorge Federico	ASISTENCIA

33 Diego Cruz Eva	ASISTENCIA	81 Portillo Martínez Vicario	ASISTENCIA
34 Duarte Ortuño Catalino	ASISTENCIA	82 Posadas Hernández Domitilo	ASISTENCIA
35 Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	PERMISO	83 Quiroga Anguiano Karen	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	84 Reyes Gámiz Roberto Carlos	ASISTENCIA
36 Esquivel Zalpa José Luis	ASISTENCIA	85 Reyes Montiel Carla Guadalupe	ASISTENCIA
37 Flores Aguayo Uriel	PERMISO	86 Rodríguez Montero Francisco Tomás	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	87 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	ASISTENCIA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA	88 Salazar Trejo Jessica	ASISTENCIA
39 Fócil Pérez Juan Manuel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	89 Salgado Parra Jorge	CÉDULA
	ASISTENCIA	90 Salinas Narváez Javier	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
40 García Conejo Antonio	ASISTENCIA	91 Salinas Pérez Josefina	ASISTENCIA
41 García Medina Amalia Dolores	ASISTENCIA	92 Sánchez Torres Guillermo	ASISTENCIA
42 García Reyes Verónica	ASISTENCIA	93 Sandoval Martínez Hugo	ASISTENCIA
43 Garza Ruvalcaba Marcelo	ASISTENCIA	94 Sansores Sastré Antonio	PERMISO
44 Gaudiano Rovirosa Gerardo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
45 González Barrios Rodrigo	ASISTENCIA	95 Serrano Toledo Rosendo	ASISTENCIA
46 González Bautista Valentín	ASISTENCIA	96 Tapia Fonlem Margarita Elena	ASISTENCIA
47 González Magallanes Alfa Eliana	ASISTENCIA	97 Tovar Aragón Crystal	ASISTENCIA
48 Guzmán Díaz Delfina Elizabeth	ASISTENCIA	98 Valles Sampetro Lorenia Iveth	ASISTENCIA
49 Jardines Fraire Jhonatan	ASISTENCIA	99 Verde Avendaño Milkdret Marina	ASISTENCIA
50 Jarquín Hugo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	100 Zárate Salgado Fernando	ASISTENCIA
	ASISTENCIA		
51 Juárez Piña Verónica Beatriz	ASISTENCIA	Asistencias: 75	
52 León Mendiivil José Antonio	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 6	
53 López González Roberto	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
54 López Rosado Roberto	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 10	
55 López Suárez Roberto	PERMISO	Inasistencias justificadas: 0	
	MESA DIRECTIVA	Inasistencias: 3	
56 Luna Porquillo Roxana	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 6	
57 Maldonado Salgado José Valentín	ASISTENCIA	Total diputados: 100	
58 Manriquez González Victor Manuel	ASISTENCIA		
59 Martínez Rojas Andrés Eloy	ASISTENCIA		
60 Medina Filigrana Marcos Rosendo	ASISTENCIA		
61 Mejía Guardado Julisa	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES		
	ASISTENCIA		
62 Melchor Vásquez Angelica Rocio	ASISTENCIA		
63 Méndez Martínez Mario Rafael	ASISTENCIA		
64 Merlín García María del Rosario	CÉDULA		
65 Micher Camarena Martha Lucía	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
66 Miranda Salgado Marino	ASISTENCIA		
67 Moctezuma Oviedo Maria Guadalupe	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
68 Mojica Morga Teresa de Jesús	ASISTENCIA		
69 Montalvo Hernández Ramón	ASISTENCIA		
70 Morales López Carlos Augusto	ASISTENCIA		
71 Morales Vargas Trinidad Secundino	ASISTENCIA		
72 Moreno Rivera Israel	CÉDULA		
73 Moreno Rivera Julio César	INASISTENCIA		
74 Mota Ocampo Gisela Raquel	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
75 Muñoz Soria José Luis	ASISTENCIA		
76 Nájera Medina Víctor Reymundo	ASISTENCIA		
77 Navarrete Contreras Joaquina	ASISTENCIA		
78 Nolasco Ramírez Yesenia	CÉDULA		
79 Orihuela García Javier	ASISTENCIA		
80 Porras Pérez Pedro	ASISTENCIA		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Montoya Rubén	ASISTENCIA
2 Astudillo Suárez Ricardo	ASISTENCIA
3 Aubry De Castro Palomino Enrique	INASISTENCIA
4 Camarena García Felipe Arturo	ASISTENCIA
5 Castellanos Mijares Carlos Octavio	ASISTENCIA
6 Cuéllar Steffan Antonio	ASISTENCIA
7 Escobar y Vega Arturo	ASISTENCIA
8 García de la Fuente Mónica	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
9 Garza Cadena Ana Lilia	ASISTENCIA
10 González Luna Bueno Federico José	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
	ASISTENCIA
11 Guerrero López Judit Magdalena	ASISTENCIA
12 López Moreno Lourdes Adriana	ASISTENCIA
13 Martel Cantú Laura Ximena	ASISTENCIA
14 Medrano Galindo Gabriela	ASISTENCIA
15 Narcia Alvarez Héctor	ASISTENCIA
16 Núñez Aguilar Ernesto	ASISTENCIA
17 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
18 Orozco Gómez Javier	ASISTENCIA
19 Padilla Ramos Carla Alicia	ASISTENCIA
20 Pariente Gavito María del Rosario de Fátima	ASISTENCIA

21 Pérez Hernández Rosa Elba
 22 Pérez Tejada Padilla David
 23 Ramírez Aguilar Oscar Eduardo
 24 Romo Fonseca Bárbara Gabriela
 25 Torres Mercado Tomás
 26 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto
 27 Vital Vera Martha Edith
 28 Zavaleta Salgado Ruth

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

4 Bonilla Valdez Jaime
 5 Cantú Garza Ricardo
 6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael
 7 López Candido José Arturo
 8 Martínez Santillán Ma. del Carmen
 9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro
 10 Orive Bellingner Adolfo

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 NO PRESENTE EN
 LA MITAD DE
 LAS VOTACIONES
 ASISTENCIA
 NO PRESENTE EN
 LA MITAD DE
 LAS VOTACIONES

Asistencias: 25
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 1
 Total diputados: 28

11 Ortíz Ahlf Loretta
 12 Roblero Gordillo Héctor Hugo
 13 Romero Guzmán Rosa Elia
 14 Torres Flores Araceli
 15 Vega Vázquez José Humberto

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 11
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 No presentes en la mitad de las votaciones: 2
 Total diputados: 15

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján Luisa María
 2 Córdova Bernal Martha Beatriz
 3 Coronato Rodríguez José Francisco
 4 Chávez Contreras Rodrigo
 5 Durazo Montaña Francisco Alfonso
 6 Gómez Pozos Merylyn
 7 Huidobro González Zuleyma
 8 Hurtado Gallegos José Antonio
 9 Jorrín Lozano Victor Manuel
 10 Martínez Martínez Juan Luis
 11 Mejía Berdeja Ricardo
 12 Méndez Denis Lorena
 13 Monreal Ávila Ricardo
 14 Romero Lozano María Fernanda
 15 Samperio Montaña Juan Ignacio
 16 Soto Martínez José
 17 Valencia Ramírez Aída Fabiola
 18 Valle Magaña José Luis
 19 Vargas Pérez Nelly del Carmen
 20 Villanueva Albarrán Gerardo

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA

Asistencias: 16
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 20

NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún Fernando
 2 Caamal Mena José Angelino
 3 Cerda Franco María Sanjuana
 4 Félix Hays Rubén Benjamín
 5 Fujiwara Montelongo René Ricardo
 6 Garfías Gutiérrez Lucila
 7 González Roldán Luis Antonio
 8 Olvera Barrios Cristina
 9 Rincón Chanona Sonia
 10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA

Asistencias: 9
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 10

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil Lilia
 2 Anaya Gutiérrez Alberto
 3 Benavides Castañeda José Alberto

ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Aceves y del Olmo Carlos Humberto
- 2 Arroyo Vieyra Francisco Agustín
- 3 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco
- 4 Berzunza Novelo Landy Margarita
- 5 Félix Chávez Faustino
- 6 González Martínez Olivares Irazema
- 7 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto
- 8 López Landero Tomás
- 9 Medina Fierro Ricardo
- 10 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro
- 11 Peña Recio Patricia Guadalupe
- 12 Ruíz Gutiérrez Adán David
- 13 Sahui Rivero Mauricio
- 14 Sánchez Cruz Leopoldo
- 15 Velázquez Sánchez Maricela

Faltas por grupo: 15

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Cáceres de la Fuente Juan Francisco
- 2 Cortés Berumen Isaías
- 3 Micalco Méndez Rafael Alejandro
- 4 Peña Avilés Gerardo
- 5 Serralde Martínez Víctor

Faltas por grupo: 5

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Bautista Cuevas Gloria
- 2 Bojórquez Javier Claudia Elizabeth
- 3 Carbajal González Alejandro
- 4 Fócil Pérez Juan Manuel
- 5 Jarquín Hugo
- 6 Mejía Guardado Julisa
- 7 Moreno Rivera Julio César
- 8 Quiroga Anguiano Karen
- 9 Salinas Narváez Javier

Faltas por grupo: 9

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Aubry De Castro Palomino Enrique
- 2 González Luna Bueno Federico José

Faltas por grupo: 2

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado

- 1 Jorrín Lozano Victor Manuel

Faltas por grupo: 1

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 Anaya Gutiérrez Alberto
- 2 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael
- 3 Orive Bellinger Adolfo
- 4 Roblero Gordillo Héctor Hugo

Faltas por grupo: 4